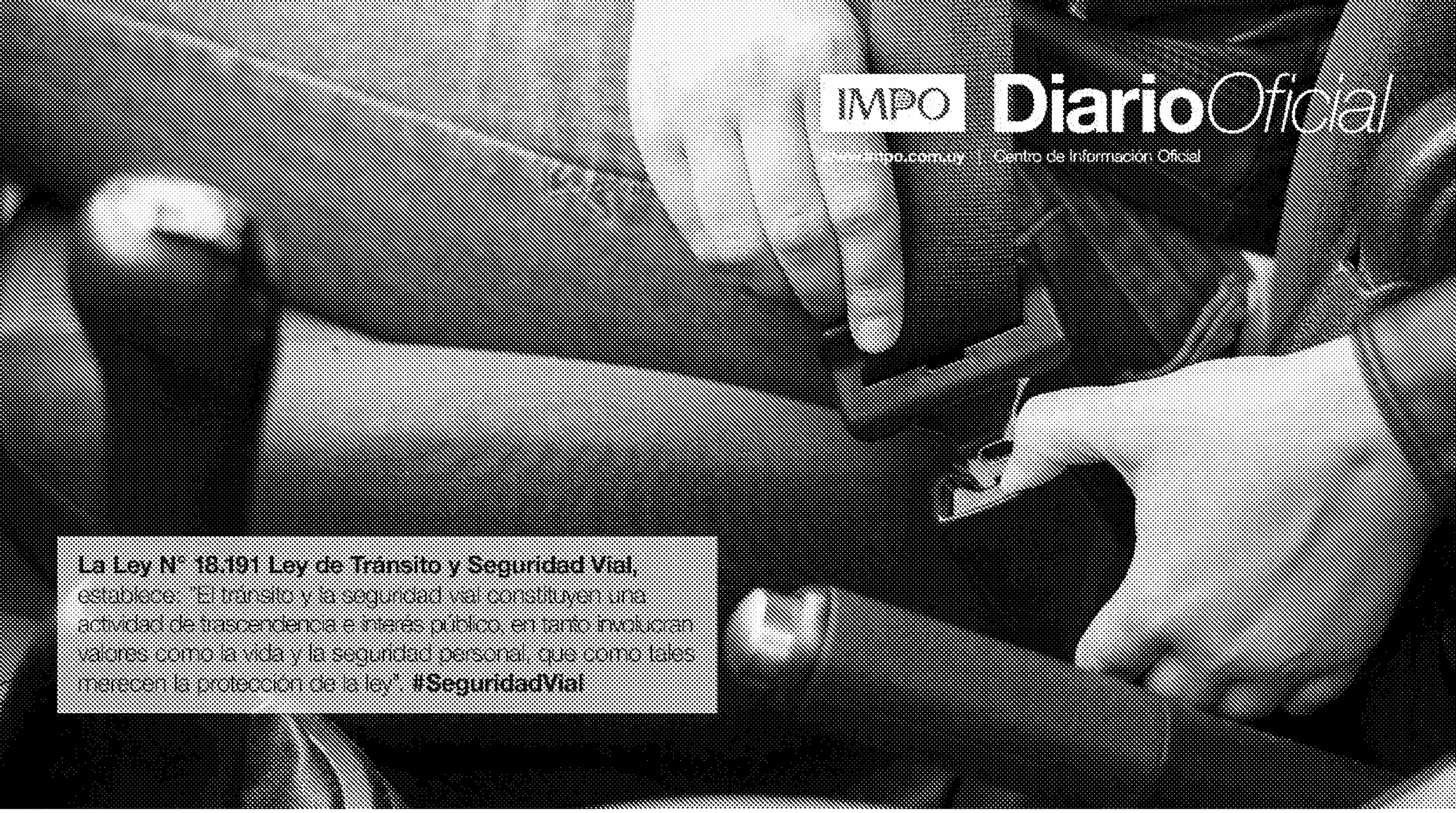


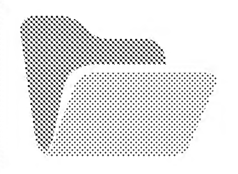
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 30.015 - Montevideo, martes 28 de agosto de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 23 y 24 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 424/018

Deléganse en el Ministro de Economía y Finanzas, las atribuciones para el dictado de los actos administrativos que resulten necesarios para la aplicación del sistema de concursos de oposición y méritos para la provisión de las funciones de Encargados de Departamento y Sección de la DGI.

(4.278*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: los artículos 291, 297 y 298 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, modificativas y concordantes, que establecen un sistema de concursos de oposición y méritos para la provisión de las funciones de Encargados de Departamento y Sección de la Dirección General Impositiva, así como el sistema de evaluación del desempeño.

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 387/991 de 6 de junio de 1991, incorporada al Título I de la Resolución Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, se establece que la competencia concerniente al llamado a concurso se encuentra delegada en los Ministros del ramo o quienes hagan sus veces.

CONSIDERANDO: **I)** que resulta oportuno delegar la reglamentación de los artículos 291, 297 y 298 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en el Ministro de Economía y Finanzas, a efectos de dictar los actos administrativos que se requieran para la aplicación del sistema de concursos de oposición y mérito para la provisión de las funciones de Encargados de Departamento y Sección de la Dirección General Impositiva.

II) que asimismo resulta conveniente que el Ministro de Economía y Finanzas pueda subdelegar la competencia referida precedentemente en el Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva o quien haga sus veces.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 160, 168 numeral 24 y 181 numeral 9 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Delégase en el Ministro de Economía y Finanzas o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la reglamentación de los artículos 291, 297 y 298 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, para el dictado de los actos administrativos que resulten necesarios a efectos de la aplicación del sistema de concursos de oposición y mérito para la provisión de las funciones de Encargados de Departamento y Sección de la Dirección General Impositiva, así como para la aplicación del sistema de evaluación del desempeño.

2º.- Facúltase al Ministro de Economía y Finanzas a delegar a su vez en el Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva o quien haga sus veces, la competencia que se delega por el artículo 1º de la presente Resolución.

3º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2
Resolución 425/018

Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Desarrollo Social, y desígnase Ministra interina.

(4.279)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 11 al 14 de setiembre de 2018 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, entre los días 11 al 14 de setiembre de 2018 inclusive.

2º.- Desígnese Ministra interina de Desarrollo Social, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria Prof. Ana Olivera.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
3
Resolución 419/018

Apruébase la Resolución de DINACIA 082/2018, relativa a la revocación del permiso operativo que fuera oportunamente autorizado a la empresa LUCÍA DE LISA Taxi Aéreo.

(4.273*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución Nro. 082/2018 de 22 de febrero de 2018 dictada en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se revoca el permiso operativo que fuera oportunamente autorizado a la empresa LUCIA DE LISA Taxi Aéreo.

RESULTANDO: I) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Nro. 295/2006 de 30 de agosto de 2006, aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de setiembre de 2007 (número interno 84.591), la citada empresa fue autorizada a operar servicios de transporte aéreo público no regular, nacional e internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo entre el territorio nacional y puntos de las Repúblicas de Argentina, Federativa de Brasil y Paraguay.

II) que la Resolución antedicha se otorgó al amparo de lo dispuesto por los Decretos 39/977 de 25 de enero de 1977 y 21/999 de 26 de enero de 1999.

CONSIDERANDO: I) que en forma previa al acto de revocación se confirió vista a la citada empresa, la cual no fue evacuada, por lo que corresponde efectivizar el proceso de revocación antes mencionado.

II) lo previsto por el artículo 121 del Código Aeronáutico y por el literal I) del artículo 30 del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo recomendado por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil en su Sesión Nº 107 de fecha 20 de diciembre de 2017 y a lo informado por la Dirección de Seguridad Operacional, por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Aprobar la Resolución Nro. 082/2018 de 22 de febrero de 2018 dictada en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Dirección General de Aviación Civil.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4
Decreto 250/018

Dispónese que la DGI podrá autorizar la cesión de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias del contribuyente ante dicha Dirección, a favor de sujetos pasivos, que cumplan las condiciones que se determinan.

(4.268*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: la situación coyuntural que atraviesa el sector agropecuario,

RESULTANDO: I) que se ha constatado que los productores agropecuarios cuentan con un volumen excepcional de certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva para la cancelación de obligaciones tributarias propias;

II) que conforme a las estimaciones realizadas por entidades gremiales representativas, así como por el Departamento de Estudios Económicos de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la Dirección General Impositiva, los mismos no podrían ser utilizados dado que excederían los montos de las obligaciones pendientes de pago por parte de sus titulares.

CONSIDERANDO: I) que dichos certificados solo pueden ser utilizados por el contribuyente para uso del propio solicitante y para la cancelación de obligaciones tributarias;

II) que en el marco de promoción de diversas medidas de apoyo al sector, se entiende necesario autorizar la cesión de dichos certificados de crédito, de modo que los productores agropecuarios puedan cancelar obligaciones comerciales con determinados proveedores de bienes y servicios.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 88 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- La Dirección General Impositiva podrá autorizar la cesión de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias del contribuyente ante dicha Dirección, a favor de los sujetos pasivos a que refiere el artículo siguiente, siempre que el cedente tenga la calidad de productor agropecuario, el crédito corresponda a dicha actividad y los certificados hayan sido emitidos con anterioridad al 30 de junio de 2018.
La fecha de exigibilidad de los certificados de crédito que surja de la cesión a que refiere el inciso anterior, será la del primer día del mes siguiente a aquel en que se generó el crédito.

ARTÍCULO 2º.- Los certificados de crédito podrán ser cedidos exclusivamente a favor de:
a) Bancos;
b) Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;
c) Empresas aseguradoras.

ARTÍCULO 3º.- La cesión que se autoriza por el presente decreto no podrá superar el tope de $ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos uruguayos) por cedente y deberá realizarse hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

5

Resolución S/n

Facúltase a la Contaduría General de la Nación a habilitar los créditos necesarios en el Inciso 16 "Poder Judicial", a efectos de dar cumplimiento al pago de la cuota e incremento correspondiente al ejercicio 2018, según Convenio Colectivo celebrado entre el MTSS, la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, la Suprema Corte de Justicia y el Poder Ejecutivo.

(4.293*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Agosto de 2018

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº 19.625 de 15 de junio de 2018.

RESULTANDO: **I)** que dicha norma facultó al Poder Ejecutivo a asignar créditos presupuestales al Inciso 16 "Poder Judicial", con cargo a Rentas Generales, a efectos de dar cumplimiento al Convenio Colectivo celebrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU).

II) que el Convenio citado estableció el pago de una partida por única vez, a pagar en 2 (dos) cuotas iguales y consecutivas en los años 2018 y 2019, más un incremento salarial de 5% (cinco por ciento) para los años 2018 y 2019.

III) que el mencionado Convenio estableció como condiciones previas para su perfeccionamiento y posterior habilitación de dichos créditos, la adhesión al mismo de no menos del 70% (setenta por ciento) de los funcionarios alcanzados, y en el mismo porcentaje la suscripción personal de la aceptación de la liquidación respectiva y de la forma de pago, el desistimiento de toda pretensión de acciones judiciales o administrativas, en curso o futuras, o la aceptación de acuerdo transaccional o conciliatorio, según corresponda, y la declaración de no tener más nada que reclamar en sede administrativa o jurisdiccional, por ningún motivo directa o indirectamente relacionado con el diferendo salarial al que se pone fin con dicho Convenio.

IV) que el Inciso mencionado en el Resultando I) debía recabar dichas suscripciones personales, comunicando al Poder Ejecutivo el porcentaje alcanzado.

CONSIDERANDO: **I)** que los trabajadores del Poder Judicial, representados por la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, han alcanzado el nivel de adhesión y de desistimiento establecido en la Ley y en los Convenios citados, lo que fue debidamente comunicado por el Inciso.

II) que la Suprema Corte de Justicia ha realizado las liquidaciones correspondientes al pago de la primera cuota de la partida única y obtenido la conformidad del referido colectivo, lo que fue debidamente comunicado al Ministerio de Economía y Finanzas.

III) que dichas liquidaciones han sido verificadas por la Contaduría General de la Nación, contando con informe favorable.

IV) que verificado el cumplimiento de todos los extremos establecidos en la normativa y convenios citados, debe procederse a habilitar los créditos para su cumplimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a la Ley Nº 19.625 de 15 de junio de 2018,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a habilitar los créditos necesarios en el Inciso 16, Unidad Ejecutora 101 "Poder Judicial", en el Objeto del gasto 098/006 "Partida Ley 19.625 Art. 1", financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos de dar cumplimiento al pago de la cuota e incremento correspondientes al ejercicio 2018, según Convenio Colectivo celebrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, la Suprema Corte de Justicia y el Poder Ejecutivo de fecha 1º de febrero de 2018 y su modificativo del 18 de abril del mismo año.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; ERNESTO MURRO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Resolución 417/018

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la Sra. Ministro Consejero Licenciada Cristina González González en la Representación Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados, con sede en la ciudad de Ginebra.

(4.271)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de Agosto de 2018

VISTO: que el día 4 de octubre de 2018 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Ministro Consejero Licenciada Cristina González González en la Representación Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados, con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;

CONSIDERANDO: **I)** que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la señora Ministro Consejero Licenciada Cristina González González en la Representación Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados, hasta el 4 de abril de 2019;

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Ministro Consejero Licenciada Cristina González González en la Representación Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados, con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, hasta el 4 de abril de 2019.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

7

Resolución 418/018

Apruébase el Convenio de Cooperación a suscribirse entre la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).

(4.272*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: la necesidad de profundizar sobre la inserción internacional

de nuestro país, con un enfoque prospectivo dirigido a diseñar la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050;

RESULTANDO: que resulta conveniente celebrar un Convenio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el objetivo de otorgar asistencia técnica en tres líneas de trabajo vinculadas al estudio prospectivo de la inserción internacional de Uruguay;

CONSIDERANDO: **I)** que la Dirección de Planificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene como cometido general la articulación con otros organismos públicos y privados con el fin de diseñar la Estrategia Nacional de Desarrollo, en coordinación con todos los actores involucrados y generar las condiciones necesarias para su implementación;

II) que, en consecuencia, para suscribir el mencionado Convenio procede designar al Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Alvaro García;

III) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Convenio de Cooperación a suscribirse entre la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) que luce adjunto a la presente Resolución y forma parte de la misma, por un monto total de hasta la suma de U$S 32.883 (dólares estadounidenses treinta y dos mil ochocientos ochenta y tres).

2º.- Autorízase al Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Cr. Álvaro García a suscribir el referido Convenio de Cooperación, otorgándosele la potestad de actuar en todos los actos relacionados con la ejecución del mismo.

3º.- La erogación resultante de la suscripción del citado Convenio será atendida con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 02 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 518 "Dirección de Planificación", Objeto del Gasto 581.000 "Transferencias corrientes a organismos internacionales", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP) DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

POR UNA PARTE: La **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** (en adelante **OPP) - Presidencia de la República**, representada por el Cr. Álvaro García en su calidad de Director, compareciendo en nombre y representación del Estado, constituyendo domicilio en Plaza Independencia Nº 710, "Torre Ejecutiva Norte", Piso 5, Montevideo, Uruguay y **POR OTRA PARTE**: la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** (en adelante **CEPAL**) representada por la Sra. Alicia Bárcena Ibarra -en su calidad de Secretaria Ejecutiva y representante legal de la institución-, constituyendo domicilio en la Avenida Dag Hammarskjold No. 3477, comuna de Vitacura, Santiago de Chile, Chile; **QUIENES ACUERDAN EL PRESENTE CONVENIO**, el cual se regirá por las siguientes estipulaciones y el derecho aplicable en su caso:

ANTECEDENTES:
I) La OPP y la oficina de CEPAL en Montevideo tienen una trayectoria de trabajo conjunto. En el marco de este relacionamiento, en los últimos años se han realizado diversos trabajos entre los cuales están el asesoramiento metodológico experto y control de calidad de las estimaciones del Producto Interno Bruto Regional, la construcción de una base de datos que sistematiza y clasifica información de 24 años de ingresos y gastos de los Gobiernos Departamentales, y el asesoramiento en materia de construcción de información para ejercicios de prospectiva social en el marco de las actividades de la Dirección de Planificación. II) El presente Convenio se propone continuar con esta línea de trabajo conjunto, abordando el estudio prospectivo de la inserción internacional de Uruguay.

Cláusula Primera. Objetivos
Este convenio tiene como objetivo la asistencia técnica en tres líneas de trabajo vinculadas al estudio prospectivo de la inserción internacional de Uruguay. La primera línea de trabajo consiste en realizar un estudio de la situación actual y tendencias del sistema de comercio exterior internacional y regional. La segunda línea consiste en el estudio del posicionamiento internacional de Uruguay en sectores específicos estratégicos. La tercera línea de trabajo conjunto consiste en brindar apoyo técnico y participar en la elaboración de distintas hipótesis y escenarios a futuro sobre la inserción internacional de Uruguay. En el anexo que forma parte del presente Convenio, se detallan los contenidos de las tres líneas de trabajo.

Cláusula Segunda. Compromisos de las partes y Coordinación
La CEPAL se compromete a realizar las siguientes actividades:
a) Contratar a los consultores expertos para la concreción de las líneas detalladas en la cláusula anterior.
b) Confeccionar dos informes (correspondientes al Producto 1 y al Producto 2) en los plazos establecidos en la cláusula Tercera.
c) Participar activamente en los talleres a desarrollarse para la elaboración de hipótesis prospectivas, así como contribuir en la elaboración de dichas hipótesis.

La OPP se compromete a:
a) Realizar el seguimiento de las actividades detalladas antes, a través de una contraparte seleccionada.
b) Facilitar a la CEPAL la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio.
c) Leer, comentar y revisar las sugerencias pertinentes sobre los informes preliminares y/o finales presentados por CEPAL para su modificación y mejora y aprobar los mismos en un plazo de 15 días corridos luego de presentados.

Cláusula Tercera: Vigencia del convenio y plazo de entrega de productos objeto de este Convenio
La vigencia del convenio es de doce meses a partir de la última firma del mismo.
Cualquiera de la Partes podrá rescindir este Convenio mediante preaviso escrito, comunicado a la otra Parte en forma fehaciente con una anticipación de NOVENTA (90) días.
No obstante, la decisión de alguna de las Partes de rescindir unilateralmente el Convenio, no afectará las actividades previstas que, a la fecha que se haga efectiva la rescisión, se encontraren pendientes de ejecución.
La CEPAL entregará a la OPP dos informes. El primero de ellos corresponde al producto 1 detallado en el anexo que forma parte del presente Convenio, y deberá entregarse a los cuatro meses de la firma del presente acuerdo. El segundo de ellos corresponde al producto 2 detallado en el anexo referido, y deberá entregarse a los ocho meses de la firma del presente acuerdo.
Los informes deberán ser aprobados ó comentados por parte de la OPP en el plazo de 15 días corridos a partir de la entrega de los mismos. Si transcurridos estos plazos no hubiere comentarios, los informes se considerarán aceptados. En caso de que OPP haga llegar comentarios y sugerencias, los mismos podrán ser incluidos por la CEPAL en versiones finales de los informes en un plazo de tres semanas.
La CEPAL participará activamente en la preparación de los talleres para la elaboración de escenarios prospectivos, y en los propios talleres.

Cláusula Cuarta: Relativo a los recursos
La OPP transferirá a la CEPAL el monto de U$S 32.883 (treinta y dos mil ochocientos ochenta y tres dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 40% contra la firma del presente convenio
- 50% contra la entrega y aprobación del Producto 1 (detallado en el Anexo).
- 10% contra la entrega y aprobación del Producto 2 (detallado en el Anexo)

Todos los recursos a ser transferidos a la CEPAL se regularán por las normas y regulaciones financieras, administrativas, de personal y de auditoría de las Naciones Unidas.

La CEPAL imputará un 13% del total en concepto de gestión de este Convenio.

Cláusula Quinta. Solución de Controversias
Las Partes acuerdan resolver a través de negociaciones directas toda controversia que pudiere surgir del presente Acuerdo.

En todo caso, nada de lo señalado en el presente Acuerdo podrá interpretarse como una renuncia, expresa o tácita, de las prerrogativas e inmunidades de que gozan las Naciones Unidas.

Cláusula Sexta. Propiedad Intelectual
La totalidad de la información producida en el marco de este convenio, así como cualquier otra forma de registro o archivo de la misma, será propiedad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la CEPAL, pudiendo ser divulgada y utilizada de común acuerdo e informándose previamente.

Cláusula Séptima. Modificaciones y ampliaciones
Cualquier modificación o ampliación de este Convenio deberá efectuarse por consentimiento mutuo, expresado por escrito, de las partes firmantes.

OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN. Las partes leen este instrumento y así lo otorgan y suscriben, en el lugar y fecha indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor.

Por **OPP**:
Cr. Álvaro García: ________________

Fecha: ________________________

Por **CEPAL**:
Alicia Bárcena Ibarra: _____________

Fecha: ________________________

Anexo: **Detalle del proyecto**

Producto 1. Situación actual y tendencias del sistema de comercio exterior internacional y regional.

1. Estado de situación de las negociaciones multilaterales y regionales y perspectivas.
2. La política comercial en el comercio exterior de servicios.
3. Los modos imperantes de inserción internacional en Sudamérica.
4. Las normas de propiedad intelectual y sus impactos en el desarrollo en Sudamérica.
5. Mecanismos de compensación: experiencias regionales e internacionales.

Producto 2. Posicionamiento internacional de Uruguay en los sectores productivos estratégicos.

1. Evolución y perspectivas de los principales sectores.
2. Contribución directa e indirecta de los complejos exportadores según varias dimensiones (empleo calificado y no calificado, VAB, recaudación tributaria).
3. ¿Qué rol juega actualmente la región en el comercio exterior de bienes del país? Análisis del tipo de empresa, origen del capital, preferencia en el mercado de destino, participación de mercado.
4. El comercio exterior del país según bloques geográficos. Política comercial y posicionamiento. Los casos de UE, China, EEUU y APEC.
5. Análisis de la IED reciente del país según sector y origen y vínculo con acuerdos de promoción de inversiones y preferencias en bienes y servicios.
6. La perspectiva de las cadenas globales de valor en el comercio de Uruguay. Restricciones y posibilidades.

Producto 3. Apoyo para la elaboración de escenarios prospectivos

1. Elaboración de un escenario "business as usual" que evalúe las posibilidades y condiciones de colocación de la producción posible de algunos sectores clave en el corto y mediano plazo, en un contexto nacional e internacional sin cambios disruptivos.
2. Construcción colectiva de escenarios posibles alternativos, desarrollando los riesgos y oportunidades que se abren para Uruguay en cada uno de ellos. Entre las interrogantes estratégicas que orienten esta tarea se incluyen:
   * El actual freno de EEUU en materia de negociación de acuerdos bilaterales es simplemente un hecho anecdótico o una nueva tendencia que se consolidará en el mediano plazo?
   * ¿Qué futuro se visualiza para los ámbitos multilaterales del comercio en el nuevo orden económico mundial?
   * El papel de China como "global player".
   * Escenarios futuros posibles para el Mercosur e identificación de sus determinantes más importantes. Análisis de actores e intereses en los países.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

8

Resolución 97/018

Dispónese que los fabricantes nacionales, formuladores, importadores o distribuidores de insumos desarrollados a partir de materia prima orgánica para uso agrícola, no podrán comercializarlos sin antes registrarlos y obtener la autorización de venta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(4.314*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 15 de Agosto de 2018

VISTO: La necesidad de instrumentar el registro y control para la comercialización de insumos formulados a partir de materia prima, de origen orgánico para uso agrícola que incluyen: enmiendas orgánicas, fertilizantes orgánicos, fertilizantes órgano-mineral y otros insumos de origen orgánico especiales.

RESULTANDO: I) - Que según lo establecido en los artículos 173, 175 y 176 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 es facultad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas el determinar los procesos de control, certificación y verificación para el ingreso o egreso del territorio nacional, así como fabricación, elaboración, formulación, comercialización, etc., otorgar autorizaciones, registros y certificaciones de Fertilizantes, Enmiendas y todo otro de similar naturaleza que determine el MGAP por resolución fundada.

II) - Que en función de lo anterior la Dirección General de Servicios Agrícolas determinará los requisitos que deben exigirse para la comercialización de estos insumos.

III) - Que esta Dirección General definirá y tipificará los insumos de origen orgánico que puedan utilizarse en la agricultura generando un registro de los mismos.

IV) - Que se implementarán las directrices para el manejo del riesgo vinculado al uso de determinados insumos.

CONSIDERANDO: que es de prioridad para esta Dirección General la evaluación previa de los insumos generados con materia prima de origen orgánico (de aquí en más insumos orgánicos) a los efectos de determinar su eficacia para los fines propuestos, siendo

necesario a estos efectos contar con disposiciones que permitan el manejo y uso seguro de los insumos orgánicos debidamente registrados.

ATENTO: a las razones antes expuestas y a lo previsto en los artículos 173, 175 y 176 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y artículo 137 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967 en la redacción dada por el artículo 375 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Ley Nº 13.663 de 14 de junio de 1968 y en el Decreto 220/998 en su Artículo 39.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

RESUELVE:

1º - Los fabricantes nacionales, formuladores, importadores o distribuidores de insumos desarrollados a partir de materia prima orgánica para uso agrícola, no podrán comercializarlos sin antes registrarlos y obtener la autorización de venta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º - ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1- Se considerarán sujetos a esta normativa los insumos orgánicos a ser utilizados en agricultura o restauración de suelos degradados.

2.2- Se **excluyen** del ámbito de aplicación de esta disposición:

a. los productos destinados exclusivamente a cultivos en viviendas, jardinería doméstica, plantas de interior y zonas periurbanas y se especifique este uso en la etiqueta.
b. los sustratos o soportes de cultivo, cuya función principal es permitir el crecimiento del sistema radicular de las plantas.
c. los estiércoles o cualquier otro residuo de origen animal o vegetal que no hayan sufrido algún proceso de transformación o cualquier otro producto que cuente con una reglamentación específica.

3º - DEFINICIONES

Para la interpretación de esta Resolución serán de aplicación las siguientes definiciones:

3.1- **Compostaje**: Proceso controlado de transformación biológica, aeróbica y termófila de materiales orgánicos, dando como productos finales del proceso de degradación, agua, dióxido de carbono y una materia orgánica estabilizada, libre de sustancias fitotóxicas y dispuesta para ser aplicada en agricultura sin que provoque fenómenos adversos.

3.2- **Compost**: Insumo resultante de la descomposición aeróbica de materias primas orgánicas bajo condiciones controladas, que alcanza temperaturas que permiten la higienización. Este producto está constituido principalmente por materia orgánica estabilizada y microorganismos benéficos, donde no se reconoce su origen, es libre de patógenos y semillas viables de plantas y se puede aplicar al suelo mejorando sus características físicas, químicas y biológicas.

3.3- **Enmienda orgánica**: Insumo procedente de materiales carbonados de origen vegetal y/o animal, utilizado fundamentalmente para mantener o aumentar el contenido de materia orgánica del suelo, mejorar sus propiedades físicas, actividad química o biológica vegetal.

3.4- **Estabilización**: etapa en la cual la actividad microbiológica de los materiales en tratamiento disminuye porque las fracciones orgánicas lábiles se han consumido. En el proceso de compostaje la estabilización ocurre en la etapa de maduración.

3.5- **Etapas en el proceso de compostaje**: hitos del proceso que se identifican por características específicas propias de cada uno de ellos. De acuerdo a la secuencia en que ocurre el proceso, se reconocen las etapas de adaptación; termofílica; de enfriamiento y de maduración.

3.6- **Fertilizante orgánico**: Insumo cuya función principal es aportar nutrientes a las plantas, los cuales proceden de materiales carbonados de origen animal y/o vegetal.

3.7- **Fertilizante órgano mineral**: Insumo cuya función principal es aportar nutrientes a las plantas, los cuales son de origen orgánico y mineral, y se obtiene por mezcla o combinación química de fertilizantes inorgánicos con materiales carbonados de origen animal o vegetal.

3.8- **Higienización**: proceso mediante el cual se asegura la muerte, por debajo de los límites detectables y/o permitidos de acuerdo a esta Resolución, de patógenos y parásitos, en el compostaje es como consecuencia de altas temperaturas en la etapa termofílica del proceso.

3.9- **Lombricompost**: insumo estabilizado obtenido a partir de materiales orgánicos por digestión con lombrices bajo condiciones controladas características.

3.10- **Lote**: Unidad de producción fabricada en una misma planta elaboradora o envasadora, con materias primas y parámetros de producción uniformes, que puede ser identificada al colocarse en el mercado con las mismas características.

3.11- **Otros insumos orgánicos especiales**: Insumos orgánicos que aportan a otro material fertilizante, al suelo o a la planta sustancias para favorecer y regular la absorción de los nutrientes o corregir determinadas anomalías de tipo fisiológico.

3.12- **Residuo**: Toda sustancia, material u objeto del cual se dispone o elimina, se tiene la intención de disponer o eliminar o se está obligado a disponer o eliminar, de acuerdo a la normativa vigente.

3.13- **Sustrato o soporte de cultivo**: Material sólido distinto de suelos «in situ», donde se cultivan las plantas. Los sustratos de cultivo, como sustitutivos del suelo tradicional permiten el anclaje y adecuado crecimiento del sistema radicular de la planta.

4º - REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO

4.1- Las personas físicas o jurídicas que efectúen la solicitud de registro deberán estar inscriptas en el Registro Único de Operadores administrado por la DGSA.

4.2- La solicitud de registro se presentará mediante la utilización del formulario que determine la referida Unidad Ejecutora, el que deberá estar disponible en el sitio web y contar con los instructivos correspondientes.

5º - REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL REGISTRO

A efectos de registrar insumos orgánicos, solo se considerarán aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

5.1- Pertenezcan a alguno de los siguientes grupos:

a. Enmiendas orgánicas
b. Fertilizantes orgánicos.
c. Fertilizantes órgano-mineral.
d. Otros insumos orgánicos especiales.

5.2- Aporten nutrientes a las plantas o mejoren las propiedades físico químicas del suelo.

5.3- Se disponga de las pruebas documentales analíticas requeridas según el grupo de insumo orgánico que se desee registrar según Anexos y además de aquellas donde se compruebe su eficacia agronómica cuando corresponda.

5.4- Bajo condiciones recomendadas de uso no produzcan efectos perjudiciales para la salud humana, sanidad animal, vegetal y medio ambiente.

5.5- Cumplan con la normativa vigente en la materia y sean suministrados en el mercado provisto de las indicaciones relativas a su identificación y etiquetado según lo estipulado por la DGSA en la presente resolución.

5.6- La información que figure en el etiquetado, ficha técnica, publicidad y presentación de los productos no induzcan a engaño o confusión.

5.7- Los residuos sólidos industriales o asimilados utilizados para elaborar insumos orgánicos de los grupos antes señalados (punto 5.1) sean clasificados como Categoría II según Decreto Nº 182/013 (MVOTMA).

5.8- La utilización de algunos residuos estará sometida a la correspondiente autorización del Organismo competente.

5.9- Ningún residuo utilizado podrá presentar características y/o la composición establecida para la Categoría I según Decreto Nº 182/013 (MVOTMA).

5.10- Declaren la materia prima utilizada para la fabricación y/o formulación de los insumos orgánicos (punto 5.1) con el porcentaje de cada uno de ellos y el proceso de producción hasta la obtención del producto final.

5.11- No superen los valores máximos de los microorganismos detallados en los Anexos.

5.12- No superen los valores máximos de contenido de metales pesados detallados en los Anexos.

5.13- Aquellos derivados de subproductos de origen animal podrán registrarse sólo si:

a. se han producido de conformidad con las condiciones de esterilización a presión u otras condiciones destinadas a prevenir los riesgos para la salud humana y la salud animal.
b. los subproductos de origen animal a ser utilizados para

producir insumos orgánicos procedan de establecimientos o plantas autorizadas por la autoridad competente, y ésta será quien garantice la sanidad del subproducto.

6º- OTORGAMIENTO Y VIGENCIA DEL REGISTRO

6.1- El registro se otorgará luego de evaluar todos los aspectos técnicos, ambientales y agronómicos pertinentes, que incluyen los riesgos para la salud humana, animal, vegetal o el ambiente, y la eficacia del insumo orgánico a nivel nacional para los fines propuestos.

6.2- Los registros tendrán una validez de 4 (cuatro) años, a partir de la fecha de su aprobación, con la posibilidad de ser renovados antes de la finalización de dicho período. A tal fin la firma titular del registro deberá presentar, dentro de los 90 (noventa) días finales de validez, la correspondiente solicitud. En caso que la firma no requiera la renovación del registro, éste caducará automáticamente.

6.3- Cuando a juicio de la DGSA, el insumo orgánico a registrar fuera poco conocido o nuevo para el país, pero se poseyera un conocimiento bibliográfico razonable, se concederá la autorización de venta con carácter provisional, hasta que los ensayos de eficacia agronómica hayan demostrado la eficacia del insumo para los fines propuestos.

6.4- Cuando se tratare de insumos orgánicos autorizados con carácter provisional, la validez será por un año a fin de realizar en dicho lapso los ensayos que se necesitan a juicio de la DGSA y que comprueben la eficacia del insumo. Este plazo podrá prorrogarse a dos años, cuando se estimare necesario a fin de completar los ensayos citados anteriormente para lo cual la firma deberá iniciar el respectivo trámite dentro de los 30 (treinta) días finales a la validez del registro provisorio.

6.5- Si el insumo orgánico a registrar fuere completamente desconocido en el país y no se poseyera documentación bibliográfica sobre el mismo, la DGSA negará la autorización de venta hasta que se efectúen las pruebas de laboratorio (requisitos sanitarios y físico-químicos) y de eficacia agronómica con cuyos resultados se procederá en definitiva o provisionalmente al registro.

6.6- La autorización de venta será revocada dentro del plazo de validez del registro, cuando se compruebe que el insumo orgánico se ha vuelto ineficaz o su aplicación inconveniente a los fines propuestos.

6.7- La DGSA denegará la autorización de venta de un insumo orgánico cuando:

a. el resultado del análisis químico cuantitativo no concuerde con lo establecido por esta normativa para cada grupo (punto 5.1) según los anexos respectivos y la diferencia sea mayor a las cantidades aceptadas como margen de error de las técnicas analíticas.
b. en los ensayos de aplicación que se realicen se verifique que el insumo orgánico es ineficaz para los fines recomendados en la solicitud.
c. de las informaciones técnicas surja que el empleo del insumo orgánico cuyo registro se solicita presente riesgos a la salud humana, animal, vegetal o al medio ambiente.

6.8- Tratándose de insumos importados, solo se aceptarán aquellos de interés para la producción agrícola que procedan de países que los tengan registrados y autorizados para su uso interno. Se deberá presentar certificado oficial expedido por la entidad pública competente del país de origen que indique que el insumo se encuentre registrado en ese país.

7º - INSCRIPCIÓN DE UN INSUMO ORGÁNICO YA REGISTRADO CON UNA NUEVA MARCA COMERCIAL

7.1- Un insumo orgánico registrado y elaborado por una firma puede ser inscripto con otra marca comercial tanto por la firma elaboradora como por un tercero, con autorización de la firma elaboradora donde haga referencia al insumo orgánico ya registrado y al cual se le otorgará un nuevo número de registro ante el MGAP. En la etiqueta deberán constar los datos del elaborador.

7.2- Se deberán cumplir con todos los requisitos administrativos solicitados para el registro.

8º - ETIQUETADO

8.1- El texto de etiqueta que acompaña la solicitud de registro deberá estar redactado en español y comprender las especificaciones solicitadas en los Anexos respectivos.

8.2- No se podrá ofrecer en venta o expender insumos orgánicos si no es dentro del término de validez de su inscripción en el registro correspondiente y en sus envases originales con etiquetado autorizado por la DGSA.

8.3- El registro de los insumos orgánicos (punto 5.1) efectuado bajo esta Norma no otorga certificado de **PRODUCTO ORGÁNICO**.

8.4- Para el caso de los insumos orgánicos que se comercialicen a granel, esta información se deberá presentar en la ficha técnica del producto conteniendo toda la información que se exige para el etiquetado.

9º - VERIFICACIÓN Y CONTRALOR

La Dirección General de Servicios Agrícolas realizará el contralor de estos insumos orgánicos de acuerdo a criterios basados en análisis de riesgo. Los controles e inspecciones podrán ser sistemáticos, conforme a los planes de control o extraordinarios, y se realizarán según corresponda, en los puntos de inspección fronterizos, en las plantas de almacenaje o procesado y demás dependencias donde se almacenen o comercialicen insumos orgánicos, o en cualquier momento o lugar donde circulen o se encuentren dichos insumos orgánicos.

10º - INSTRUMENTACIÓN

La DGSA dispondrá los procedimientos administrativos y técnicos para la instrumentación de esta disposición.

11º - VIGENCIA

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial y será de aplicación para las solicitudes de registro que se formulen a partir de dicha fecha.

12º - INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las disposiciones de esta Resolución será sancionado de acuerdo a lo previsto en el artículo 285 de la Ley Nº 16.736 de 05 de enero de 1996 y normas modificativas y concordantes.

13º - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Las disposiciones a esta Resolución serán aplicadas gradualmente por grupo de insumo orgánico (punto 5.1) con el fin de adaptar la tecnología para el Registro y el Control. A dichos efectos, se informará a través de la página web institucional la nómina de insumos orgánicos que podrán ingresar a la etapa de Registro y los Requisitos Técnicos de evaluación que serán aplicados.

14º - COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES

14.1- Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página Web Institucional.

14.2- Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva.

14.3- Comuníquese a las Cámaras correspondientes (Canaffi, Asiqur y Camagro).

14.4- Cumplido, archívese.

ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

9

Resolución 422/018

Amplíase la ejecución de las obras denominadas "Ruta Nº 8: Treinta y Tres - Melo, Tramo II: 366km000 - 393km100".

(4.276)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con la ampliación del contrato de la Licitación Pública Internacional Nº 34/14, convocada por la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de las obras

denominadas: "Ruta Nº 8: Treinta y Tres - Melo, Tramo II: 366km000 - 393km100".

RESULTANDO: I) Que dichos trabajos fueron adjudicados a la firma CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 2105, por un plazo de ejecución de 15 (quince) meses, por la suma de $ 256:020.401,05, incluidos IVA y Leyes Sociales.

II) Que la Dirección de Obras y la Gerencia de Regional 3 de la Dirección Nacional de Vialidad solicitan la ampliación del 40% del contrato de referencia, a efectos de ejecutar obras de rehabilitación en la Ruta Nº 8 tramo 415km200 - 427km000, la cual forma parte de la red primaria nacional, reestableciendo así las condiciones de seguridad y confort requeridos.

III) Que el Director Nacional de Vialidad por nota de fecha 7 de mayo de 2018, autorizó el uso de recursos provenientes de la Licitación Pública Internacional Nº 34/14, para la ejecución de la obra de que se trata.

IV) Que la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., con fecha 8 de mayo de 2018, prestó su conformidad a la ampliación de que se trata.

V) Que la Asesoría Jurídica de la mencionada Dirección Nacional entiende que puede accederse a la ampliación de contrato solicitada.

VI) Que la División Financiamiento Exterior ha tomado conocimiento de que el nuevo contrato de ampliación será financiado únicamente con aportes locales, a razón de que el objeto original del Contrato que contaba con financiamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), fue concluido.

VII) Que el Tribunal de Cuentas de la República (E.E. Nº 2015-17-1-0007852, Ent. Nº 3587/18) ha tomado la intervención previa que le compete, sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: pertinente el dictado de resolución que contemple la gestión de que se trata.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 74 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, aprobado por el Decreto Nº 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 y lo estipulado por el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente proceso licitatorio.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase en un 40% y en la suma de $ 101:922.461 (pesos uruguayos ciento un millones novecientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y uno), incluidos IVA y Leyes Sociales, la ejecución de las obras denominadas: "Ruta Nº 8: Treinta y Tres - Melo, Tramo II: 366km000 - 393km100", para los trabajos de rehabilitación en la Ruta Nº 8 tramo 415km200 - 427km000, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 34/14, convocada por la Dirección Nacional de Vialidad, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 2105.

2º.- Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma de $ 101:922.461 (pesos uruguayos ciento un millones novecientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y uno), la que se discrimina de la siguiente manera: $ 77:425.734 para obra básica; $ 17:033.661 para IVA (22%); $ 7:463.066 para Leyes Sociales.

Dicha erogación, más los Mayores Costos resultantes, se atenderán con cargo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programa 362, Proyecto 750, Financiación 1.1. Rentas Generales.

3º.- Establécese que la notificación de la presente resolución será a todos los efectos legales, la ampliación del contrato correspondiente a que refieren las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, normas y reglamentaciones vigentes en la materia, siendo las obligaciones y derechos de la adjudicataria las que surgen de las mismas y su oferta.

4º.- Dispónese asimismo, que la firma contratista deberá constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (equivalente al 5% de la contratación) dentro de los 10 (diez) días siguientes a la notificación de la presente Resolución, la que podrá ser constituida a través de los documentos de estilo en el Departamento Notarial del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La falta de cumplimiento de las exigencias precedentes hará caducar los derechos del adjudicatario al respecto.

5º.- Comuníquese y siga a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de proceder a la intervención contable del caso; fecho siga al Contador Central delegado por la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, vuelva a la citada Unidad Ejecutora, para notificación del interesado, proceder según lo establece el Decreto Nº 175/004 de 26 de mayo de 2004 y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

10

Resolución 423/018

Apruébase la Modificación Parcial del Contrato de Concesión de Obra Pública celebrado entre el MTOP y la empresa GRALADO S.A., para la ampliación del área comercial y del estacionamiento del Complejo Tres Cruces.

(4.277*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: la Modificación Parcial de Contrato de. Concesión de Obra Pública y otro suscrita con fecha 31 de mayo de 2018, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa GRALADO S.A..

RESULTANDO: I) Que por Contrato de fecha 11 de julio de 1991, la Dirección Nacional de Transporte acordó con la citada firma el Proyecto, Construcción, Explotación Mantenimiento en la ciudad de Montevideo, por un plazo de 20 años, y en régimen de Concesión de Obra Pública, de la Terminal de Ómnibus de Transporte para líneas internacionales y nacionales de corta, mediana y larga distancia y los servicios de turismo que dicha Unidad Ejecutora considere convenientes.

II) Que con fecha 24 de febrero de 1995, las partes resolvieron modificar parcialmente el Contrato original en lo que hace al plazo de Concesión de Obra Pública, pasando el mismo de 20 a 30 años, manteniéndose inalterado el plazo de usufructo, y en contraprestación GRALADO S.A. operaria una rebaja del "toque de andén".

III) Que por Contrato de fecha 27 de marzo de 2009, se acordó entre las precitadas partes, la ampliación del Área Comercial y del Estacionamiento del Complejo de Tres Cruces, reduciendo el precio del "toque de andén" a partir de la inauguración oficial de dicha ampliación.

IV) Que posteriormente con fecha 29 de octubre de 2009, se acordó la Modificación Parcial de Contrato de Concesión de Obra Pública, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la firma GRALADO S.A., por la cual la segunda de las partes nombradas se obliga a construir áreas de servicio con destino propio, una ampliación del área lindera al local de emergencia médica, un área de depósito para el Nuevo Banco Comercial y un local comercial lindero a la boletería 1, arrendada por una Agencia de Viajes.

V) Que con fecha 23 de enero de 2014, las partes procedieron a

modificar parcialmente el Contrato de Concesión, en lo referido a la cláusula Tercero del Contrato de fecha 29 de octubre de 2009.

VI) Que por Resolución del Director Nacional de Transporte de fecha 7 de febrero de 2018, fue designado un Grupo de Trabajo a los efectos de proceder al estudio y eventual seguimiento y control posterior de una nueva propuesta presentada por la firma GRALADO S.A..

VII) Que con fecha 7 de mayo de 2018, luego de proceder al estudio de la citada propuesta, el referido Grupo de Trabajo sugiere aceptar una disminución del 15,06% del precio del "toque de andén", en la medida de que el valor de la inversión estimado e incluido por la empresa GRALADO S.A. en el Flujo de Fondos es considerado razonable.

VIII) Que por su parte, al tomar intervención la Dirección Nacional de Arquitectura informa que, analizados los recaudos gráficos y el costo estimado de la obra no tiene objeciones que formular al respecto del monto de inversión asociado a la propuesta presentada.

IX) Que en consecuencia, con fecha 31 de mayo de 2018 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa GRALADO S.A. suscribieron la Modificación Parcial de Contrato de Concesión de Obra Pública y otro, con el objeto de ampliar el Área Comercial y el Estacionamiento del Complejo Tres Cruces, ajustándose dichas tareas a la propuesta presentada oportunamente por la aludida firma.

X) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - E.E. Nº 2018-17-1-0003966, Ent. Nº 3017/18) al expedirse al respecto, no formula observaciones.

ATENTO: a lo preceptuado por el Decreto-Ley Nº 15.637 de fecha 28 de setiembre de 1984, a lo establecido en el Contrato de Concesión de Obra Pública suscrito con fecha 11 de julio de 1991 y sus modificativos, y a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase, -en todas sus partes-, la Modificación Parcial de Contrato de Concesión de Obra Pública y otro celebrado con fecha 31 de mayo de 2018, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa GRALADO S.A., la cual tiene por objeto, la ampliación del Área Comercial y del Estacionamiento del Complejo Tres Cruces, la que se ajustará a la propuesta adjunta por la referida empresa, cuyo contenido obra en el E.E. Nº 2017-10-7-0000894, y que se considera parte integrante del referido Contrato.

2.- Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

11

Resolución 420/018

Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado "Ingeniería de Muestra 2018".

(4.274)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: el planteamiento formulado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del evento denominado: "Ingeniería de Muestra 2018", a efectuarse en las ciudades de Salto, Montevideo, Tacuarembó y Rocha los días 7 y 8 de setiembre, 4 al 6 de octubre, 19 y 20 de octubre y del 9 al 10 de noviembre de 2018, respectivamente;

II) que el mismo es organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y su Fundación Julio Ricaldoni, en la cual se exponen de manera atractiva prototipos y proyectos de investigación y de extensión, así como emprendimientos dinámicos de la precitada Fundación, entre otros;

III) que constituye una importante oportunidad de mostrar parte del conocimiento generado en dicha casa de estudios, que en contacto con la industria tienen un potencial impacto en el desarrollo productivo y social del país, incluyendo otros temas de relevancia;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos de carácter profesional y técnico como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado: "Ingeniería de Muestra 2018", a efectuarse en las ciudades de Salto, Montevideo, Tacuarembó y Rocha los días 7 y 8 de setiembre, 4 al 6 de octubre, 19 y 20 de octubre y del 9 al 10 de noviembre de 2018,

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE; MARINA ARISMENDI.

12

Resolución 421/018

Desígnase a la Dra. Tania Magela Vidal Irazoqui, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental.

(4.275)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio Nº 199/2018 de 13 de abril de 2018.

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se informa sobre las vacantes a proveerse para el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación Nº 872/2016 de 1º de diciembre de 2016, se convocó a Concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Departamentales que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación Nº 326/2017 de 6 de junio de 2017.

IV) que por Mensaje 05/018 de 14 de mayo de 2018, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de la concursante que ocupó el lugar número 14º (décimo cuarto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

V) que con fecha 4 de julio de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley 19.334 de 14 de agosto de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase a la Doctora Tania Magela Vidal Irazoqui, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón "N") de la "Fiscalía General de la Nación".

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.

4to.- Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
13
Decreto 251/018

Ejecútense las acciones administrativas y contables para la transferencia de los cargos de Directores Departamentales de Salud, conforme a lo dispuesto en el art. 141 de la Ley 19.535.

(4.269*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2018

VISTO: lo establecido en el art. 141 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017;

RESULTANDO: que por el citado artículo se transfieren los cargos de Directores Departamentales de Salud, creados por el artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con la retribución establecida por el artículo 270 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, de la unidad ejecutora 103 "Dirección General de la Salud", a la unidad ejecutora 106 "Dirección General de Coordinación";

CONSIDERANDO: que deben disponerse las acciones administrativas y contables necesarias para su ejecución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ejecútense las acciones administrativas y contables para la transferencia de los cargos de Directores Departamentales de Salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Nº 19535 de 25 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tome nota la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; DANILO ASTORI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
14
Resolución 1.545/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Hospital Español, ocupado por la Sra. María Cynthia Mallon Beron.

(4.327)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Abril de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, formulada por la Sra. Maria Cynthia Mallon Beron, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, con un cargo de Administrativo IV Administrativo. (Escalafón "C" - Grado 2 - Correlativo 6580).
Resultando: I) que la Dirección de la UE 076 - Hospital Español entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;
II) que la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 1281).
Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de Salud Mental entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Administrativo IV Administrativo. (Escalafón "C" - Grado 2 - correlativo Nº 6580), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, a la Sra. Maria Cynthia Mallon Beron;
2º) Asignase a la Sra. Maria Cynthia Mallon Beron, el correlativo 710 en el cargo de Administrativo IV Administrativo (Escalafón "C" - Grado 2), en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.
3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 1281, de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.
4º) Crease en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 7934);
5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Res: 1545/2018
Ref. 29/076/2/174/2017
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15
Resolución 1.561/018

Modifícase la Resolución del Directorio de ASSE 170/2018, relativa a la autorización a la Lic. en Registros Médicos Ana Laura Ettlin Rozza, a usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(4.294)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Marzo de 2018

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 170/2018 de fecha 07/02/18, se autorizó a la Lic. en Registros Médicos Ana Laura Ettlin Rozza a usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 19 de febrero al 20 de marzo y del 9 de junio al 8 de julio de 2018;

Resultando: que en el referido acto administrativo, se padeció error al establecer la fecha de inicio, donde dice "entre el 19 de febrero al 20 de marzo....", debe decir "entre el 9 de febrero al 20 de marzo...";

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia;.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a Resolución Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Resolución Nº 170/2018 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 07/02/18, estableciendo que donde dice: "entre el 19 de febrero al 20 marzo, debe decir: "entre el 9 de febrero al 20 de marzo...".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese a la U.E. 048 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Form.: 048/145/2018
Res.: 1561/2018
sr
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

16
Resolución 1.886/018

Apruébase la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata, que pasarán a integran los padrones presupuestales de las Unidades Ejecutoras que se determinan.

(4.295)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Abril de 2018

Visto: lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y el Articulo 201 de la Ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017.

Resultando: I) que fueron creados 2400 cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2013, en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 31 de diciembre de 2015, se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá de los créditos con destino a las Comisiones de Apoyo y al Patronato del Psicópata al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

III) que corresponde asignar con financiación 1.1 "Rentas Generales", a partir del ejercicio 2017, partidas anuales de $ 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos uruguayos).

Considerando: I) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 1306/2011, se establecieron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y Patronato del Psicópata y cuya incorporación se autoriza en lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, con la sustitución dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y el Artículo 201 de la Ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017, la que resulta aplicable al presente caso;

II) que en el marco de un proceso general de regularización de las situaciones funcionales de los recursos humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y dada la multiplicidad de situaciones existentes, resulta menester establecer distintas etapas agrupando casos de similar naturaleza y complejidad;-

III) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley.

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29 de julio de 2007.

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1. Apruébase la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1º de Abril de 2018, en los cargos que fueron creados en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23 de octubre de 2013; en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

3. Habilítese los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015 con valor de $ 175.000.000 a partir de 2017.

4. Establécese que las vacantes se financiarán con las trasformaciones de los cargos que cuyo detalle asimismo, figura en el Anexo "Cargos a suprimir en la U.E. 068 - Art. 717".

5. Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas y a las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Económicos Financieros de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.

Ref. 29/068/3/2395/2018
Resolución: Nº 1886 / 2018
SC /gd

ANEXO DE PRESUPUESTACIÓN DE COMISIÓN DE APOYO Y PATRONATO DEL PSICOPATA

AL AMPARO DEL ARTÍCULO 717 DE LA LEY Nº 18.719
RES. 1886 / 2018

UE	Nombre Completo	CI	ESC	GDO	DENOMINACION	CORRELATIVO	FECHA INGRESO	Comisión o Patronato	Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717)
4	MARIA LAURA RUIZ JURADO	29129582	A	8	TEC. III MEDICO	3061	01/03/10	C	6830581

4	ADRIANA BEATRIZ CASTAÑO IBARRA	19113327	A	8	TEC. III MEDICO	3062	01/11/06	C	6830582
4	LUJAN GUERRERO AYALA	14690700	A	8	TEC. III MEDICO	3063	01/06/05	C	6830583
4	MARIELA DALLA ROSA FRANOLICH	18831237	A	8	TEC. III MEDICO	3064	01/06/05	C	6830584
4	ALEJANDRO DE ROSA ISOCO	33141588	A	8	TEC. III MEDICO	3065	01/11/06	C	6830585
12	VERONICA ELISA CARDOZO MOYANO	40504042	A	7	TEC. IV LIC. EN NUTRICION	2960	23/12/08	C	6805189
21	SULLY BRISELDA AREN FRONTERA	17414610	A	8	TEC. III MEDICO	1310	25/10/10	C	6830586
28	ANDREA MILAGROS GOMEZ COELHO	31090284	A	8	TEC. III LIC. EN ENFERMERIA	2941	07/10/13	C	6833054
28	CECILIA MARIA ALVAREZ SANNA	16793825	A	8	TEC. III MEDICO	1585	01/06/99	C	6830587
31	SANDRA BEATRIZ TELESCA PEREZ	40168145	D	3	ESPECIALISTA VII S.A.	4796	01/07/01	C	6823396
39	SERRANA TOMASI ROBERTS	39753167	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	872	01/03/08	C	6806159
41	KATIUSHKA KARINA VILLALBA FACCHIN	40085880	A	7	TEC. IV OBTETRA PARTERA	539	21/06/10	C	6806111
43	MARCELO LEONARDO FLORES CHEPPI	18779778	A	8	TEC. III MEDICO	545	12/01/09	C	6830588
62	GUSTAVO VALENTINI SANGUINETTI	14923014	A	8	TEC. III MEDICO	647	01/06/99	C	6830570
64	GABRIELA GROSSO GALLO	38561640	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	3835	11/12/15	C	6828574
64	LAURA CLAUDIA PORTELA MENDIETA	31196519	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO	3840	03/12/15	C	6828506
64	DAIANA NOEL MONICO TRAVERSO	40021030	A	8	TEC. III QUIM. FARMACEUTICO	445	01/08/12	C	6830571
68	GERMANIA IVANOE BARRIOS ROSANO	26371445	A	8	TEC. III MEDICO	6804255	10/12/12	C	6830589
78	CLAUDIA FABIANA ROSENDO DUARTE	38219340	A	7	TEC. IV LIC. SICOLOGIA	1352	09/03/10	P	6806106
78	ANA LAURA GARCIA LESCANO	18817865	A	7	TEC. IV LIC. SICOLOGIA	1353	13/03/12	P	6806107
78	WASHINGTON RICARDO COR RODRIGUEZ	43252886	A	7	TEC. IV LIC. SICOLOGIA	1354	02/07/09	P	6806108
78	MARIA del CARMEN GAMAZO RUSNAC	30619710	A	7	TEC. IV LIC. SICOLOGIA	1356	09/12/09	P	6806109
78	CARLOS RICARDO ESPINOZA MONTEBLANCO	38737558	A	8	TEC. III LIC. EN ENFERMERIA	1057	06/09/06	P	6833103
78	DIANA MARLENE VIQUE PUSILLO	36880345	A	7	TEC. IV LIC. SICOLOGIA	1357	14/01/09	P	6806112
87	DAMIAN LANZA ECHEVESTE	25891804	A	8	TEC. III ODONTOLOGO	283	15/12/15	C	6830572

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 1.930/018

Rectifícase la Resolución del Directorio de ASSE 3426/2016, relativa a la exoneración de toda responsabilidad administrativa respecto de la funcionaria Dra. Sandra Espíndola Ferrer.

(4.296)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Abril de 2018

Visto: que por resolución de Directorio de ASSE Nº 3426/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, se dispone: la exoneración de toda responsabilidad administrativa respecto de la funcionaria Dra. SANDRA ESPINDOLA FERRER, la clausura de las actuaciones (Sumario Administrativo dispuesto por el Equipo de Dirección de A.S.S.E. de fecha 12 de marzo de 2010), el cese de la suspensión temporaria que fuera dispuesta por el Poder Ejecutivo con fecha 1º de diciembre de 2010, la devolución de los haberes retenidos durante la misma y el reintegro de la funcionaria;

Considerando: I) que el Sumario Administrativo fue dispuesto oportunamente con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes,

II) que al haberse clausurado las actuaciones exonerando de toda responsabilidad a la funcionaria imputada, corresponde la devolución de todos los haberes que le fueron retenidos y que la aludida resolución sólo refiere a la devolución de haberes retenidos en ocasión de la suspensión temporaria,

III) que dicha situación, imposibilita a la Administración proceder a la devolución de los medios haberes retenidos por concepto de suspensión preventiva, se entiende pertinente rectificar el numeral 3º del acto administrativo mencionado en el "Visto" de la presente resolución, en el sentido que se expresará.

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1. Rectificar el numeral 3º de la resolución de Directorio Nº 3426/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Procédase a la devolución de todos los haberes retenidos, tanto durante la suspensión preventiva, como durante la suspensión temporaria".

2. Notifíquese a través del Departamento de Administración Documental, Comuníquese al Hospital Vilardebó. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos.

Ref. 29/007/3/42/2018
Resolución: 1930/18
Dra. MB.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 2.386/018

Incorpóranse al padrón presupuestal de la RAP de San José, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Graciela Elizabeth Melian Acevedo; y al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP de San José, ocupado por la Sra. Mary Jacqueline Montesano Sosa.

(4.297)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Abril de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 045 - Red de Atención Primaria de San Jose, formulada por la Sra. Graciela Elizabeth Melian Acevedo., la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 9035).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Sra. Mary Jacqueline Montesano Sosa, es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 045 - Red de Atención Primaria de San Jose, cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

Considerando: la aprobación de los pases referidos por parte de la Dirección de la Región Oeste y la Dirección de la Región Sur, que entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras 045 - Red de Atención Primaria de San Jose y la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, como luce a fojas 1;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 1138/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 27/06/12;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 045 - Red de Atención Primaria de San Jose, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 9035) - Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana Sra. Graciela Elizabeth Melian Acevedo;

2º) Asignase a la Sra. Graciela Elizabeth Melian Acevedo, el Correlativo 2151 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 045 - Red de Atención Primaria de San Jose.

3º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 2152 - Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 045- Red de Atención Primaria de San Jose, Sra. Mary Jacqueline Montesano Sosa.

4º) Asignase a la Sra. Mary Jacqueline Montesano Sosa, el Correlativo 9182, en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana

5º) Comuníquese a las Unidades involucradas y al Departamento de Sueldos. Notifíquese. Cumplido, corresponde el archivo en la Unidad Ejecutora 045 - Red de Atención Primaria de San Jose.

Res.: 2386/2018
Ref.: 29/002/2/474/2017
SC. /ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 2.814/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 2555/18, relativa a la designación del Ing. Santiago Romani como Director de la División Informática de ASSE.

(4.332)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: la resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 2555/2018 de fecha 04/05/2018 por la cual se designó al Ing. Santiago Romani como Director de la División Informática de ASSE;

Resultando: que se solicita la modificación del numeral 2º) de la citada resolución estableciendo que el salario corresponderá al de Jefe de División, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Considerando: que se estima pertinente modificar la citada resolución;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el numeral 2º) de la resolución Nº 2555/18 de fecha 04/05/2018 estableciendo que el salario corresponderá al de Jefe de División con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la resolución.

3º) Notifíquese. Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068, Presupuesto de Sueldos y Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E. - U.E. 068. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 3582/2018
Res: 2814/2018
av
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

20

Resolución 2.815/018

Amplíase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 2557/18, relativa a la designación de la Dra. Regina Guzmán como Adjunta Profesional a la Dirección de la División de Informática de ASSE.

(4.298)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: que por resolución de la Gerencia General en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 2557/18 de fecha 04/05/18, se designó a la Dra. Regina Guzmán como Adjunta Profesional a la Dirección de la División de Informática de A.S.S.E;

Considerando: que es necesario ampliar la citada resolución estableciendo que la carga horaria será de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. N.º 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de ASSE
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Amplíase la resolución N.º 2557/18 de fecha 04/05/18

estableciendo que la Dra. Guzmán tendrá una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la aludida, resolución.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068, Presupuesto de Sueldos y Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 3582/2018
Res.: 2815/18
av
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

21

Resolución 2.945/018

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Maciel, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, ocupado por la Dra. Zully Bitancur Inzaurralde.

(4.315)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, formulada por la Sra. Zully Bitancur Inzaurralde, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 022- Centro Departamental Lavalleja, con un cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A"- Grado 8 - Correlativo 940).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 022 - Centro Departamental Lavalleja entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 005 - Hospital Maciel ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 2080).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de la Región Este entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 - correlativo Nº 940), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja, a la Sra. Zully Bitancur Inzaurralde;

2º) Asignase a la Sra. Zully Bitancur Inzaurralde, el correlativo 502830 en el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8), en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8, correlativo Nº 502080, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;-

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 correlativo Nº 955);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 005 -.Hospital Maciel

Res:2945/2018
Ref. 29/022/3/12/2018
SC /ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 2.946/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario "Gustavo Saint Bois", ocupado por la Sra. Lury Loreley Grillo Bentancur.

(4.316)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, formulada por la Sra. Lury Loreley Grillo Bentancur, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario " Gustavo Saint Bois", con un cargo de Especialista VII Servicio Asistenciales. (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 8000).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 012 - Centro Hospitalario " Gustavo Saint Bois" entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 844).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de Salud Mental entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Servicio Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 8000), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario " Gustavo Saint Bois", a la Sra. Lury Loreley Grillo Bentancur;

2º) Asignase a la Sra. Lury Loreley Grillo Bentancur, el correlativo 812 en el cargo de Especialista VII Servicio Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicio Asistenciales (Escalafón " D" - Grado 3, correlativo Nº 844, de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario " Gustavo Saint Bois", el cargo de Especialista VII Servicio Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3 correlativo Nº 8010);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Res:2946/2018
Ref. 29/012/2/14/2018
SC /ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 3.039/018

Encárgase al Sr. Fernando Grezes Barrios, perteneciente al Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad como Coordinador Operativo para la Unidad Nº 1.

(4.299)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2018

Visto: la solicitud de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad respecto a Encargar como Coordinador Operativo al Sr. Fernando Grezes Barrios;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Encárgase al Especialista VII Servicios Asistenciales (Programa 7, Presupuestado, Correlativo 800, Escalafón D, Grado 3) perteneciente al Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, Sr. Fernando Grezes como Coordinador Operativo para la Unidad Nº 1.

2º)Inclúyase al Sr. Grezes en la Estructura Salarial de A.S.S.E..

3º)Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 086/10/2018
Res : 3039/2018
a.c
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

24

Resolución 3.067/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gloria Filomena Giliberti Sarasa como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.328)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria GLORIA FILOMENA GILIBERTI SARASA, C.I. Nº 1.828.436-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - ESPECIALISTA VI S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 04 - Correlativo 14370, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 63,63% a partir de 22/08/2017, debiendo realizarse examen definitivo al 22/08/2020;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 59 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria GLORIA FILOMENA GILIBERTI SARASA, C.I. Nº 1.828.436-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - ESPECIALISTA VI S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 04 - Correlativo 14370, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3067/2018
Ref: 29/068/1/2201/2016 /0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 3.068/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Lilián Villanueva Vergara como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia.

(4.317)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 Junio de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria NANCY LILIAN VILLANUEVA VERGARA, C.I. Nº 3.616.086-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia - ESPECIALISTA VII S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 2435, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 53,29% a partir de 25/05/2017, debiendo realizarse examen definitivo al 25/05/2020;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 18 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NANCY LILIAN VILLANUEVA VERGARA, C.I. Nº 3.616.086-2, quien

detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia - ESPECIALISTA VII S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 2435, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3068/2018
Ref: 29/048/2/90/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 3.069/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nelia Raquel Sicco Callejas como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

(4.333)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria NELIA RAQUEL SICCO CALLEJAS, C.I. Nº 3.695.725-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres - ESPECIALISTA VII S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 1570, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 51,71% a partir de 22/08/2017, debiendo realizarse examen definitivo al 22/08/2020;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 66 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NELIA RAQUEL SICCO CALLEJAS, C.I. Nº 3.695.725-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres - ESPECIALISTA VII S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 1570, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3069/2018
Ref: 29/061/3/24/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 3.070/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Rosa Ortiz Ataides como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.334)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MARTA ROSA ORTIZ ATAIDES, C.I. Nº 4.165.602-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - ESPECIALISTA VII S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 18688, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 53,85% a partir de 06/06/2017, debiendo realizarse examen definitivo al 06/06/2020;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 39 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARTA ROSA ORTIZ ATAIDES, C.I. Nº 4.165.602-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - ESPECIALISTA VII S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 18688, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3070/2018
Ref: 29/004/3/330/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 3.074/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carina Vásquez Varela Bianchini como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú.

(4.318)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria CARINA VASQUEZ VARELA BIANCHINI, C.I. Nº 3.889.668-9, quien detenta un

cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú - ESPECIALISTA VII S. ASI. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 2032, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 29/09/2017, con un porcentaje de baremo del 67,11%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario CARINA VASQUEZ VARELA BIANCHINI, C.I. Nº 3.889.668-9, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú - ESPECIALISTA VII S. ASI. - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 2032, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3074/2018
Ref.: 29/068/3/2764/2018/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 3.079/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María José Iriarte Barbosa como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(4.300)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. María José Iriarte Barbosa;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1120, de la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental Artigas;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA JOSÉ IRIARTE BARBOSA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1120 - C.I.: 4.193.252-5, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental Artigas, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3079/18
Ref.: 29/015/2/61/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 3.081/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Tatiana Nataly Rodríguez García como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

(4.301)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Tatiana Nataly Rodríguez García;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 5068, de la Unidad Ejecutora 021 - Centro Departamental Florida;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora TATIANA NATALY RODRÍGUEZ GARCÍA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Especialización - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 5068 - C.I.: 5.042.380-2, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021 - Centro Departamental Florida, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3081/18
Ref.: 29/021/2/50/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 3.082/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Andrés Raúl Vidal Domínguez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona.

(4.302)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Andrés Raúl Vidal Dominguez;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 520, de la Unidad Ejecutora 035 - Centro Auxiliar Cardona;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor ANDRÉS RAÚL VIDAL DOMINGUEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 520 - C.I.: 2.716.508-1, perteneciente a la Unidad Ejecutora 035 - Centro Auxiliar Cardona) a partir del 1º de junio de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3082/18
Ref.: 29/068/2/295/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 3.083/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cecilia Lorena Perdomo de León como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(4.303)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Cecilia Lorena Perdomo de León;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 20818, de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora CECILIA LORENA PERDOMO DE LEÓN, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 20818 - C.I.: 4.565.703-0, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 23 de junio de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3083/18
Ref.: 29/102/2/156/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



33

Resolución 3.084/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Vanessa Paola Cánepa Dávila como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(4.304)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Vanessa Paola Cánepa Dávila;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 30481, de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora VANESSA PAOLA CÁNEPA DÁVILA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Especialización - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 30481 - C.I.: 4.545.730-9, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 29 de junio de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3084/18
Ref.: 29/102/2/158/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 3.086/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Ofelia Plada Núñez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Maldonado.

(4.305)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Ofelia Plada Núñez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA OFELIA PLADA NÚÑEZ -

C.I.: 3.715.8660-8, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado (Unidad Ejecutora 049 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2311), a partir del 1º de setiembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3086/18
Ref.: 29/049/2/16/2018 - 29/049/3/17/2014
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35

Resolución 3.100/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Raquel Yanet Vidal Álvarez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

(4.319)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Raquel Yanet Vidal Álvarez;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9266, de la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora RAQUEL YANET VIDAL ÁLVAREZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9266 - C.I.: 2.581.227-4, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneración de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3100/18
Ref.: 29/002/2/299/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

36

Resolución 3.101/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Leticia Luchinetti Melgar como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

(4.320)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Leticia Luchinetti Melgar, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LETICIA LUCHINETTI MELGAR - C.I.: 2.832.533-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2165), a partir del 02 de agosto de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3101/18
Ref: 29/002/2/300/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

37

Resolución 3.102/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Raquel Melgar Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

(4.321)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Laura Raquel Melgar Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LAURA RAQUEL MELGAR RODRÍGUEZ - C.I.: 4.375.018-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 8967), a partir del 13 de junio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3102/18
Ref: 29/002/2/305/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recusos Humanos, A.S.S.E.



38

Resolución 3.103/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvia Rita Lapetina Augulis como Técnico II Médico, perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

(4.322)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Silvia Rita Lapetina Augulis, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SILVIA RITA LAPETINA AUGULIS - C.I.: 1.458.604-4, como Técnico II Médico Hemoterapeuta, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 1231), a partir del 14 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3103/18
Ref: 29/002/2/306/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

39

Resolución 3.104/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Matilde Di Lorenzo Astort como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.323)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Matilde Di Lorenzo Astort, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MATILDE DI LORENZO ASTORT - C.I.: 1.726.887-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3764), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3104/18
Ref: 29/004/2/366/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

40

Resolución 3.105/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cecilia Guillermina Calcerrada Alonzo como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.324)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Cecilia Guillermina Calcerrada Alonzo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CECILIA GUILLERMINA CALCERRADA ALONZO - C.I.: 4.446.266-8, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 6145), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3105/18
Ref: 29/004/2/367/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

41

Resolución 3.110/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Natalia Inés Frugoni Schiappapietra como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(4.329)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Natalia Inés Frugoni Schiappapietra, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NATALIA INÉS FRUGONI SCHIAPPAPIETRA - C.I.: 2.777.956-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1959), a partir de la fecha de la presente resolución.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3110/18
Ref: 29/024/2/91/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

42

Resolución 3.111/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Judik Analik Taborda Sosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Paysandú.

(4.335)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Judik Analik Taborda Sosa;
Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 1776, de la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora JUDIK ANALIK TABORDA SOSA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 1776 - C.I.: 4.194.109-1, perteneciente a la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú, a partir del 27 de junio de 2018.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneración de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3111/18
Ref.: 29/041/2/22/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

43

Resolución 3.127/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Barriola Elduayen como Técnico IV Psicólogo, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

(4.306)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Adriana Barriola Elduayen, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ADRIANA BARRIOLA ELDUAYEN - C.I.: 3.518.769-9, como Técnico IV Psicólogo, perteneciente al Centro Departamental Río Negro (Unidad Ejecutora 026 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 1600), a partir del 1º de agosto de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3127/18
Ref.: 29/026/2/18/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

44

Resolución 3.128/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Silva Bentos Pereira como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(4.307)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Jorge Silva Bentos Pereira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor JORGE SILVA BENTOS PEREIRA - C.I.: 3.714.363-7, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental Salto (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 11786), a partir del 1º de julio de 2018.
2) Comuníquese a Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3128/18
Ref.: 29/028/2/47/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

45

Resolución 3.129/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Mabel Pintos Moreira como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(4.330)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Gladys Mabel Pintos Moreira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora GLADYS MABEL PINTOS MOREIRA - C.I.: 3.717.246-6, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental Salto (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "C" - Grado 02 - Correlativo 5250), a partir del 1º de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3129/18
Ref.: 29/028/2/48/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

46

Resolución 3.130/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Atilio Fabián Mora Muñoz como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(4.336)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Atilio Fabián Mora Muñoz, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor ATILIO FABIÁN MORA MUÑOZ - C.I.: 1.901.874-5, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Soriano (Unidad Ejecutora 030 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 980), a partir del 1º de agosto de 2018.

2) Comuníquese a Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3130/18
Ref.: 29/030/2/58/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

47

Resolución 3.142/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carolina Venturini Velázquez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.331)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Carolina Venturini Velázquez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CAROLINA VENTURINI VELÁZQUEZ - C.I.: 1.763.364-4, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 10426), a partir del 03 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3142/18
Ref: 29/006/2/210/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

48

Resolución 3.171/018

Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Laura Molina a la función de Directora Administrativa del Hospital Pasteur, y dispónese el pase de dicha funcionaria a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal, designadas por la Dirección Regional Sur.

(4.308)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por al Lic. Laura Molina a la función de Directora Administrativa del Hospital Pasteur.

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección

Región Sur, por lo cual que se estima pertinente aceptar su solicitad.

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Aceptase la renuncia presentada por la Lic. Laura Molina (C.I. 3.156.739-6) a la función de Directora Administrativa del Hospital Pasteur.

2º) Agradécese los servicios prestados.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Pase la Lic. Molina a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, designadas por la Dirección Regional Sur, con una carga horaria de 36 horas semanales.

5º) Adécuase el salario de la citada funcionaria a las nuevas funciones asignadas.

6º) Notifíquese. Comuníquese a la U.E. 006 y 009 y Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 4201/2018
Res.: 3171/2018
gdm
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

49

Resolución 3.212/018

Otórgase vista al Sr. Miguel Maestri González.

(4.309)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Junio de 2018

Visto: la conducta del Sr. Miguel Maestri González denunciada por la Cra. Lourdes Gervasini, Directora de Gestión Administrativa.

Resultando: que con fecha 8 de junio 2018 la Cra. Lourdes Gervasini eleva informe expresando falta de atención en sus tareas asignadas, la cual ocasiona demoras en los proceso de pago

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 66 de la Constitución de la República y Art. 225 y 226 del Procedimiento Administrativo Disciplinario de ASSE.

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Otórguese vista a la Sr Miguel Maestri González por el lapso de 10 días hábiles a partir de la fecha de la presente.

2º) Cumplido dicho lapso, vuelva para Resolución.

Ref: 29/068/3/4673/2018
Res: 3212/2018
SC/ai
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

50

Resolución 3.227/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mónica Rita Pereira Melgar como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Rivera.

(4.310)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MONICA RITA PEREIRA MELGAR, C.I. Nº 1.271.207-7, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - Red de Atención Primaria de Rivera - TÉCNICO III MÉDICO. - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 317, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 13/06/2017, con un porcentaje de baremo del 78,66%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario MONICA RITA PEREIRA MELGAR, C.I. Nº 1.271.207-7, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046 - Red de Atención Primaria de Rivera - TÉCNICO III MÉDICO. - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 317, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3227/2018
Ref.: 29/068/3/837/2018/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

51

Resolución 3.344/018

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco a la función de Sub-Directora del Hospital Vilardebó, y desígnase a dicha funcionaria como Encargada del Departamento de Psiquiatría de la Unidad Ejecutora 007.

(4.311)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco (C.I. 1.377.851-9), a la función de Sub- Directora del Hospital Vilardebó;

Considerando: que se estima pertinente aceptar la misma;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco (C.I. 1.377.851-9), a la función de Sub- Directora del Hospital Vilardebó;

2º) Agradécese los valiosos servicios prestados.

3º) Desígnase a la Dra. Acosta como Encargada del Departamento de Psiquiatría de la Unidad Ejecutora 007.

4º) Adécuase el salario a la citada profesional en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

5º) Establécese que la Dra. Acosta deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

6º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a Presupuesto de Sueldo. Tomen nota la Gerencia General, Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Nota: 007/164/2018
Res.: 3344/2018
NFC
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

52

Resolución 3.345/018

Desígnase al Dr. Luis Alberto Itte King como Sub-Director del Hospital Vilardebó.

(4.312)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Junio de 2018

Visto: que se encuentra acéfala la Sub- Dirección del Hospital Vilardebó;-

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Sub-Director del referido Hospital, al Técnico III Médico Dr. Luis Alberto Itte King, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección de Salud Mental y poblaciones Vulnerables y la Gerencia General de ASSE;

II) en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Sub-Director del Hospital Vilardebó, al Dr. Luis Alberto Itte King (C.I. 1.543.584-0), Técnico III Médico (Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 1830) perteneciente a la U.E. 007.

2º) Inclúyase al citado profesional en la escala salarial de ASSE correspondiente a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el Dr. Itte, deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 007 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y el Área de Auditores Delegados.

Nota: 007/164/2018
Res.: 3345/2018
NFC
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

53

Resolución 3.346/018

Desígnase a la Licenciada en Enfermería María Magda Moreira como Adjunta a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.313)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Junio de 2018

Visto: lo solicitado por la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, referente a la designación de un adjunto, debido a la renuncia del Lic. Héctor Rosso, quien desempeñaba dicha función;

Resultando: I) que se estima pertinente designar a la Lic. en Enf. María Magda Moreira (C.I. 4.371.699-3) para desempeñar la función, ya que cumple con el perfil, conocimiento y experiencia adecuados para la tarea;

II) que se cuenta con el aval de la Gerencia General y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1º) Desígnase a la Lic. en Enf. María Magda Moreira (C.I. 4.371.699-3) como Adjunta a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

2º) Adecúase su salario de acuerdo a las funciones que le son asignadas a la técnica de referencia.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la UE 103 - CEREMOS, a los efectos de notificar a la interesada y al Departamento de Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E..

Nota: 103/672/2017 - 103/623/2017
Res.: 3346/2018
/mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución Nº 7847/2018

Prorrógase hasta el 7 de setiembre de 2018, el plazo para la presentación de la Declaración Jurada y el pago de la primera cuota del saldo del IRPF y del IASS, correspondientes al año 2017.

(4.364*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 27 de agosto de 2018

VISTO: el ordinal 16 del numeral 1º de la Resolución Nº 9494/2017 de 12 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: que la norma mencionada establece los vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas y pago de saldo del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS).

CONSIDERANDO: adecuado otorgar un plazo adicional, de manera de permitir el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

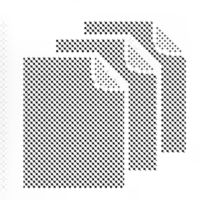
RESUELVE:

1º) Prorrógase hasta el 7 de setiembre de 2018, el plazo para la presentación de la Declaración Jurada y el pago de la primera cuota del saldo, del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS), correspondientes al año 2017.

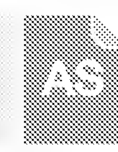
2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y en la página web. Cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

RODOLFO CASTIGLIONE DUARTE y ESTEBAN CASTIGLIONE REYES (IUE 2-16428/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22718 Ago 24- Set 06

PRIMER TURNO

MARIA LUISA GRIACRI SIGNORINO (IUE 2-11620/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22928 Ago 28- Set 10

WILSON WALTER VIDAL SILVA y SUSANA MARY AVILA RODRIGUEZ (IUE 2-24837/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22844 Ago 27- Set 07

IRMA ELISABETCH ALGARRACIN CHOPITEA o IRMA ELIZABETH ALGARRACIN o IRMA ELISABETH ALGARRACIN CHOPITEA (IUE 2-22057/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22758 Ago 27- Set 07

JUSTO ACOSTA PERDOMO y HORTENCIA u HORTENSIA ESMERALDA BLANCO BONILLA (EXPEDIENTE IUE 2-55880/2006).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22717 Ago 24- Set 06

SUSANA ELVIRA FABIANI ANDRADA y HEBER DUNICH SECCO (EXPEDIENTE IUE 2-20123/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22694 Ago 24- Set 06

JULIO PEDRO FERNÁNDEZ OVIEDO (IUE 2-25899/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22303 Ago 22- Set 04

DANIEL BRANÁA FORMENTO (IUE 2-24123/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22109 Ago 21- Set 03

MARÍA CLADELINA LÓPEZ NÚÑEZ (IUE 2-27903/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 21993 Ago 20- Ago 31

AMANDA ELENA LOPEZ PAEZ (IUE 2-27224/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 21459 Ago 16- Ago 29

BENITO VICTORIO RESTAINO MARCHESE (EXPEDIENTE IUE 0002-23746/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21443 Ago 16- Ago 29

OLIVE SILVA BURGOS (IUE 2-26559/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 21427 Ago 16- Ago 29

CLEOFE CUSTODIO y JUAN ANTONIO GODOY (EXPEDIENTE IUE 2-18350/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21398 Ago 15- Ago 28

SEGUNDO TURNO

HEBER JUAN o HEBER JUAN LUIS SIRI MACCIO (FICHA 2-30510/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23067 Ago 28- Set 10

PEDRO ESPINO GUADALUPE (FICHA 2-30700/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22904 Ago 27- Set 07

BERENICE MAGINA CANES o CAMES VALIENTE (FICHA 2-29150/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22853 Ago 27- Set 07

PEDRO RIVERO IBÁÑEZ (FICHA 2-27690/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22472 Ago 23- Set 05

LUZ ISABEL MACEDO VAZQUEZ (FICHA 2-25837/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22357 Ago 22- Set 04

RITA SANTANA (FICHA 2-1207/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22284 Ago 22- Set 04

RODOLFO GUASCH PIRIZ y RODOLFO GUASCH GARCÍA (FICHA 2-29672/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22245 Ago 23- Set 05

NELLY VIEYTES BENZO (FICHA 2-29294/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22165 Ago 21- Set 03

VICTOR DANIEL RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-21556/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22069 Ago 22- Set 04

HILDA CELINA BARRAGAN MENDEZ (FICHA 2-23582/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21963 Ago 20- Ago 31

MARY EDA BOGGIO GARCIA (FICHA 2-29927/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21939 Ago 20- Ago 31

JUANA MUZZI ABRAMSON BALKIN o KROPMAN (FICHA 2-1298/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21773 Ago 17- Ago 30

LORENZO MARIO SCROPPO JODINA (FICHA 2-25447/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21580 Ago 16- Ago 29

JULIO MARIA ROSARIO GULLI y MARIA DEL CARMEN SAINE PREZIOSI (FICHA 2-27889/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21559 Ago 16- Ago 29

JUAN DE LA CRUZ TEJERA GAVIER o JAVIER (FICHA 2-27292/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21403 Ago 15- Ago 28

LUIS ENRIQUE VIÑAS ACOSTA (FICHA 2-28041/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21397 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

LUISA ELSA MARQUES VILLALBA (IUE 2-24860/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23059 Ago 28- Set 10

RUBEN DOUGLAS GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-1483/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22850 Ago 27- Set 07

ISIDORO LIPKINDAS ICIGSONS (IUE 2-27726/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22784 Ago 27- Set 07

OSCAR VIÑOLY ROLDAN (IUE 2-23174/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22696 Ago 24- Set 06

ARMONIA ESTHER MÉNDEZ GRELA (IUE 2-29204/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 5413 10/p 22398 Ago 22- Set 04

SUSANA ESTHER PESSINA DODERA (IUE 2-25832/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22291 Ago 23- Set 05

LILIA ANA CANTERA ARCOS (IUE 2-30569/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22178 Ago 21- Set 03

PEDRO OMAR LARRAÑAGA RIBERO o RIVERO (IUE 2-38487/2017).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22122 Ago 21- Set 03

JORGE VALVERDE CAMIÑO (IUE 2-11381/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21977 Ago 20- Ago 31

HILDA IRENE GALARRAGA LOITEY (IUE 46-169/2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21942 Ago 20- Ago 31

YOSELINE MARÍA CARMENES PAIS (IUE 2-21987/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21932 Ago 20- Ago 31

ANTONIA HAYDÉE MORENO IRIGOYEN y JUAN CARLOS DEL HOYO MORENO (IUE 2-12961/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21654 Ago 17- Ago 30

MICAELA LA PAZ BURGUEZ (IUE 2-26615/2018).
Montevideo, 30 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21462 Ago 16- Ago 29

BEATRIZ ROSA GATTI RECOUSO (IUE 2-16024/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21387 Ago 15- Ago 28

BLANCA ROSA LOPEZ IGLESIAS (IUE 2-40506/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21341 Ago 15- Ago 28

HUGO TABEIRA, MIGUEL ÁNGEL TABEIRA GARCÍA y LUIS MIGUEL TABEIRA MARSICO (IUE 2-25936/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21340 Ago 15- Ago 28

MIRTHA o MIRTA GLADYS AGUIAR CROSSA (IUE 2-23575/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21271 Ago 15- Ago 28

OLGA MARINA BUSCONI BACIGALUPPE o BACIGALUPPI y LUIS ANDRES DELUCCHI TIPA (IUE 2-21816/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21270 Ago 15- Ago 28

JUAN CARLOS CUITIÑO BARBITTA (IUE 2-20994/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21263 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

LILIAN SUSANA TRAVERSO VERDE (EXPEDIENTE 2-32632/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23048 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO SCHOL SILVA (IUE 2-19056/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MOLONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22984 Ago 28- Set 10

PEDRO NELSON BARDESIO ROSANO (IUE 2-23296/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22908 Ago 27- Set 07

MARIA LUCIA PEZZANO o PESSANO y ANTONIO PEDRO CORBELLA CORTALECI o CORTALEZZI o CORTELEZZI (IUE 2-29935/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22856 Ago 27- Set 07

MARIA ESTHER BLACK (IUE 2-33331/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22789 Ago 27- Set 07

MARIO ARHY RODRIGUEZ ARIAS (IUE 2-27728/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22788 Ago 27- Set 07

SALVADOR FORTUNATO PERDOMO BENTANCUR y LIRIA MANUELA RIVERO MOLINA (IUE 2-25706/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22707 Ago 24- Set 06

CARLOS MARIA BRITOS HERNANDEZ (IUE 2-21690/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22470 Ago 23- Set 05

CLARITA IVONNE TAFERNABERRY OLAIZOLA (IUE 2-27461/2018).

Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22454 Ago 23- Set 05

ALBERTO LEONARDO TEJERA (IUE 2-3738/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22438 Ago 23- Set 05

JULIO RAMON GÜIMIL PAREDES (IUE 2-28695/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22382 Ago 22- Set 04

ZELMIRA ESPERANZA RODRÍGUEZ MARQUES (IUE 2-29056/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22312 Ago 22- Set 04

NELIDA VIOLETA ROJAS DEL RIO (IUE 2-14612/2007).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22205 Ago 21- Set 03

TERESA MATO SOUTO (IUE 2-17548/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22197 Ago 21- Set 03

TERESA MARIA o MARIA TERESA PASTORINO CASAÑA (IUE FICHA 2-28474/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22192 Ago 21- Set 03

JUAN YAKIMENKO TKACHENKO o THACHENKO, NATALIA SARA LAPIDO o LAPIDO PIMIENTA y ALFREDO PABLO YAKIMENKO LAPIDO (IUE 2-22704/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22169 Ago 21- Set 03

JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-14041/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21933 Ago 20- Ago 31

HUGO OMAR FRANCO LOPEZ (IUE 2-30900/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21787 Ago 17- Ago 30

MARÍA JUDITH TILVE DAVI (IUE 2-21522/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21655 Ago 17- Ago 30

ALANÍS PINTOS FERNÁNDEZ (IUE 2-39.161/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21444 Ago 16- Ago 29

LUIS ARIEL GARCIA BARRIOS (IUE 2-18266/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21402 Ago 15- Ago 28

QUINTO TURNO

JULIO ROBERTO SAGRADINI VARON o BARON (IUE 2-2329/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23057 Ago 28- Set 10

WALTER LEIROS VIDAL (IUE 2-24799/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23056 Ago 28- Set 10

PIREZ RANGEL, MARTA MARY (IUE 2-21329/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23054 Ago 28- Set 10

ALEXA MACKERN MARTORELL (IUE 2-26763/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23050 Ago 28- Set 10

ROGELIO TEODULO MARTINEZ CURBELO (IUE 2-25248/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22906 Ago 27- Set 07

MAXIMILIAN BERNARD COOKE (IUE 2-21353/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22902 Ago 27- Set 07

LUIS DI SANTO MUSSO (IUE 2-21984/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22721 Ago 24- Set 06

RICARDO CIRILO FERREIRA FONTANA (IUE 2-28298/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22712 Ago 24- Set 06

NORMA NORIS RAGGIOTTO GARDELLI (IUE 2-31326/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22453 Ago 23- Set 05

ESMERALDA IRA DE LOS SANTOS INCHAUSTI y SEGUNDO PIÑEIRO OLID (EXPEDIENTE 2-31978/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22431 Ago 23- Set 05

ENRIQUE PEREZ VICO (IUE 2-21825/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22369 Ago 22- Set 04

ANNA o ANA FIUME FARINA (IUE 2-22994/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22356 Ago 22- Set 04

JUAN CARLOS BOTANA FALERO (IUE 2-18817/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22330 Ago 23- Set 05

RAMON DARIO GUILLEN PALOMEQUE (IUE 2-16903/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22239 Ago 22- Set 04

ETEL TILDE RODRIGUEZ LABAT (IUE 2-25746/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22194 Ago 21- Set 03

HEBER JESUS BERMOLEN PEREZ (IUE 2-28871/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22144 Ago 21- Set 03

VICENTE JACINTO ROVETTA PEDRONCINO (IUE 2-29151/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22123 Ago 21- Set 03

MARIA GENOVEVA ITUARTE CABRERA (IUE 2-25908/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21986 Ago 20- Ago 31

ITTE PIREZ IGNACIO o ITTE PIRES IGNACIO y NELCI SILVA CASTRO (IUE 2-21676/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21793 Ago 17- Ago 30

JOSE MIGUEL CASELLA IURRAMENDI (IUE 2-27941/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21766 Ago 17- Ago 30

ADRIANA ERREA BORDONE (IUE 2-24319/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21696 Ago 17- Ago 30

CHABANEAU RODRÍGUEZ, ALBERTO ENRIQUE (IUE 2-20.512/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21662 Ago 17- Ago 30

JUAN LUZEBAL o LUZABAL SARACHO RODRIGUEZ (IUE 2-23427/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21401 Ago 15- Ago 28

LUCIO EDGARD GARCIA BATISTA (IUE 2-29532/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21393 Ago 15- Ago 28

OMAR ESTEBAN TOMICH RODRIGUEZ (IUE 2-23578/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21274 Ago 15- Ago 28

ESTELA TESSA GASPARINI (EXPEDIENTE 2-30979/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 21255 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA SANCHEZ GIMENEZ (IUE 2-20020/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23071 Ago 28- Set 10

MASAO o MASO UDAGAWA, UDAGAWA o UDAGAWA HARIKOSHI (IUE 2-16198/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22909 Ago 27- Set 07

ROSA ANTONIA VANZULLI APRILE (IUE 2-22665/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22907 Ago 27- Set 07

ILDA o HILDA LUCILA ROCCA CALIGARIS (IUE 2-28616/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22847 Ago 27- Set 07

SUSANA MABEL LAGORMARSINO LUICCI (IUE 2-29534/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22714 Ago 24- Set 06

RAMONA SECUNDINA SOSA MENDEZ (IUE 2-19310/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22292 Ago 23- Set 05

NIEVES AURORA TIJERO o TIGERO (IUE 2-17080/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22285 Ago 22- Set 04

INÉS ELVIRA FERREYRA CASALAS (IUE 2-27258/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22278 Ago 22- Set 04

ONIMA ELIODORA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-27043/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22277 Ago 22- Set 04

GLADYS ESTHER FRANZI ECCHER y NOEMI ISOLINA FRANZI ECCHER (IUE 2-29133/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22206 Ago 21- Set 03

MARÍA ANGÉLICA PIAGGIO OTEGUI (IUE 2-24410/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22201 Ago 21- Set 03

MIGUEL ISRAEL PÉREZ LÓPEZ (IUE 2-16540/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22196 Ago 21- Set 03

IRINEA SILVESTRE (IUE 2-26751/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22182 Ago 21- Set 03

DE LEON CABRERA, GUSTAVO (IUE 2-24750/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22162 Ago 21- Set 03

MARÍA C LOBATO o MARÍA del CARMEN RUIBAL CASTRO (IUE 2-6322/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21985 Ago 20- Ago 31

OLGA FAJARDO ALVEZ (IUE 2-25002/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21946 Ago 20- Ago 31

MARTHA DIBARBOURE PASTORINI (IUE 2-22370/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21577 Ago 16- Ago 29

JULIA SIRE FERNÁNDEZ (IUE 2-15524/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21471 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

MARINA AMALIA FOLCH ROMERO (IUE 2-38296/2007).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22963 Ago 28- Set 10

Elena Krall Horvat o Horvath (IUE 2-15259/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22941 Ago 28- Set 10

Luis Darwin MENDEZ (IUE 2-11236/2018).
Montevideo, 02 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 22871 Ago 27- Set 07

Miguel Langón Cuñarro (IUE 2-30284/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22870 Ago 27- Set 07

NILDA OLGA GONZÁLEZ UNZURRUNZAGA (IUE 2-21577/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22858 Ago 27- Set 07

MIREYA MOMBELLI RIVIEZZO (IUE 2-28883/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 22837 Ago 27- Set 07

GISELLE MARÍA SAMPAYO MONZON (IUE 2-3162/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22790 Ago 27- Set 07

SANTA ROSALÍA VERGARA ÁLVAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-14856/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22699 Ago 24- Set 06

Eugenio Manuel Sanchez Ferron (IUE 2-12969/2011).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22421 Ago 23- Set 05

Juan Walter Elizaga Fuentes (IUE 2-29688/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 22404 Ago 23- Set 05

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ TABEIRA (IUE 2-27938/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 21935 Ago 20- Ago 31

TOMAS HÉCTOR MIRANDA LOPEZ (IUE 2-24133/2018).

Montevideo, 29 de junio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21860 Ago 20- Ago 31

Gulnara Fagúndez (IUE 2-23641/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 21829 Ago 20- Ago 31

Ceferino Rodríguez Argul (IUE 2-30958/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 21828 Ago 20- Ago 31

Claudio Santiago PAOLILLO BLANCO (IUE 2-25131/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 21799 Ago 20- Ago 31

ELSA GONZALEZ LAJANETTE (EXPEDIENTE IUE 2-11409/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21772 Ago 17- Ago 30

GIUSEPPINA o JOSEFINA LUCIDI DORIA (EXPEDIENTE IUE 2-22612/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21575 Ago 16- Ago 29

Diana Isabel NOVELLA DA COSTA (IUE 2-23342/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 21555 Ago 16- Ago 29

NOVENO TURNO

ISAURA MARIA ALIANA JOSEFINA o ISAURE MARIE ELIANE JOSEPHINE FERRECCIO DE MAILLE (IUE 2-11327/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22497 Ago 23- Set 05

ELIDA MOREIRA (IUE 2-23627/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22477 Ago 23- Set 05

JULIÁN GARCÍA FALERO (IUE 2-29889/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22458 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR FERNANDEZ (IUE 2-24308/2007).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22452 Ago 23- Set 05

GRACIELA ANTONIA MARQUEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-25702/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22430 Ago 23- Set 05

JORGE EDGARDO BONILLA TIRONI (IUE 2-30886/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22142 Ago 21- Set 03

CELESTINO VILARIÑO CORRAL (IUE 2-24734/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21984 Ago 20- Ago 31

PEREGRINA GONZALEZ PAZO (IUE 2-25645/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21962 Ago 20- Ago 31

JUAN CARLOS NEMETH GASPAROTTI (FICHA 2-27397/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21781 Ago 17- Ago 30

AIDA ECILDA CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-27893/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21746 Ago 17- Ago 30

FREDY o FREDDY GONZÁLEZ TORT (FICHA 2-194/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21695 Ago 20- Ago 31

MARIA DA LUZ HERNANDEZ (IUE 2-29762/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21665 Ago 17- Ago 30

OLGA GAZZO PATETTA o PATTETA (IUE 2-29159/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21463 Ago 16- Ago 29

MARY OBISPO CASTRO (IUE 2-25942/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21386 Ago 15- Ago 28

DÉCIMO TURNO

REMIGIO EVARISTO NUÑEZ MASSA (IUE 2-20509/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23069 Ago 28- Set 10

CELSO FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 2-27249/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23055 Ago 28- Set 10

RUBEN EDUARDO CATALURDA TERREROS (IUE 2-25236/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23036 Ago 28- Set 10

MARÍA LUISA ISOLA CATELLI (IUE 2-30222/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22459 Ago 23- Set 05

PRIMA JULIANA FERNANDEZ y MAURO ISAIAS GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-24024/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22456 Ago 23- Set 05

JULIÁN ALCALDE MARTINEZ (IUE 2-31043/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22362 Ago 22- Set 04

ROSA CARMEN DAROCZI (IUE 2-16771/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22279 Ago 22- Set 04

ELSA MIRTHA GRIMON BERRUTTI (IUE 2-27737/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22124 Ago 21- Set 03

GULMA TERESITA ELÍAS y ANNA SHAW ELÍAS (IUE 2-15256/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21847 Ago 20- Ago 31

CLAUDINA ILARDIA ACUÑA y RAMON ALONSO o ALONZO BENITEZ (IUE 2-19333/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21790 Ago 17- Ago 30

LUIS ALBERTO GUILLAMA VERA y NORMA BRÍGIDA MAURIMATA URES (IUE 2-22454/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21567 Ago 16- Ago 29

ESTANISLAO GODA KARVECKAS (IUE 2-22924/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21565 Ago 16- Ago 29

ESTHER BLANCA TOMADUZ PÉREZ (IUE 2-25930/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21339 Ago 15- Ago 28

ANA OVERCHUK u OWERCZUK RAIKO o RAYKO o RAICO (IUE 2-13803/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21264 Ago 15- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

ENIO MARTINS DIAZ (IUE 2-24489/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23068 Ago 28- Set 10

ELSA IRIS NUÑEZ DELGADO (IUE 2-30772/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23060 Ago 28- Set 10

BLANCA AURORA GUERRERO GONZALEZ (IUE 2-30564/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23058 Ago 28- Set 10

AMABELIA ESTHER DELFINO TARAFFO (IUE 2-27710/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22889 Ago 27- Set 07

CABRERA, CARLOS MARÍA y BALBI ARIGON, MIREYA (IUE 2-17805/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22888 Ago 27- Set 07

RILA LANDI JULIO CESAR, FRANCISCA BUENO GONZALEZ, IRIS MARÍA RILA BUENO y VICTOR EDUARDO RILA BUENO (IUE 2-26828/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22791 Ago 27- Set 07

CESAR BALTAZAR HAEDO NARBAIS (IUE 2-24365/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22715 Ago 24- Set 06

JULIO CESAR RAMOS DIAZ (IUE 2-25700/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22704 Ago 24- Set 06

BONIFACIO BARRERA GUTIERREZ y ELIDA SEBASTIANA PRIETO GULARTE (IUE 2-48828/2017).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22638 Ago 27- Set 07

DALIA TUDURI BOSOLASCO (IUE 2-22011/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22479 Ago 23- Set 05

ENRIQUE TREVELLINI ESPONDA (IUE 2-22289/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22401 Ago 22- Set 04

FÉLIX PEDRO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-28994/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22333 Ago 23- Set 05

WALTER OMAR ALVAREZ BLANCO (IUE 2-3726/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22187 Ago 21- Set 03

FERNANDO LÍBER de BRUM BADALA (IUE 2-23584/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21969 Ago 20- Ago 31

MARIA HOLGA FIERRO BELEBAN (IUE 2-2868/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21967 Ago 20- Ago 31

MARIA CRISTINA BERNARDI CHIAZZARO (IUE 2-28664/2018).
Montevideo, 6 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21791 Ago 17- Ago 30

ROJO PORTILLO, JORGE MILTON (IUE 2-5254/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21786 Ago 17- Ago 30

VICENTE AGUIRRE RIOS (IUE 02-21847/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21770 Ago 17- Ago 30

NELIDA AIDA ALBANO DODERA y LIDIA TERESA ALBANO DODERA (IUE 2-27907/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21272 Ago 15- Ago 28

JULIO DARWIN CARRERA (IUE 2-18722/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21250 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTORIA MICAELA GARCÍA GEREDA (IUE 2-24858/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23070 Ago 28- Set 10

PEDRO UMPIÉRREZ STRAMIL o ESTRAMIL (IUE 2-28157/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22899 Ago 27- Set 07

DOMINGA ELENA, MONTES ALMANSA (IUE 2-27729/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22893 Ago 27- Set 07

FLOR del ALBA NAVAS DÍAZ (IUE 2-30955/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22478 Ago 23- Set 05

GABRIELA LILIANA LARRE CABALLO o CARBALLO (IUE 2-8358/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22448 Ago 23- Set 05

LUIS MARIA MEDEROS MARTINEZ (IUE 2-30467/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22432 Ago 23- Set 05

TERESA COLLAZO CORREA (IUE 2-29209/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22397 Ago 22- Set 04

SEGUNDO BASTOS ALONSO (IUE 2-30755/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22367 Ago 22- Set 04

MARIO ISIDORO KRAWIEC y RAQUEL RYWKA o RIWKA BRECHNER ZUKER (IUE 2-30.771/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22191 Ago 21- Set 03

GONZALEZ GONZALEZ MARIA ISABEL (IUE 2-26654/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22167 Ago 21- Set 03

COYA PEREZ ESKENAZI (IUE 2-27931/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22081 Ago 21- Set 03

HARRY ENRIQUE LEWY FENICHEL (IUE 2-29334/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21944 Ago 20- Ago 31

KETTY RUTH ARIAS DUARTE (IUE 2-26550/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21789 Ago 17- Ago 30

CARLOS LOPEZ ABELENDA (IUE 2-29831/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21758 Ago 17- Ago 30

CARMEN BEATRIZ PANIZZA CURBELO (IUE 2-13831/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21574 Ago 16- Ago 29

ELIZABETH o ISABEL STADLER NIKL (IUE 2-26357/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21571 Ago 16- Ago 29

CARLOS GERMAN GEREZ OLIVA (IUE 2-15413/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21545 Ago 16- Ago 29

IVONNE ALVAREZ RÜGNITZ (EXPEDIENTE FICHA 2-23108/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21500 Ago 16- Ago 29

ELSA LION PERCINCULA (IUE 2-29722/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21464 Ago 16- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

LUIS PAZOS DIOS (IUE 2-27160/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22857 Ago 27- Set 07

ADELA SUSANA LADERECHE SOSA (IUE 2-23443/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22846 Ago 27- Set 07

PALMIRA GONZÁLEZ BARIZO (IUE 2-26687/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22796 Ago 27- Set 07

ROSARIO MIRTHA CIMMA CAMPOS y BERNARDINO DE LA FUENTE DIAZ (IUE 2-27161/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22500 Ago 23- Set 05

ALBERTO FERNANDEZ ARISTEGUI (IUE 2-25087/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22491 Ago 23- Set 05

ANDRÉS EDUARDO GIROFF ESQUIRE (IUE 2-26652/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22423 Ago 23- Set 05

OLGA GLADYS ó GLADIS RODRIGUEZ da SILVA (IUE 2-22997/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22384 Ago 22- Set 04

CARMELA GIUDICE o GUIDICE ARENERE o ARININA (IUE 2-12581/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22383 Ago 22- Set 04

ADIS NELVA RODRÍGUEZ LEDESMA (IUE 2-29001/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22170 Ago 21- Set 03

ARSHALUS JACHUGIAN KALALLIAN (IUE 2-22795/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22118 Ago 21- Set 03

MARÍA AIDA CASTAÑO MEDEROS y TIMOTEO de los SANTOS MORENO (IUE 2-17490/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22108 Ago 22- Set 04

HUGO PEREYRA YARDINO (IUE 2-18886/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21966 Ago 20- Ago 31

JOSÉ HÉCTOR DOMINGUEZ ANDREIS (IUE 2-28663/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21792 Ago 17- Ago 30

RUBENS ANTONIO RUSSO BRAGGIO (IUE 2-23632/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21663 Ago 17- Ago 30

ALBERTO JOSÉ BOBES RIVAS (IUE 2-24391/2018).
31 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21573 Ago 16- Ago 29

HILDA GOICOECHEA VIERA (IUE 2-11529/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21388 Ago 15- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA DELIA ALMEIDA ALMEIDA (IUE 2-27786/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23037 Ago 28- Set 10

AIDA YASUIRE RODRÍGUEZ (IUE 2-22469/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5413 10/p 22913 Ago 27- Set 07

CARMEN AMPARO LIZCANO SANDOVAL (IUE 2-27687/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 22836 Ago 27- Set 07

DELMIRO BORBA VILLAR (IUE 2-11548/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 5413 10/p 22558 Ago 24- Set 06

SALOMON LAICHTER o LEICHTER o LAICHTERAS GOLDSTEIN o GOLDSTIEN (IUE 2-25085/2018).
Montevideo, 31/07/2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 22471 Ago 23- Set 05

GLADYS RAMONA TOLEDO (IUE 2-12292/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5413 10/p 22207 Ago 21- Set 03

ROSA MARIA BOTTA QUINTERO (IUE 2-28218/2018).
Montevideo, 26/07/2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 5413 10/p 22163 Ago 21- Set 03

MARÍA CRISTINA LIETTI MARENGO (IUE 2-28006/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 22067 Ago 21- Set 03

HÉCTOR VERDUN AGUIAR REYES (EXPEDIENTE 2-13192/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21950 Ago 20- Ago 31

NELSON MENDA OSORIO (EXPEDIENTE IUE 2-16741/2018).

Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21947 Ago 20- Ago 31

SERGIO DANIEL BARROS PINTOS (IUE 2-30239/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 21875 Ago 20- Ago 31

LEONOR CIRA CONCARI COWAN (IUE 2-23407/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 21636 Ago 17- Ago 30

IRMA MARGARITA DÍAZ AMORIN (IUE 2-28834/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 21535 Ago 16- Ago 29

ALEJANDRO LENIN SUAREZ LAGO (IUE 2-31057/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21502 Ago 16- Ago 29

ANA MARÍA CASSERONE CROTTI (IUE 2-27886/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21476 Ago 16- Ago 29

ARMANDO TUCCI TERRANOVA (IUE 2-29649/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21442 Ago 16- Ago 29

ANGEL SOUZA PERRONI (IUE 2-30685/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21296 Ago 15- Ago 28

EVANGELINA OTERO COMESAÑA (IUE 2-25520/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21218 Ago 15- Ago 28

RAÚL BACIGALUPI PÉREZ y LUIS ALBERTO BACIGALUPI MARIN (IUE 2-28366/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21216 Ago 15- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO NICOLAS CANEPA FACCELLI Y JUAN CARLOS BARES CANEPA (IUE 2-46245/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22869 Ago 27- Set 07

DA ROSA CAETANO AMELIA LIDE (IUE 2-23618/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22785 Ago 27- Set 07

MANUEL BASILIO SUAREZ MONTEGHIRFO (IUE 2-30285/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22465 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS GONZALEZ MONTAÑO (IUE 2-28452/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22360 Ago 22- Set 04

MARCOS SANTAMARINA (EXPEDIENTE IUE 2-18448/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22334 Ago 23- Set 05

JUAN JOSE LARRASCQ ARTIGAS (IUE 2-7196/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22186 Ago 21- Set 03

HILDA GRACIELA ROCHA ESQUIO (IUE 2-16920/2018).
Montevideo, 08 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22153 Ago 21- Set 03

CARLOS ALBERTO DICONCA ANTONIAZZI (EXPEDIENTE 2-21338/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22125 Ago 21- Set 03

MARIA JOSEFA CASTRO LOPEZ Y ANGEL WALTER VIEYTO TORRES (IUE 2-27422/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22057 Ago 21- Set 03

VOLTA BONOMI MAZZA (IUE 2-31973/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22005 Ago 21- Set 03

KOSMOR O KOZMOR O KOSMOV SANTILLAN O SANTELLAN, JUAN JOSE (IUE 2-26640/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21973 Ago 20- Ago 31

RODOLFO EUGENIO PAZ IGLESIAS (EXPEDIENTE IUE 2-21897/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21970 Ago 20- Ago 31

MARIA DE LOS PLACERES AÑON SOTO (IUE 2-54776/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21760 Ago 17- Ago 30

GLORIA DE LOURDES VERGARA (IUE 2-27905/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21331 Ago 15- Ago 28

ALBERTO NOE PEDUTO CONDE Y ORFILIA LUDOVINA PUENTE CEBALLOS (IUE 2-31069/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21297 Ago 15- Ago 28

JULIO ALBERTO RIVAS UVIEDO (IUE 2-23298/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21219 Ago 15- Ago 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTOLINA ELISA O ELISA ANTOLINA ALPUIN NAVARRO Y ELBIO LADISLAO LAVEGLIA DUQUE (IUE 2-26730/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23039 Ago 28- Set 10

JUDITH VENERANDA LEONI BRANDO Y MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-29917/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22988 Ago 28- Set 10

GLADYS MARTINEZ TORRES (IUE 2-25414/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22934 Ago 28- Set 10

JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS (IUE 2-30406/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22875 Ago 27- Set 07

CARLOS DANIEL RESTANO MARRONI (IUE 2-31541/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22812 Ago 27- Set 07

RAFAEL CARABALLO MARTIN (IUE 2-13449/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22450 Ago 23- Set 05

ROSARIO DEL LUJAN GADEA BORGES (IUE 2-27435/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5413 10/p 22446 Ago 23- Set 05

GABRIEL EMILIO LOPEZ OLIVERA (IUE 2-30230/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22413 Ago 23- Set 05

ARTIGAS BALESTRA ALMEIDA (IUE 2-26022/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22405 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR BARRETO SILVERA (IUE 2-23681/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22399 Ago 22- Set 04

LUSAZINA BAKALIAN SAGRIAN O SAGERIAN (IUE 2-24412/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 22389 Ago 22- Set 04

OSCAR ORLANDO PEREZ PIÑATARES (IUE 2-21741/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22374 Ago 22- Set 04

DORA CRUCHE RUA (IUE 2-27788/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22368 Ago 22- Set 04

ANDRES BARTOLO GUIDO GUISOLFI Y ANA MARIA ETCHECHURI O ETCHECHURY (IUE 2-26312/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22264 Ago 22- Set 04

DEWAR ANUBIS NUÑEZ CACERES (IUE 2-28271/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22214 Ago 22- Set 04

WALTER LEONARDO Y RUBEN DANIEL PIRIZ RIPA (IUE 2-26485/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 22160 Ago 21- Set 03

GLADYS MIRTHA OTERO BARRETO (IUE 2-19116/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22126 Ago 21- Set 03

JUAN GELIO CABRERA SILVESTRI (IUE 2-28839/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22080 Ago 21- Set 03

MANUEL VARELA LOPEZ (IUE 2-29657/2018).
Montevideo, 09 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21994 Ago 20- Ago 31

ALFONSO OSCAR FIDELIN VIDAL (IUE 2-29512/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21936 Ago 20- Ago 31

JUAN CARLOS DI NICOLA MARTINEZ (IUE 2-28983/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 21619 Ago 17- Ago 30

MIGUEL ANGEL de MELLO LEITES (IUE 2-27321/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21544 Ago 16- Ago 29

MARIA OBDULIA FERNANDEZ GONZALEZ u OBDULIA FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-42689/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21465 Ago 16- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

RITA NANCY BERMUDEZ GARCIA (IUE 2-24980/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23064 Ago 28- Set 10

FIDELA VICTORIA LEMES ROSAS (IUE 2-26547/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23040 Ago 28- Set 10

EVARISTO ALONSO PEREZ (IUE 2-23798/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22977 Ago 28- Set 10

HUGO SENRA DAMBOLENA (IUE 2-28159/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 22912 Ago 27- Set 07

MILTON NOEL BLANCO ROSANNI O ROSANI (IUE 2-31211/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 22911 Ago 27- Set 07

AGATA ETHEL FUENTE CIMA (IUE 2-23536/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22885 Ago 27- Set 07

ZULMA ANGELICA CABRERA LAUREIRO, AUGUSTO VILLAJOS VEIGA Y NILDA CABRERA LAUREIRO (IUE 2-30419/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22877 Ago 27- Set 07

WALTER FERNANDEZ BORDABEHERE (IUE 2-24684/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22845 Ago 27- Set 07

RAUL WALTER GONZALEZ DEMURO (IUE 2-19846/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22792 Ago 27- Set 07

ERNESTO GARCIA CLAVERO Y JULIA ELSA VAZQUEZ DELEON (IUE 2-26632/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22723 Ago 24- Set 06

RENEE MARIA TANSINI ZUNINO (IUE 2-31044/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 22701 Ago 24- Set 06

CLEMENTE ALBERTO MARTINEZ ETCHEBARNE y MARIA AMALIA GOMEZ GONZALEZ DE MARTINEZ (IUE 2-46242/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22481 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR BARBOZA MARTA (IUE 2-30225/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22408 Ago 23- Set 05

RAMON ANTELO PORTEIRO (IUE 2-17568/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22385 Ago 22- Set 04

RAMILO LARA, JUAN JOSE (IUE 2-27333/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5413 10/p 22331 Ago 22- Set 04

NORMA BEATRIZ BENAVENTE BARBATO (IUE 2-27211/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22164 Ago 21- Set 03

ALBERTO PEREZ PEREZ (IUE 2-26356/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21997 Ago 21- Set 03

FRANCISCO REGALADO FICCO (IUE 2-27454/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 21780 Ago 17- Ago 30

MARIA YEGLINSKAS PETRUSKEVIENTE (IUE 2-18761/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21579 Ago 16- Ago 29

JACQUELINE BETINA RAQUEL ELBAUM (IUE 2-26133/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21522 Ago 16- Ago 29

GUSTAVO FABIAN CAULA REBOLEDO (IUE 2-26100/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21456 Ago 16- Ago 29

JOSE RAUL CARRASCO GONZALEZ (IUE 2-24392/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21434 Ago 16- Ago 29

OLGA ARACELIS GUIDET PIOTTI (IUE 2-25269/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5413 10/p 21408 Ago 16- Ago 29

MARIA BERTA RODRIGUEZ CAIRABU (IUE 2-24070/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 21405 Ago 16- Ago 29

JUAN HORACIO ORTEGA DIAZ (IUE 2-28873/2018).

Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21217 Ago 15- Ago 28

DECIMONOVENO TURNO

JULIO JOSE PEREYRA MELE (FICHA 2-12721/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23043 Ago 28- Set 10

XENIA ANITA SILVESTRI GARCIA (FICHA 2-11183/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22903 Ago 27- Set 07

JUAN ANGEL OLIVERA MASIAS (FICHA 2-29544/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22886 Ago 27- Set 07

JOSE ANTONIO OLMO CAMPO y LEONOR OLMOS CAMPOS (FICHA 2-29297/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22716 Ago 24- Set 06

MARTA PILAR CONDE CASAS (FICHA 2-23821/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22673 Ago 24- Set 06

MABEL DELILA SENCION PEREYRA (FICHA 2-29818/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
ESC. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22648 Ago 27- Set 07

WALKER MELQUIADES RODRIGUEZ MAGLIA y BLANCA NOEMI PARARD GARCIA (FICHA 2-17781/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22611 Ago 24- Set 06

JUAN CARLOS MARTINEZ GONZALEZ o JUAN CARLOS MARTINEZ (FICHA 2-30527/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22429 Ago 23- Set 05

LUIS ALBERTO RODINO BARREIRO (FICHA 2-28236/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22422 Ago 27- Set 07

MARIA ESTER MARTINEZ STEFAN o ESTEFAN (FICHA 2-22598/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22198 Ago 21- Set 03

JUAN HERMENEGILDO ORTIZ DE TARANCO URAGA (FICHA 2-25773/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22189 Ago 21- Set 03

BERTA ROSA DEPRATTI (FICHA 2-60545/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
ESC. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22111 Ago 21- Set 03

GLORIA MABEL PEREYRA VEGA (FICHA 2-26327/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21777 Ago 17- Ago 30

MANUEL EDUARDO ILUNDAIN IRAZABAL, AIDA TOURREILLES y MANUEL ILUNDAIN TOURREILLES (FICHA 2-7017/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 21646 Ago 17- Ago 30

RICARDO FRANCISCO MONTERO MEDINA (FICHA 2-24352/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21632 Ago 20- Ago 31

VIGÉSIMO TURNO

FRANCISCO ROBERTO SEHABIAGUE ASIARI (FICHA 2-51642/2014).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23062 Ago 28- Set 10

MARY GRISELDA RODRIGUEZ PEPE (FICHA 2-27028/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23049 Ago 28- Set 10

JUANA EMILIA ALBARRACIN ALMADA (FICHA 2-26263/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23046 Ago 28- Set 10

JUAN JOSE SOSA o SOSA ETCHEGARAY (FICHA 2-24566/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22897 Ago 27- Set 07

MIGUEL ANGEL BOLOGNA NADAL (FICHA 2-21238/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22884 Ago 27- Set 07

MARIO ROBERTO STEVENAZZI MORENO (FICHA 2-29729/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22840 Ago 27- Set 07

EUGENIO RODRIGUEZ VIERA (FICHA 2-28483/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22709 Ago 24- Set 06

JUANA ELIA GAZZANEO MAIORANA (FICHA 2-23992/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22691 Ago 24- Set 06

ALBERTINA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ DE MUSSO o ALBERTINA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ URZUA (FICHA 2-29835/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22686 Ago 24- Set 06

PABLO CAÑADAS IRIBARREN (FICHA 2-29228/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22499 Ago 23- Set 05

FELICIANO PEÑA MESA (FICHA 2-24887/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22396 Ago 22- Set 04

WALTER RAUL VALDENEGRO EIRALDI (FICHA 2-20026/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22386 Ago 22- Set 04

ALAN CLEVER RODGERS CARBAJAL (FICHA 2-14348/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22202 Ago 21- Set 03

WALDEMAR CIDADE CIARSOLO (FICHA 2-27765/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22177 Ago 21- Set 03

LEONCIO DICLEMENTE MORALES (FICHA 2-30033/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22161 Ago 21- Set 03

STEFAN LESNIC BALADAN (FICHA 2-26709/2018).

Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21943 Ago 20- Ago 31

NATIVIDAD MARIA o MARIA NATIVIDAD GALLO GIRIBALDI o GIRIBALDE y DANTE EUGENIO DABOVE FERNANDEZ (FICHA 2-30984/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21466 Ago 16- Ago 29

TOMASA FERREYRA VAZQUEZ (FICHA 2-27880/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21396 Ago 15- Ago 28

JOAQUIN PEREZ AMORIN (FICHA 2-29094/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21374 Ago 16- Ago 29

BLANCA LILA MARTINEZ LOPEZ (FICHA 2-25478/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21332 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA TECHERA FONSALÍA (IUE 2-20182/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22898 Ago 27- Set 07

NICOLAS LAZORCZYK MAC (IUE 2-21905/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22882 Ago 27- Set 07

CARLOS JOSE TREGLIA PIEGAS (IUE 2-20946/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22852 Ago 27- Set 07

CARMELO ALEJO GONZALEZ FRATTINI (IUE 2-13382/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22710 Ago 24- Set 06

MARIA JOSEFINA FELITTO OHOLEGUY (IUE 2-28830/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22480 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR GONZÁLEZ RAVERA (IUE 2-24789/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22391 Ago 22- Set 04

OMAR PÉREZ BREGONZI (IUE 2-28.949/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22286 Ago 22- Set 04

MARIA ISABEL MARICHAL PEÑA (IUE 2-24090/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22280 Ago 22- Set 04

WASHINGTON JORGE FERNANDEZ ALAYON (IUE 2-10742/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22190 Ago 21- Set 03

FRANCISCO GRAVINA BRUFAO (IUE 2-28363/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22112 Ago 21- Set 03

MARIA SELVA RIVERO CAMPOS (IUE 2-24437/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21767 Ago 17- Ago 30

VALERIA DARKINTAITE VASILAITE (EXPEDIENTE 2-23277/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21467 Ago 16- Ago 29

ORESTES RAMÓN CABRERA BAZZANO (FICHA 2-19671/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21400 Ago 15- Ago 28

HERON MARIO DANDRAYA MATURRO ó MATTURRO e HILDA MENDEZ LAURINO (FICHA 2-27390/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21357 Ago 15- Ago 28

CARLOS ANTONIO LORENZO MUSETTI GIANELLI (IUE 2-24119/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21090 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA BLANCA GOMEZ NOBLIA (IUE 2-56206/2017).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23004 Ago 28- Set 10

FRANKLIN MARCELO INETTI MIÑOS (IUE 2-27942/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22793 Ago 27- Set 07

PASCASIO ACOSTA o ACOSTA AGISNAGA (IUE 2-28186/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22786 Ago 27- Set 07

ALVARO LAGUARDA STORACE (IUE 2-27229/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22693 Ago 24- Set 06

RUFINO AUGUSTO RECALDE ROMAN y NELLI MARGOT CORTES MICHELENA (IUE 2-27731/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22651 Ago 24- Set 06

BEATRIZ OFELIA BULLESSICH SAFONS (IUE 2-29221/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22463 Ago 23- Set 05

SALVADOR FRANSIA BAHAR (IUE 2-29086/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22424 Ago 23- Set 05

WILSON DARIO ACOSTA DIAZ (IUE 2-26406/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22373 Ago 22- Set 04

FELIPE NELSON RAMOS FRANCO o NELSON RAMOS (IUE 2-24742/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22287 Ago 22- Set 04

EVELIA NÉLIDA CEJAS (IUE 2-29469/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22188 Ago 21- Set 03

ESTER MARÍA SALDIAS ARTEGOYTIA (IUE 2-27.495/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21948 Ago 20- Ago 31

MAURICIO ANTONIO SARACHO RICO (IUE 2-28478/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21945 Ago 20- Ago 31

JULIA PERLA ESTABLE BERETERVIDE o BERETERVIDI (IUE 2-35781/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21783 Ago 17- Ago 30

HAYDEE FLORES PEREZ y HAYDEE SUSANA BRANDO FLORES (IUE 2-25963/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21656 Ago 17- Ago 30

NELLY JULIA SANGUINETTI RODRIGUEZ (IUE 2-51061/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21645 Ago 17- Ago 30

HERMINIA GENOVEVA FERRARO RISSO (IUE 2-26847/2018).
Montevideo, 7 de agoto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21576 Ago 16- Ago 29

JOSE OROSMAN MARTIN GONZALEZ (IUE 2-13162/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21469 Ago 16- Ago 29

CALISTO PIO GOMEZ ROVEGNO (IUE 2-57124/2016).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21399 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

FELIPA CELINA CALCAGNO FERREIRA (FICHA 2-30041/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23044 Ago 28- Set 10

HORACIO ALEJANDRO BRIGNOLE ZUNINO (FICHA 2-32298/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23042 Ago 28- Set 10

VIRGINIA ANA MARIA ESCARDO MORRISON (FICHA 2-29886/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22978 Ago 28- Set 10

NURY ZULMA HERNANDEZ PAIS (FICHA 2-31936/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22976 Ago 28- Set 10

SANTOS ISMAEL CATALANO ARNALDI (FICHA 2-28648/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22851 Ago 27- Set 07

GUILLERMO POSADA DE VARGAS (FICHA 2-30611/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22797 Ago 27- Set 07

DOLORES PARDIÑAS POSE (FICHA 2-31023/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22464 Ago 23- Set 05

JULIO CLAUDIO TROBO VIERA (FICHA 2-30839/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22372 Ago 22- Set 04

ARTEMIO RODRIGUEZ SOSA y JOVELINA CORREA (FICHA 2-20699/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22281 Ago 22- Set 04

JOSE RUIZ PRIETO (FICHA 2-31743/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22203 Ago 21- Set 03

MIGUEL ANGEL RIZZO ASTRALDI (FICHA 2-30404/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22181 Ago 21- Set 03

EUSTAQUIO LARRAMENDI REDON y GASTON LARRAMENDI IRIGOY (FICHA 2-22699/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22180 Ago 21- Set 03

GREGORIO EIDELMAN TRISIN (FICHA 2-27427/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22176 Ago 21- Set 03

DAVID YUSSIM (FICHA 2-26583/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21974 Ago 20- Ago 31

ESTELA AFRA MARTINEZ SILVERA LIMA (FICHA 2-29741/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21937 Ago 20- Ago 31

ROQUELINA SUAREZ GARCIA y CARMELO VICENTE CUELLO FASSANI (FICHA 2-28836/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21843 Ago 20- Ago 31

JULIAN JOSE MELIA VALLE (FICHA 2-29504/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21582 Ago 16- Ago 29

MARIA FERNANDEZ o MARIA JULIA BRITOS FUENTES (FICHA 2-14692/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21564 Ago 16- Ago 29

JULIO CESAR MAURENTE LOPEZ (FICHA 2-27734/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21342 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

CIRIACO CAETANO MARQUEZ (FICHA 2-30584/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22883 Ago 27- Set 07

ROLAN HENRI BREGONIS ALONSO (FICHA 2-25176/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22455 Ago 23- Set 05

MIRTHA ELSA DE LOS SANTOS MURAT o MOURAT y ELBIO WALDEMAR PEREZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-30186/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22433 Ago 23- Set 05

MARIA DEL CARMEN MANCEBO BRITOS (FICHA 2-26711/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22425 Ago 23- Set 05

MARGARITA PAREJA CARAMBULA (FICHA 2-30478/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MARLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22199 Ago 21- Set 03

VICTOR CIPRIANO NIEVES FERNANDEZ y VICTOR HERMES NIEVES CARBAJAL (FICHA 2-27732/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22113 Ago 21- Set 03

NELLY JUANA CABRERA ARDANZ (FICHA 2-24402/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21971 Ago 20- Ago 31

ALVARO FABIAN GONZALEZ MORALES (FICHA 2-18552/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21940 Ago 20- Ago 31

EDUARDO WILDER LOITEY LEMES (FICHA 2-26848/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21596 Ago 20- Ago 31

ROSA EDIT o ROSA EDITH LARREA o EDITH o EDIT LARREA DIAZ o ROSA EDITH o ROSA EDIT LARREA DIAZ (FICHA 2-19088/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21568 Ago 16- Ago 29

CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-28184/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21552 Ago 16- Ago 29

GRACIELA RITA PICASSO COUTO (FICHA 2-23021/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21275 Ago 15- Ago 28

OLGA DIAZ o DIAS (FICHA 2-28637/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21138 Ago 15- Ago 28

DARIO MUÑOZ CASTAGNINO (FICHA 2-25790/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21089 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA ESTELA BELDARRAIN ARTIGAS (IUE 2-22886/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23005 Ago 28- Set 10

ZULMA GLADYS RAMA BARREIRO (IUE 2-00011196/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22985 Ago 28- Set 10

TEDY WILLIAMS TEJERA MARTINEZ (IUE 2-30607/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22798 Ago 27- Set 07

ENNIO LIEGHIO NARDONE (IUE 2-22561/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22787 Ago 27- Set 07

BLANCA MARGARITA MARTÍNEZ SOSA (IUE 2-28355/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22711 Ago 24- Set 06

LILA RENE o RENEE HOURCADE CAMOIRANO (IUE 2-6529/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22700 Ago 24- Set 06

ISABELINO WHISTER o WHISTER BARRIOS DERGAMO (FICHA IUE 2-10334/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22697 Ago 24- Set 06

PERLA IRIS GENTILLI BERRUTTI (IUE 2-25505/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22501 Ago 23- Set 05

GILBERTO ROCHA PATRON (IUE 2-31485/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22475 Ago 23- Set 05

MARIO LAREO ARTIGAS (IUE 2-26719/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22282 Ago 22- Set 04

JUAN KRAÑEC SIMON (IUE 2-28491/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21990 Ago 20- Ago 31

EDITH MARINA FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-13636/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21844 Ago 20- Ago 31

WASHINGTON MARCELINO PIRIZ PÉREZ (IUE 2-11763/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21578 Ago 16- Ago 29

RAMÓN HUGO MARTÍNEZ BENÍTEZ (IUE 2-21306/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21549 Ago 16- Ago 29

ORFILIA SONIA GASQUI PIÑEIRO (IUE 2-4334/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21358 Ago 15- Ago 28

VICTOR HUGO RÍOS MARTÍNEZ (IUE 2-25227-2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21337 Ago 15- Ago 28

MARIA VELIA SASTRE (IUE 2-12184/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21335 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA SOLEDAD MIRANDA o MARIA MIRANDA o MARIA SOLEDAD STANHAM o MARISOL MIRANDA STANHAM (IUE 2-16576/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22476 Ago 23- Set 05

HORTENSIA LILA VALLE MACHIN (IUE 2-30417/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22449 Ago 23- Set 05

ROMULO ALVARO FRANCO CARABALLO (IUE 2-16232/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22437 Ago 23- Set 05

PABLO FLAVIO GENTILI STURLA o PAOLO GENTILI (IUE 2-31703/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22359 Ago 22- Set 04

NICOLAS JUAN CRACIUN ORBAN (IUE 2-20855/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22204 Ago 21- Set 03

DARIO MACEDO SALVO (IUE 2-26470/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22200 Ago 21- Set 03

SIXTO CHAIN RODIL (IUE 2-20295/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22127 Ago 21- Set 03

BLANCA IRIS ARIAS BARREIRO, FERNANDO SANTOS BONDAD y ANGEL ALCIDES BONDAD ARIAS (IUE 2/16832/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21978 Ago 20- Ago 31

CELIAR SEGURA VILAR (IUE 2-18064/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21956 Ago 20- Ago 31

NORBERTO NATANZON WILOGA (IUE 2-27389/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21745 Ago 17- Ago 30

DIEGO JORGE LETTIERI SANSONE (IUE 2-13903/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21664 Ago 17- Ago 30

ARCANGELO GENTILE (IUE 2-22363/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21273 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CLEMENTE GONZALEZ FULCHI (IUE 2-30486/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22986 Ago 28- Set 10

DOLORES MAZA OTERO (IUE 2-27957/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22484 Ago 23- Set 05

ALBERTO ROSSI ENRIQUEZ (IUE 2-29069/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22395 Ago 22- Set 04

HECTOR FELIX ROSSOLINO PELAEZ (IUE 2-29832/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22158 Ago 21- Set 03

ROSITA VICENTA BERNINI PARRELLA o ROSA BERNINI PARRELLA o ROSA CLARA BERNINI PARRELLA o ROSITA VICENTA CLARA BERNINI PARRELLA y RUBEN OSCAR SANZ SEVERI (IUE 2-25493/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22128 Ago 21- Set 03

MARIA ESTHER HARING (IUE 2-23999/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21965 Ago 20- Ago 31

JOSE LUIS PEAN GIOVANOLA (IUE 2-19993/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21779 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR ALZAGA AMORÍN (IUE 2-23227/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21768 Ago 17- Ago 30

ALTA DORA LONDYSNKA BRUN o DORA LONDYNSKA BRUN o ALTA DORA LONDYNSKY BRUN (IUE 2-30836/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21658 Ago 17- Ago 30

BLANCA OFELIA DAMASCO CITRARO (IUE 2-26259/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21657 Ago 17- Ago 30

TOMAS LORENZO BERLANGIERI PEREIRA (IUE 2-29355/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21572 Ago 16- Ago 29

ENTENICIA ISABEL PAGANINI MORENA (IUE 2-27733/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21547 Ago 16- Ago 29

RODOLFO JOSE BORDAD PAZ (IUE 2-25802/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21395 Ago 15- Ago 28

DIONISIO ALVAREZ ECHEGARAY y ELENA PACHECO MATEAUDA o MATIAUDE o MATIAUDA (IUE 2-18760/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21267 Ago 15- Ago 28

EUSEBIO ELIO PARRILLA PEREZ y DELFA BENTANCOR SANCHEZ (IUE 2-26996/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21266 Ago 15- Ago 28

FRANCISCO TOMAS DIAZ CLIFFE (IUE 2-25221/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21088 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN ANGELA CANESSA BALLESTERO (IUE 2-30118/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22910 Ago 27- Set 07

ANA MARIA MARTINEZ BENTANCOR (IUE 2-32218/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22799 Ago 27- Set 07

BENJAMIN EMANUEL SCHARGORODSKY FERREYRA (IUE 2-38109/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22672 Ago 24- Set 06

MARIA NILZA MAYLLOT TECHERA y RITA ELENA SUANEZ MAILLOT (IUE 2-29694/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22434 Ago 23- Set 05

MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS GONZALEZ (IUE 2-28889/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22426 Ago 23- Set 05

MIRTHA DELIA RAVERA DAMIAN (IUE 2-27135/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22288 Ago 22- Set 04

SUSANA NERGUIZIAN DAVIDIAN (IUE 2-31148/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22114 Ago 21- Set 03

OMAR OSVALDO POZZI (IUE 2-20125/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21972 Ago 20- Ago 31

IRENE ESTHER SICA GOÑI y DANIEL EDUARDO SICA GURDEK (IUE 2-27706/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21949 Ago 20- Ago 31

RAUL EDUARDO ROUTIN GOURGUES o GOURGES y MARTA MARIA DEL LUJAN BASTRERI ROIG (IUE 2-26555/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21794 Ago 17- Ago 30

CARLOS BIENVENIDO CASAMAYOR RIVERO (IUE 2-27804/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21666 Ago 17- Ago 30

HUMBERTO GUSTAVO MAY SOÑORA (IUE 2-26135/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21653 Ago 17- Ago 30

SUSANA DOMINGUEZ CASALA (IUE 2-18756/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21585 Ago 16- Ago 29

IRENE GONZALEZ MARTINS (IUE 2-26167/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21560 Ago 16- Ago 29

NIEVES CAMBON LOPEZ (IUE 2-27147/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21543 Ago 16- Ago 29

NERIS o NERY MERCEDES MESA MARTINEZ (IUE 2-25286/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21468 Ago 16- Ago 29

SILVEIRO OMAR GONZALEZ LALLANA (IUE 2-25758/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21359 Ago 15- Ago 28

CHARLES FREDY AVILA SILVA (IUE 2-23020/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21276 Ago 15- Ago 28

CARLOS SERGIO MOLINA CLAVIJO (IUE 2-26683/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21268 Ago 15- Ago 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

KARL FRIEDRICH WILHELM GIESE (FICHA 156-340/2018).
Artigas, 21 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22833 Ago 27- Set 07

AIDA TECHEIRA o TEXEIRA SANGUINET e IBRAHIM o HIBRAIM o IBRAIM CAMARGO DE MELLO (IUE 156-877/2017).
Artigas, 4 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22622 Ago 24- Set 06

NIVIA CELESTE GUTIERREZ BRAZEIRO (IUE 156-431/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21926 Ago 20- Ago 31

GRISELDA NIEVES FLORES IGARZABAL (IUE 156-508/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21300 Ago 15- Ago 28

SIRLEY DA ROSA o SIRLEY ALVES DA ROSA o SIRLEY DA ROSA CALOVI (IUE 156-43/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21299 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

MARIO CASTRO ONETTI, HERLINDA NUÑEZ LOUZADA TAFERNABERRY o ERLINDA LOUZADA y MYRIAM CASTRO NUÑEZ LOUZADA (IUE 461-229/2018).
Artigas, 16 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22337 Ago 22- Set 04

EDILIO SILVEIRA ALVES o EDILIO SILVEIRA ALVES MACHADO (IUE 461-438/2018).
Artigas, 20 de julio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22335 Ago 22- Set 04

CELESTE VICENTE AUST (IUE 461-440/2018).
Artigas, 24 de julio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22225 Ago 22- Set 04

RUBEN DARIO SEVERO SILVEIRA (IUE 461-527/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22027 Ago 21- Set 03

MARIO SERAFIN DOS SANTOS ARBIZA (IUE 461-514/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21924 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NADIR IRRAZABAL QUEVEDO (IUE 157-302/2018).
Bella Unión, 20 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22624 Ago 24- Set 06

SEGUNDO TURNO

WALTER BASLIDES TADEO TECCO (IUE 444-268/2018).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22412 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO JOSÉ CARVE GALLO (IUE 168-304/2018).
Canelones, 16 de julio de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21375 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA TORRES (IUE 526-149/2018).
Atlántida, 13 de abril de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria pasante.
01) $ 5413 10/p 22543 Ago 27- Set 07

BENIGNA LOPEZ VAZQUEZ (IUE 526-110/2017).
Atlántida, 7 de mayo de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21279 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

BLANCA AIDA RASPINO CASTRO (IUE 541-313/2018).
Atlántida, 26 de julio de 2018.
Esc. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 21455 Ago 17- Ago 30

CARMEN MARIEL GUERRERO ECHEVERRIA (IUE 541-371/2018).
Atlántida, 26 de julio de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 21440 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ELISABEH GODAY SILVA (IUE 179-353/2018).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2018.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22706 Ago 24- Set 06

ZENÓN JOSÉ ACEVEDO (IUE 179-401/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22115 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

MARÍA DELFINA GONZÁLEZ (IUE 180-250/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2018.
Dra. Esc. CARINA ASCHERI BENE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22541 Ago 27- Set 07

MARÍA DEL CARMEN FERREIRA (IUE 180-358/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22371 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELIDA MARIA GOMEZ LOMBARDI (IUE 440-880/2012).
Las Piedras, 26 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22794 Ago 27- Set 07

MIGUEL ANGEL CENTENA MARTINEZ (IUE 440-572/2018).
Las Piedras, 23 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21738 Ago 17- Ago 30

SEXTO TURNO

ANALIA BEATRIZ RODRIGUEZ GIMENEZ (FICHA IUE 458-558/2018).
Las Piedras, 6 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22439 Ago 23- Set 05

JOSE MOISES ADE DAHER (FICHA IUE 458-494/2018).
Las Piedras, 23 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22145 Ago 21- Set 03

MARTINA RAMONA LOPEZ NUÑEZ o NUÑES y ELIZABETH ASENCION HUMMERICH GOMEZ (FICHA IUE 458-554/2018).
Las Piedras, 6 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22047 Ago 21- Set 03

MARIA ESTHER GONZALEZ LA CRUZ (FICHA IUE 458-359/2018).

Las Piedras, 30 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21542 Ago 16- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

OLGA ESTELA BARRIOS MARTINEZ (IUE 533-476/2018).
Las Piedras, 22 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22329 Ago 22- Set 04

JULIA OLGA LARROSA LARRAMENDI, RAQUEL ZIVKOVICH o ZIRCOVICH LARROSA y DANISA LILIAN ZIVKOVICH LARROSA (IUE 533-1112/2017).
Las Piedras, 31 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22328 Ago 22- Set 04

EDUARDO GUILLERMO CANOVA VIZCAINO (IUE 533-472/2018).
Las Piedras, 22 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22146 Ago 21- Set 03

EMMA VIÑOLES ó VIÑOLE ó VIÑOLI MARTINEZ (IUE 533-558/2018).
Las Piedras, 31 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21737 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA JULIA GONZALEZ SILVA y ANA CECILIA MORENO GONZALEZ (FICHA 175-341/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22822 Ago 27- Set 07

MARTA o MARTHA ESTELA CASURIAGA RODRIGUEZ (FICHA 175-212/2018).
Pando, 5 de junio de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22400 Ago 22- Set 04

JOSÉ GERVASIO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 175-335/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21627 Ago 17- Ago 30

FELIPE REINALDO MASTRIANI CARREÑO (FICHA 175-339/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21626 Ago 17- Ago 30

JUANA BOLINI (FICHA 175-349/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21498 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

PETRONA REYES ó REYES FABRE (FICHA 176-439/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22544 Ago 27- Set 07

LUCRECIA BLANCA ESTHER TEJERA BONILLA (FICHA 176-28/2018).
Pando, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22490 Ago 23- Set 05

RENZO ANGEL LAMBACH PREDARI (FICHA 176-388/2018).
Pando, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22462 Ago 23- Set 05

CATALINA SMILIANSKY VAINER (FICHA 176-363/2018).
Pando, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22461 Ago 23- Set 05

VENANCIA GIUDICE RODRIGUEZ y CELIAR ROJAS GIUDICE o GUIDICE (FICHA 176-58/2018).
Pando, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21848 Ago 20- Ago 31

MELIANO o MELANIO ARMANDO ROSAS REGALAIS o MELANIO o MELIANO ARMANDO ROSAS REGALI (FICHA 176-90/2015).
Pando, 9 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21839 Ago 20- Ago 31

JUAN FRANCISCO BONILLA (FICHA 176-216/2018).
Pando, 29 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21499 Ago 16- Ago 29

CARMEN GABRIELA JARDIN GUTIERREZ y GABRIEL o GREGORIO JARDIN (FICHA 176-247/2018).
Pando, 9 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21497 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE ANTONIO LASSO; NORBERTA ALONSO DE LASSO; ENRIQUE RUFINO LASSO ALONSO; OSCAR RUBI LASSO ALONSO (FICHA 176-278/2018).
Pando, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21278 Ago 15- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA CARDOZO (IUE 207-460/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22604 Ago 24- Set 06

JUAN CARLOS RAMIREZ LUCAS (IUE 207-323/2018).
Melo, 7 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21424 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

HEBER ENRIQUE HUIDOBRO PELUFFO (IUE 208-435/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22609 Ago 24- Set 06

JUAN JOSÉ OLIVERA (IUE 208-402/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22582 Ago 24- Set 06

AMADO FELIPE ROCHA TUCCI (IUE 208-357/2018).
Melo, 24 de julio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21425 Ago 16- Ago 29

QUINTO TURNO

ADRIANA JANNET BENTANCOR BARRETO (IUE 468-458/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22782 Ago 27- Set 07

HELIOS RAFAEL GONZALEZ SUAREZ y LUIS MANRIQUE GONZALEZ SANTANA (IUE 468-297/2018).
Melo, 1 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22608 Ago 24- Set 06

RUDEMAR LUCERO MACHADO y ROSA BLANCA ABREU MAGALLANES (IUE 468-283/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22607 Ago 24- Set 06

MARIA LUISA PEDROZO FERNANDEZ (IUE 468-459/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22606 Ago 24- Set 06

DEOCLIDES PELLEJERO OLIVERA, ZULMA ACUÑA ACUÑA y WILSON ESTEBAN PELLEJERO ACUÑA (IUE 468-363/2018).
Melo, 24 de julio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22580 Ago 24- Set 06

LUIS ALBERTO HUGUET BEOUMONT (IUE 468-455/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22016 Ago 21- Set 03

JOBITA SALINA o SALINAS ADAM (IUE 468-281/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22012 Ago 21- Set 03

MARIA ESTHER SIMON ZAITE (IUE 468-410/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21617 Ago 17- Ago 30

DANUBIO, CORONEL RECUERO (IUE 468-243/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21616 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARCOS DANIEL PEREZ ROLDAN (IUE 616-232/2018).
Río Branco, 6 de agosto de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21423 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO URGELL PAGES (IUE 223-389/2018).
Colonia, 1 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21712 Ago 17- Ago 30

CORA IRES VERA ARMAS o ARENAS y SERGIO HUGO GONZALEZ (IUE 223-21/2018).
Colonia, 14 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21529 Ago 16- Ago 29

WALTER HEBER MARTINEZ DUFRECHU (IUE 223-274/2018).
Colonia, 8 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21233 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE FELIX PONTET (IUE 508-186/2018).
Colonia, 1 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21908 Ago 20- Ago 31

PATRICIA LEONOR SKERL QUINTANA (IUE 508-303/2018).
Colonia, 13 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21907 Ago 20- Ago 31

IRMA SANTINA VISIO o VIZIO BEIA (IUE 508-294/2018).
Colonia, 6 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21234 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IRMA NOEMÍ FERRARI ROMANELLI (IUE 227-672/2018).
Carmelo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22668 Ago 24- Set 06

DUILIA ANA BARIZZONE NAVONE (IUE 227-647/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22667 Ago 24- Set 06

ENRIQUE ANTONIO MANANCERO AUTINO y MAFALDA AUREA RABINO MAZZA (IUE 227-520/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22308 Ago 22- Set 04

GABRIELA CECILIA SALKIND MACHADO (IUE 227-620/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21710 Ago 17- Ago 30

ELBIO ERNESTO ARTUS GAY (IUE 227-402/2018).
Carmelo, 30 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21527 Ago 16- Ago 29

VICENTA AUNERIS SANTAMARÍA GARCÍA (IUE 227-648/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21236 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUCÍA INÉS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (IUE 225-543/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21642 Ago 20- Ago 31

JULIO MARTÍN TOURIZ SOTO (IUE 225-399/2010).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21528 Ago 16- Ago 29

CRISTINA PUERTA MORALES (IUE 225-541/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21237 Ago 15- Ago 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL BONFRISCO RIELLI (IUE 241-90/2018).
Durazno, 4 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21378 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

AMELIA DOLORES CUMBAY DENIS (IUE 242-286/2018).
Durazno, 8 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23030 Ago 28- Set 10

WALTER GONZALEZ ACUÑA (IUE 242-391/2018).
Durazno, 30 de julio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23029 Ago 28- Set 10

RUFINO BASILIO GONZALEZ ROBAINA (IUE 241-28/2018).
Durazno, 24 de julio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21377 Ago 15- Ago 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RENE RIVERO MARTIN (IUE 254-266/2018).
Trinidad, 29 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22592 Ago 24- Set 06

ANTONIO BARON y JUANA MARIA OTHEGUY (IUE 254-417/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22591 Ago 24- Set 06

HAROLDO RICARDO IHLENFELD AUTINO (IUE 254-491/2018).

Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22590 Ago 24- Set 06

RAUL RICARDO VIDAL VERDIER (IUE 254-498/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22238 Ago 22- Set 04

OSTA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO (IUE 254-416/2018).
Trinidad, 14 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22050 Ago 21- Set 03

PUYOL VIAZZO, NELSON ENRIQUE (IUE 254-485/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21882 Ago 20- Ago 31

ALVAREZ DURANTE, ANA MARÍA (IUE 254-411/2018).
Trinidad, 29 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21241 Ago 15- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO ALEJANDRO MARTINEZ SICA (FICHA IUE 260-116/2018).
Florida, 19 de abril de 2018.
DRA. FLORENCIA COCCARO ESPINO -ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21911 Ago 20- Ago 31

CARMEN MARIEL USOZ ACERENZA (FICHA IUE 260-1015/2017).
Florida, 13 de junio de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21534 Ago 16- Ago 29

RICARDO RUBEN FREIRIA BORAGNO (FICHA IUE 260-125/2018).
Florida, 8 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21533 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

IGNACIO ISAIAS VIAZZI IGARZA (FICHA IUE 261-539/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22271 Ago 22- Set 04

RENE PABLO CORTELEZZI BOVIO (FICHA IUE 261-516/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22268 Ago 22- Set 04

PASCUALA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-515/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22267 Ago 22- Set 04

LUCAS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES (FICHA IUE 261-461/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Florida, 17 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22251 Ago 22- Set 04

HECTOR LORENZO GIMENEZ NEVES (FICHA IUE 261-541/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21704 Ago 17- Ago 30

MARIA BLANCA RECOBA MORENO y RENÉ MERCADAL LANZ (FICHA IUE 261-546/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21703 Ago 17- Ago 30

ELBIO ANGEL SOBA URSE (FICHA IUE 261-293/2018).
Florida, 11 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21532 Ago 16- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TULIO ANGEL BURGUEÑO DEUBALDO (IUE 274-356/2018).
Minas, 30 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22803 Ago 27- Set 07

ANDREA HERNANDEZ VALLEGRA (IUE 274-312/2018).
Minas, 16 de julio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 21624 Ago 17- Ago 30

ALCIDES MARIA PEREIRA (IUE 274-327/2018).
Minas, 24 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21421 Ago 16- Ago 29

ELBIO RAMIREZ (IUE 274-316/2018).
Minas, 16 de julio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 21420 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

HORACIO BAUTISTA FERNANDEZ CARDINAL y ELSA GILBERTA TECHERA OLIVE (IUE 432-316/2018).
Minas, 13 de agosto de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 22045 Ago 21- Set 03

VICTORIO ABAD PERDOMO MARICHAL y ELSA NYLIA BLANCO HERNANDEZ (IUE 432-322/2018).
Minas, 16 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21623 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

COLE BENDREHAM, ELISABETH ANNE (FICHA 284-557/2018).
Maldonado, 16 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22346 Ago 22- Set 04

RAUL JEREMIAS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 284-134/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22345 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 285-448/2018).
Maldonado, 25 de julio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22823 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

GLADYS DAYSI PEDERNERA BUJAN (IUE 286-585/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22774 Ago 27- Set 07

MARÍA ELENA RUSO ó RUSSO TOSCANO (IUE 286-695/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22773 Ago 27- Set 07

JULIANA MACHADO SAROBA (IUE 286-356/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22613 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA ELENA PEREIRA MOREIRA (FICHA 284-390/2018).
San Carlos, 15 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22168 Ago 21- Set 03

PRIMER TURNO

LUIS PEDRO ALEJANDRO BARRAGAN (FICHA 503-273/2018).
San Carlos, 30 de julio de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22688 Ago 24- Set 06

FRANCISCO FLORENCIO GOMEZ TORRES (FICHA 503-267/2018).

San Carlos, 23 julio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22662 Ago 24- Set 06

BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ CAIRO (FICHA 503-292/2018).
San Carlos, 8 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22370 Ago 22- Set 04

RUFINO ORONA DE LEON (FICHA 503-274/2018).
San Carlos, 31 de julio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21381 Ago 15- Ago 28

SEGUNDO TURNO

MANUELA AMALIA VALDIVIESO SOSA y MARTIN LUIS TECHERA QUINTANA (FICHA 505-282/2018).
San Carlos, 7 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23041 Ago 28- Set 10

ANATORIO CIRILO SUAREZ (FICHA 505-262/2018).
San Carlos, 24 de julio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23038 Ago 28- Set 10

BLANCA ESTHER DORNELL BRITOS (FICHA 505-283/2018).
San Carlos, 7 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22838 Ago 27- Set 07

RUBEN LUIS LUCERO PLADA (FICHA 505-243/2018).
San Carlos, 29 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22347 Ago 22- Set 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO HAROLDO SILVEIRA ORTIZ, EMERITA ESTER ORTIZ y AMARO SILVEIRA MIGLIONICO (IUE 300-520/2004).
Paysandú, 27 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22826 Ago 27- Set 07

SUSANA MARIA ORTIZ CHOCA (IUE 300-437/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22628 Ago 24- Set 06

MARIA TERESA LAMARCA MUZIO de PEREZ (IUE 300-372/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22625 Ago 24- Set 06

RUBEN ARIEL MORENO MACCHI (IUE 300-144/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22596 Ago 24- Set 06

HECTOR SOLIS ACLAND ALVAREZ (IUE 300-781/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22557 Ago 24- Set 06

PEDRO JAVIER MASDEU BOTTA y GLADYS YOLANDA PEREZ PEPE (IUE 300-443/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22074 Ago 21- Set 03

MARIA ESTHER MILANO LANTERNA (IUE 300-435/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22072 Ago 21- Set 03

MARIA ANGELICA TOLOSA CAMARGO (IUE 300-472/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21290 Ago 15- Ago 28

NELIDA ELSA TONIOLO ARBELO (IUE 300-471/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21289 Ago 15- Ago 28

MARIA CELIA CASAS AMANTE, TERESITA CASAS AMANTE y MARIA ORFILIA CASAS AMANTE (IUE 300-843/2015).
Paysandú, 13 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21288 Ago 15- Ago 28

AURORA PIÑEYRO CARNEIRO (IUE 300-356/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21286 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

ELISA VICENTA ROMERO (IUE 301-159/2018).
Paysandú, 8 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22588 Ago 24- Set 06

DOMINGO IRIGOITA CAUSA (IUE 301-422/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22133 Ago 21- Set 03

MARIA MAGDALENA VAZQUEZ ARBELO (IUE 301-430/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22076 Ago 21- Set 03

MIGUEL GUCHIN CHULAK (IUE 301-429/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22075 Ago 21- Set 03

JOSE PEDRO RUIZ MORALES (IUE 301-466/2018).
Paysandú, 10 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22073 Ago 21- Set 03

SÉPTIMO TURNO

MARIA BLANCA CARRIZO MARTINEZ (IUE 501-370/2018).
Paysandú, 24 de julio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22828 Ago 27- Set 07

NELDA ROSA POLLINI BOSCHETTI o BOSCHET (IUE 501-149/2017).
Paysandú, 10 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22825 Ago 27- Set 07

JUAN ROQUE TABAREZ ARBELO y LUIS ALBERTO TABAREZ MENDEZ (IUE 501-144/2018).
Paysandú, 16 de abril de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22627 Ago 24- Set 06

BERNARDO ANTONIO PONTELLI TRAVERSO (IUE 501-289/2018).
Paysandú, 28 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22595 Ago 24- Set 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CABRAL DOS ANJOS, JORGE OMAR (IUE 317-929/2016).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23009 Ago 28- Set 10

FRONTAN LANDRIEL, SOLEDAD ISABEL (IUE 317-429/2018).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22659 Ago 24- Set 06

PIÑEIRO SORONDO, MARIA MARTA (IUE 317-622/2018).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22307 Ago 22- Set 04

STASIUK ANA (IUE 317-569/2018).
Fray Bentos, 3 de agosto de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 22227 Ago 22- Set 04

ESPINO o ESPINA PICART, DOMINGO CESAR y ARIAS FERNANDEZ, ELSA NAIR (FICHA 317.559/2018).
Fray Bentos, 19 de julio de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 22018 Ago 21- Set 03

DI PAOLO, ROMANO (FICHA 317.46/2018).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2018.
Esc. Sergio C. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 21472 Ago 16- Ago 29

NORBERTO AMANCIO RIOS OLIVERA y ELBA AUREA LOPEZ PINTOS (IUE 317-491/2018).
Fray Bentos, 25 de junio de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 21415 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CONRADO WUILMES MARTINEZ AZURICA (IUE 318-188/2018).
Young, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22338 Ago 22- Set 04

BERNARDO DE LOS SANTOS DA SILVA y VICTORIA SEGOBIA o SEGOVIA ROMERO (IUE 318-175/2018).
Young, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22336 Ago 22- Set 04

SEGUNDO TURNO

OSCAR RICARDO MACEDO FERNANDEZ (IUE 445-141/2018).
Young, 6 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21903 Ago 20- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE GUEDES (FICHA IUE 329-392/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21812 Ago 20- Ago 31

SILVIA RAQUEL FULCO DA CUNHA (IUE 329-349/2018).
Rivera, 19 de julio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21511 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

ANTONIO ROMERO y ELOINA MADRUGA (FICHA IUE 330-700/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23032 Ago 28- Set 10

HECTOR ROSA CUELLO (FICHA IUE 330-385/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22657 Ago 24- Set 06

MARIA ELENA SALDIVIA LEON (FICHA IUE 330-377/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22656 Ago 24- Set 06

WILSON FEO COLMAN (FICHA IUE 329-406/2018).
Rivera, 17 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22599 Ago 24- Set 06

ROGELIO BORREGO MENDEZ (FICHA IUE 330-378/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22598 Ago 24- Set 06

MIGUEL ANGEL FAJARDO OLIVERA (FICHA IUE 330-404/2018).
Rivera, 8 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21811 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

ADELA NATALE (IUE 462-319/2018).
Rivera, 19 de julio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21512 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

CARLOS LOPEZ GOMEZ (FICHA IUE 477-469/2017).
Rivera, 26 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21901 Ago 20- Ago 31

ANA MARIA DE LOURDES GALLO BOUCHACOURT (FICHA IUE 477-638/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21510 Ago 16- Ago 29

MIGUEL MARCIAL CABRERA GUSTA y MARIA EDELMA RODRIGUEZ PAZOS (FICHA IUE 477-199/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21238 Ago 15- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER SANTARELLI ALTEZ (IUE 341-377/2018).
Rocha, 7 de agosto de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22860 Ago 27- Set 07

GERARDO FRANCISCO MORA TEJERA (IUE 341-500/2017).
Rocha, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22859 Ago 27- Set 07

EDUARDO JUAN ECHEVERZ KEPTIUJA (IUE 341-295/2018).
Rocha, 20 de julio de 2018.
Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22402 Ago 22- Set 04

GLORIA SARA MUSSIO DA COSTA PORTO (IUE 341-285/2018).
Rocha, 7 de agosto de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22020 Ago 21- Set 03

MARÍA LIRIA OLIVERA FONSECA y ANGEL AGUSTÍN MARTÍNEZ OLIVERA (IUE 341-299/2018).
Rocha, 25 de julio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21805 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

ORESTES JUVENAL PEREYRA DOS SANTOS CRUZ (IUE 342-334/2018).
Rocha, 1 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22862 Ago 27- Set 07

ANGELICA CORREA CORBO (IUE 342-314/2018).
Rocha, 26 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22577 Ago 24- Set 06

OSMAR INCHAUSTI OLIVERA (IUE 342-353/2018).
Rocha, 23 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 5413 10/p 22392 Ago 22- Set 04

ISABEL MIREYA ROCHA CORBO (IUE 342-278/2018).
Rocha, 11 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21651 Ago 17- Ago 30

QUINTO TURNO

ANSELMA ACOSTA GONZALEZ (IUE 525-314/2018).
Rocha, 23 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 22594 Ago 24- Set 06

JUAN PEDRO PINTOS TECHERA (IUE 525-504/2017).
Rocha, 24 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 21808 Ago 20- Ago 31

VIAZUL PEREZ VIOJO (IUE 525-313/2018).
Rocha, 21 de junio de 2018.

Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21080 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANGELICA OBISPA SOSA FONTES (IUE 343-146/2018).
Chuy, 1 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22861 Ago 27- Set 07

JORGE RUBILAR CORBO ALMADA (IUE 343-175/2018).
Chuy, 20 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22056 Ago 22- Set 04

LEAO EUSEBIO BERMUDEZ (IUE 343-208/2018).
Chuy, 30 de julio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22055 Ago 22- Set 04

MANUEL DA SILVA CARDOZO (IUE 343-210/2018).
Chuy, 30 de julio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22054 Ago 22- Set 04

CAMILO SERAFIN GOMEZ MENDEZ (IUE 343-158/2018).
Chuy, 9 de agosto de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21806 Ago 20- Ago 31

SEGUNDO TURNO

MARIA DORIS VARELA MELONE (IUE 448-245/2018).
Chuy, 6 de agosto de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22864 Ago 27- Set 07

JULIA ALDINA LIMA VEIGA (IUE 448-167/2018).
Chuy, 12 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21803 Ago 20- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA TERESA ZAPPACCINI VIGNOLI (IUE 352-666/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22820 Ago 27- Set 07

ALDA VIRGINIA BAPTISTA ARZAGUET (IUE 352-593/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 21928 Ago 20- Ago 31

HUGO OMAR MUSSETTI FAGÚNDEZ (IUE 352-648/2018).
Salto, 3 de agosto de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21229 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

DUARTE, MARÍA VALENTINA y AREAS, MANUEL JOSÉ (FICHA IUE 353-822/2017).
Salto, 9 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22994 Ago 28- Set 10

SARIS OVIEDO, RAMÓN SALUSTIANO (FICHA IUE 353-477/2018).
Salto, 17 de julio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22586 Ago 24- Set 06

BARRETO CANTERO, ILIANA BEATRIZ (FICHA IUE 353-404/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22048 Ago 21- Set 03

FIERRO MORALES, RUBEN GILBERTO (FICHA IUE 353-635/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21925 Ago 20- Ago 31

OLARREAGA RECALDE, SUSANA (FICHA IUE 353-365/2018).
Salto, 28 de mayo de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21515 Ago 16- Ago 29

OLIVERA PEREIRA NÚÑEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-574/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21230 Ago 15- Ago 28

SÉPTIMO TURNO

MARÍA ELENA CURBELO WHITE (IUE 509-619/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22818 Ago 27- Set 07

ALCIRA ESTER CARBALLO BREVENTANO (IUE 509-549/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22623 Ago 24- Set 06

FERNÁNDEZ DA ROSA, YOLANDA (FICHA IUE 509-666/2018).
Salto, 14 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22587 Ago 24- Set 06

MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA (FICHA IUE 509-504/2018).
Salto, 8 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21927 Ago 20- Ago 31

BOTTARO SANGUINETTI, JOSÉ PEDRO (FICHA IUE 509-614/2018).
Salto, 7 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21514 Ago 16- Ago 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RONDAN PEREIRA (IUE 370-334/2018).
San José, 8 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23025 Ago 28- Set 10

HUGO BERNABE GARCÍA CLARA (IUE 370-284/2018).
San José, 23 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22304 Ago 22- Set 04

OSCAR NEMESIO VIERA CASTRO (IUE 370-336/2018).
San José, 8 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22014 Ago 21- Set 03

ELENA SARAVIA (IUE 370-285/2018).
San José, 20 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21371 Ago 15- Ago 28

TOMAS CANDIDO ALMIRON GALAIN (IUE 370-320/2018).
San José, 3 de agosto de 2018.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21367 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

HÉCTOR ANTONIO YANES CASAÑA (IUE 371-385/2018).
San José, 27 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22619 Ago 24- Set 06

GUSTAV EDUARD REIMER o REINER BERGMANN (IUE 371-250/2018).
San José, 6 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22618 Ago 24- Set 06

OLGA o CARLOTA OLGA BENTANCOR MANRIQUE (IUE 371-331/2018).
San José, 24 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21521 Ago 16- Ago 29

AURELIO UMPIÉRREZ MUÑIZ (IUE 371-330/2018).
San José, 29 de junio de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21366 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

JOSEFINA MARCELINA MEDINA PEREZ (IUE 510-292/2018).
San José, 31 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23026 Ago 28- Set 10

AGUSTINA BLANCA REYES GONZALEZ (IUE 510-308/2018).
San José, 9 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22778 Ago 27- Set 07

VIRGINIA ELENA MAGA SERRA (IUE 510-369/2017).
San José, 8 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21742 Ago 17- Ago 30

RUBEN ARTIGAS DÍAZ ACOSTA (IUE 510-301/2018).
San José, 8 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21741 Ago 17- Ago 30

HUGO ALBERTO GUERRA GUERRA (IUE 510-295/2018).
San José, 30 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21370 Ago 15- Ago 28

MAXIMO EDUARDO DRETS NICOLINI (IUE 510-304/2018).
San José, 6 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21369 Ago 15- Ago 28

VERÓNICA BERRIEL FRONTAN (IUE 510-268/2018).
San José, 26 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21368 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARCELO FERNANDO BENITEZ (IUE 530-192/2018).
Libertad, 30 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22305 Ago 22- Set 04

PAULINO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 530-312/2018).
Libertad, 27 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22013 Ago 21- Set 03

MILKA TERESITA LINK PEREZ (EXPEDIENTE 530-288/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21520 Ago 16- Ago 29

NORMA IDELMA FRONES BENITEZ (EXPEDIENTE 530-145/2018).
Libertad, 12 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21519 Ago 16- Ago 29

JORGE HUMBERTO MORALES CHOCHO (EXPEDIENTE 530-292/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21518 Ago 16- Ago 29

EBER ó HEBER ó HEBERT JUAN MONTELONGO PEÑA (EXPEDIENTE 530-290/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21517 Ago 16- Ago 29

HORTENSIA LIRIA LÓPEZ BRAVO (EXPEDIENTE 530-289/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21516 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CARLOS URUGUAY SOSA TORRES y CLAUDIO MAURICIO SOSA LARROSA (IUE 382-180/2018).
Dolores, 16 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21489 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE HUMBERTO CAIRUS ALASIO (IUE 382-205/2018).
Dolores, 1 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21483 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

HILDA LILA VIGNOLO SILVA (IUE 443-219/2018).
Dolores, 13 de agosto de 2018.
Esc, Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22008 Ago 22- Set 04

MARIA DOLORES ALDAYA RODRIGUEZ y WILDE RAMON OTAZU VILLALBA (IUE 443-192/2018).
Dolores, 24 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21686 Ago 17- Ago 30

SIGIFREDO SALVO y MARGARITA MAGALLANES MAGALLAN (IUE 443-208/2018).
Dolores, 8 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21487 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADELA SARRAUTE CURBELO (IUE 381-514/2018).
Mercedes, 11 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22602 Ago 24- Set 06

MARIO SERGIO SANCHEZ LOZANO (IUE 381-87/2017).
Mercedes, 3 de marzo de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22601 Ago 24- Set 06

MIRTA JULIA MOREIRA SILVA (IUE 381-690/2017).
Mercedes, 27 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22600 Ago 24- Set 06

JOSÉ LUIS FIORELLI CHICHIZOLA (IUE 381-640/2018).
Mercedes, 8 de agosto de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22088 Ago 21- Set 03

MARIA OFELIA MACHUCA (IUE 381-548/2018).
Mercedes, 28 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21684 Ago 17- Ago 30

MARÍA MERCEDES ROSSO de QUESI y MIGUEL ALBERTO QUESI o QUESSI ROSSO (IUE 381-320/2018).
Mercedes, 22 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21314 Ago 15- Ago 28

JOSÉ MÁXIMO GONZÁLEZ AGUIRRE (FICHA 381-660/2018).
Mercedes, 1 de agosto de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21311 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

NELSON LEONARDO GARABATO MOREIRA (IUE 431-190/2018).
Mercedes, 9 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22603 Ago 24- Set 06

JUAN FRANCISCO ZOLLINGER ESPINEL (431-613/2018).
Mercedes, 30 de julio de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22089 Ago 21- Set 03

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VIDALES (IUE 431-431/2018).
Mercedes, 23 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21488 Ago 16- Ago 29

ADELA MERCEDES CHOPITEA y SABINO RONDAN ALMENARES (IUE 431-685/2018).
Mercedes, 8 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21486 Ago 16- Ago 29

GLADYS MABEL ZABALA BORDÓN y AGUSTINA RITA BORDÓN CUELLO (IUE 431-968/2017).
Mercedes, 1 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21485 Ago 16- Ago 29

ALCIRA ZUBILLAGA CAPDEVILA (IUE 431-560/2018).
Mercedes, 15 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21484 Ago 16- Ago 29

AIDA ISAI ROSSO (IUE 431-688/2018).
Mercedes, 9 de agosto de 2018.
ESC. CARLA LASCALLA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21313 Ago 15- Ago 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO RODRIGUEZ FAGUNDEZ (IUE 397-543/2018).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2018.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22350 Ago 22- Set 04

FROILÁN PACHECO DA SILVA MARTÍNEZ (IUE 397-504/2018).
Tacuarembó, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22349 Ago 22- Set 04

INA COITIÑO o COUTIÑO BORGES (IUE 397-374/2017).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22348 Ago 22- Set 04

LUIS ALBERTO PEREIRA DA SILVA (IUE 397-473/2018).
Tacuarembó, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 21302 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

OSCAR SILVA MEZQUITA (IUE 469-362/2018).
Tacuarembó, 20 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22015 Ago 21- Set 03

DELSO PEREIRA AZAMBUYA (IUE 469-165/2018).
Tacuarembó, 19 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21809 Ago 20- Ago 31

LUISA USTRA o USTRIA o MARIA LUISA USTRIA o USTRA (IUE 469-1507/2009).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21669 Ago 17- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDIR o WALDIR FURTADO LIMA y SANTA IOLANDA o YOLANDA GONCALVEZ o GONCALEZ o GONZALEZ GALVETE (FICHA 412-309/2018).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23027 Ago 28- Set 10

MARTHA SANTANA CABRERA (FICHA 412-362/2018).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23020 Ago 28- Set 10

JOSE ALBERTO NAUAR MANSUR y BLANCA ALVA ó ALBA LARREGUI SILVA (FICHA 412-284/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23018 Ago 28- Set 10

HUGO CESAR GOMEZ BAZ (FICHA 412-599/2018).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23016 Ago 28- Set 10

IRIS VIOLETA AMARO GOMEZ (FICHA 412-279/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23015 Ago 28- Set 10

JOSE MARIA NOBLE PEREIRA y ERCILIA SANTANA (FICHA 412-145/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23014 Ago 28- Set 10

MIRO ROMAN BENTANCUR y BLANCA GALLO (FICHA 412-509/2018).
Treinta y Tres, 20 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22614 Ago 24- Set 06

OSCAR RUFINO FERNANDEZ BALCEDO (FICHA 412-510/2018).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22025 Ago 21- Set 03

CRUZ GIMENEZ SOSA, RUFINA ZEBALLOS y JUAN CARLOS GIMENEZ MOREIRA (FICHA 412-445/2018).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22024 Ago 21- Set 03

ESTHER RAMONA PEREZ GROSSO (FICHA 412-235/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22021 Ago 21- Set 03

GLADYS MARINA FONTES (FICHA 412-657/2017).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21804 Ago 20- Ago 31

MYRIA MARGOT GOMEZ ROCHA (FICHA 412-563/2018).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21539 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

ZELMIRA BRUN PEREIRA y JUAN BENJAMIN ó BENJASMIN MORENO CARABALLO (FICHA 449-219/2018).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23019 Ago 28- Set 10

JOSE NICOLAS SARASOLA LEDESMA y LIDIA RUTH ROBAINA SENOSIAIN (FICHA 449-589/2018).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23017 Ago 28- Set 10

MARIA JULIA SILVA IZMENDI (FICHA 449-455/2018).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22865 Ago 27- Set 07

PETRONA NELIDA LLANO LLANO (FICHA 449-463/2018).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22863 Ago 27- Set 07

CLARO ANGEL VICTORIA POMATA y RAMONA ENILDA VECINO DIAZ (FICHA 449-454/2018).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22615 Ago 24- Set 06

AGUSTIN IFRAIN GAMARRA SORRIBAS (FICHA 449-360/2018).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22026 Ago 21- Set 03

NIRIA CORTIGLIA JAUREGUI (FICHA 449-325/2018).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22022 Ago 21- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas

jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELIDA ALICIA RIEIRO (FICHA 284-626/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22772 Ago 27- Set 07

JUAN BAUTISTA VARTANIAN (FICHA 284-649/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22689 Ago 24- Set 06

JORGE RAUL VUILLIOMENET (FICHA 284-368/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21698 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

ESTELA POLAK (IUE 285-69/2017).
Maldonado, 28 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21697 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

FRANCISCO CARLOS LAMBERT (IUE 286-515/2018).
Maldonado, 19 de julio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22663 Ago 24- Set 06

JOSEFA MARÍA DI TULLIO (IUE 286-329/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22612 Ago 24- Set 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ, JULIO Y OTRO - SUCESION" IUE 2-23579/2017, por auto Nº 2242/2018 de fecha 16/05/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. MANUEL ANICETO GONZALEZ FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 04 de junio de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 22979 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "REMEDIOS MARTINEZ,CARMELO Y OTROS - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-46626/2017, se cita y emplaza a LORENA GISSEL REMEDIOS CAMERA a aceptar o repudiar la herencia de HUGO REMEDIOS MACHADO, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, siete de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22039 Ago 22- Set 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMÍREZ, JUAN - Herencia Yacente", Expediente 2-33040/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO RAMÍREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 20038 Ago 06- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de sucesión de MARINA DA SILVA IUE: 2-36086/2017, citándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derechos en la misma, a deducirlos en forma dentro del término noventa días, conforme a los artículos 429.2 y 127.3 de Código General del Proceso. Montevideo, 7 de agosto de 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22233 Ago 22- Oct 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRABASILE JAUREGUIBERRY y RITA GLADI DUTRA. Ficha Nº 2-18085/2018, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22234 Ago 22- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Mabel Castro Regueiro I.U.E. 2-19068/2017 haciéndose saber a los interesados emplazándoles por 90 días.
Montevideo, 7 de agosto de 2018. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22228 Ago 22- Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MÉNDEZ DE LOS SANTOS, LUZ - HERENCIA YACENTE", Ficha 2-22903/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de LUZ CLEMENTINA MÉNDEZ DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, veinte de julio de dos mil dieciocho. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22226 Ago 22- Oct 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BENTOS LUCAS, BLANCA y otro - SUCESIÓN", IUE: 2-47894/2016, SE INSTA E INTIMA A DANIEL PEDRO LASA BENTOS por el término de 60 días a que manifieste en el plazo de 40 días si acepta o repudia las herencias de BLANCA ELIDA BENTOS y FRANCISCO OMAR LASA bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (art. 1071 CC).
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, diecisiete de Julio de 2018.- Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21702 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados:

"PUÑALES PEREYRA, ADELA - SUCESIÓN", IUE 2-51294/2013, se dispuso a emplazar por edictos a CRISTINA IVONNE MATTOS PUÑALES, JOSE PEDRO MATTOS PUÑALES, LUIS GABRIEL FARIAS PUÑALES, WALTER GUSTAVO FARIAS PUÑALES y LEONEL DEISER DE FARIAS PUÑALES, a que manifiesten en el término de 90 días si aceptan o repudian la herencia de autos de ADELA ISABEL PUÑALES PEREYRA, bajo apercibimiento designarles curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, trece de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21802 Ago 21- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión Testamentaria de Juan Eduardo BORGES; IUE: 432-324/2018 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de julio de 2018. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21854 Ago 20- Ago 31

SAN JOSÉ

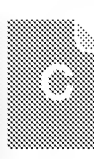
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA URRUTIA VERDE- SUCESION IUE. 510-251/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se CITA y EMPLAZA a LAURITA ADRIANA CAPUTI, ADRIÁN CAPUTI URRUTIA, BEATRIZ YOLANDA CAPUTI URRUTIA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 25 de Julio de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23024 Ago 28- Set 10

Convocatorias



MONTEVIDEO CLASSIC CAR -ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Montevideo Classic Car Club, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 30 de agosto del 2018, a las 20:00 horas en primera citación y a las 20:30 horas en Segunda citación, en el Club Alemán de Carrasco, ubicado en Av. Giannattasio Nº 9339 (12,68 km), a fin de tratar el siguiente Orden del día:
1Lectura y aprobación del Acta anterior.
2- Memoria Anual.
3- Balance.
4- Asuntos varios.
Única Publicación
03) $ 735 1/p 23061 Ago 28- Ago 28

Maldonado 24 de Agosto de 2018

La asociación civil karting club Maldonado según sus estatutos Capitulo V Articulo Nº 22 convoca para la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día Jueves 30 de Agosto de 2018 a las 20:00 hs local de actos portón de San Fernando Maldonado.
Carlos ramos, Presidente; Andrés Rodríguez, Vicepresidente; Evelyn Ramos, Secretaria.
Única Publicación
03) $ 441 1/p 23011 Ago 28- Ago 28

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CRÉDITO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Melo, 15 de Agosto de 2018.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 y 26 inciso a) del Estatuto Social, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo el día 14 del mes de Setiembre de 2018 próximo, a la hora 19.00' y 20.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, sito en calle Treinta y Tres Nº 541 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
2º) INFORMAR A LOS SOCIOS DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO A RAÍZ DE LAS IRREGULARIDADES CONSTATADAS EN LA COOPERATIVA.
NEYKER BEJERES MELGAR, Presidente Consejo Directivo, C.I. Nº 4.081.669-1; HECTOR FREDY FERREIRA DIAZ, Secretario Consejo Directivo, C.I. Nº 2.774.908-3.
Primera Publicación
03) $ 3969 3/p 23007 Ago 28- Ago 30

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 10 de setiembre de 2018, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2017 - 2018
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal
3. Reforma en conjunto de los siguientes Artículos del Estatuto: 19, literal d) (modificando fecha de inicio y fin del ejercicio económico, en coincidencia con lo sugerido por Comisión Fiscal y auditorías externas) y consecuentemente los arts. 29 (plazo de citación a la Comisión Fiscal de Cuentas por Junta Directiva por examen balance anual, etc. a fin de producir informe a presentar en Asamblea), 33 (lugar y mes de realización de Asambleas Ordinarias), 36, literal b) (fecha límite de Inscripción de listas a presentarse a Elección) y Artículos transitorios.
4. Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 2018/2020
5. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º. Inc. B, a los señores: Eduardo Palacios Maceira, Marta Nadal Barrán, Matilde Gallinal de Gorlero, Jorge Seré Ortiz, Santos Abayubá Valdez Gómez, Francisco Albisu, Carlos Carluccio Mullin, Octavio A. Martigani, Elena Risso de García Otero, José María Lavista Chilibroste, Omar Urioste y Luis S. de Olarte.
IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
Artículo 9º.
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los socios honorarios, vitalicios y activos que acrediten serlo seis meses antes de su celebración y estén al día en los pagos con la Institución"
La Asamblea se realizará en la Rural del Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.
03) $ 9261 3/p 22880 Ago 27- Ago 29

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas Serie A y a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas Serie B, ambas a celebrarse el día 14 de setiembre de 2018 a las 10:00 horas y 10:30 horas respectivamente, y a una Asamblea

General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de setiembre de 2018, a las 11 horas, todas ellas en el local de Plaza Independencia 812 Of. 201, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Asamblea General Ordinaria de Accionistas Serie A:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2018.
3. Designación del Directorio de la Sociedad.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Consideración de la renuncia del Síndico de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas Serie B
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2018.
3. Designación del Directorio de la Sociedad.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Consideración de la renuncia del Síndico de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2018.
3. Designación del Directorio de la Sociedad.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Consideración de la renuncia del Síndico de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente citación debe considerarse fehaciente a los efectos del artículo 348 de la ley 16.060. Los señores accionistas deberán cumplir con los requisitos del artículo 350 de la ley 16.060.
03) $ 7938 3/p 22849 Ago 27- Ago 29

Asociación Franco Uruguaya de Bearneses (Afub)

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria para el Miércoles 5 de setiembre de 2018 a las 18 horas en la calle José Ellauri 306, Montevideo (Casona Cultural de Punta Carretas). Orden del día: Memoria y Balance anual. Informe de la Comisión Fiscal. Elección de Comisión Electoral. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Única Publicación
03) $ 588 1/p 22762 Ago 28- Ago 28

CONVOCATORIA

El Club Campestre Tacuarembó S.A. llama a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su Sede, el día 17 de Setiembre de 2018, a las 19 horas
Orden del Día:
Aprobación de Balance.
Modificaciones del Reglamento Interno
Designación Nuevo directorio.
Última Publicación
03) $ 1323 3/p 22632 Ago 24- Ago 28

Copamhi Asociación Civil (Medicare)
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se cita a los Socios para Asamblea Extraordinaria en su Sede de Jorge Canning 2385, el día 7 de septiembre de 2018,
1er. Convocatoria: 19 hs.
2da. Convocatoria: 19:30 hs.
ORDEN DEL DIA
1) Lectura y aprobación del acta anterior
2) Informe de la Evolución de la Institución
3) Designación de dos Asambleistas para firmar el acta.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1764 3/p 22503 Ago 27- Ago 29

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTA MAXIMINA ARIAS GONZALVEZ y OMAR NÉSTOR MESA GONZALEZ (IUE 2-22288/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22119 Ago 21- Set 03

VERÓNICA NATALIA ROTELA MELGAR y MARTÍN MACHADO ULFE (IUE 2-15644/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21470 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ESTEBAN LÓPEZ COSTA o ACOSTA y VIRGINIA MARÍA AGUIAR CAETANO (FICHA 2-23164/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21957 Ago 20- Ago 31

MAXIMILIANO MAZZOLLA PASSARINI y MARINA PÉREZ GIORELLO (FICHA 2-22648/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21761 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

BRAULIO PIRIZ MINETTI y VIRGINIA ROSSELLO MACHADO (IUE 2-10718/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 22981 Ago 28- Set 10

EDUARDO MACHADO PIRIZ y CARLA GABRIELA MARQUEZ (IUE 2-19731/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22482 Ago 23- Set 05

HERMES PEREIRA y ROSANA ISABEL ALFONSO GERMAN (IUE 2-16690/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22394 Ago 22- Set 04

CUARTO TURNO

GONZALO GUZMAN RODRIGUEZ SALDUN y MARIA VICTORIA PEREYRA OVELAR (IUE 2-23707/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22842 Ago 27- Set 07

SEXTO TURNO

ANGEL BELLO CARTAGENA y PATRICIA ROXANA CHIVA SOTELO (IUE 2-24772/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21845 Ago 20- Ago 31

NOVENO TURNO

CECILIA CAROLINA RODRIGUEZ y ANDRES PRUNELL (IUE 2-25055/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22375 Ago 22- Set 04

JUAN MIGUEL KEUSHKERIAN y MARIA ADRIANA ZOULAMIAN (IUE 2-21701/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21968 Ago 20- Ago 31

DÉCIMO TURNO

JORGE LUIS BECERRA y MARIA DEL CARMEN TASCHETTI (IUE 2-32053/2018).
Montvideo, 15 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21782 Ago 17- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

STELLA MARI PUNSCHKE PEREIRA y JUAN ANTONIO MORAES MACHICOTE (IUE 2-30360/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
05) $ 9214 10/p 22361 Ago 22- Set 04

MATIAS NEGROTTO LORENZO y MARÍA AMELIA MORASSO BERGMANN (IUE 2-28206/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 21213 Ago 15- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

PATRICIA CLAUDIA STRANEO DIAZ y VICTOR HUGO DA ROSA SOSA (IUE 2-25792/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
05) $ 9214 10/p 22376 Ago 22- Set 04

MATÍAS ANDRÉS VIDAL SUAREZ y SONIA VALERIA PINTOS COSTA (IUE 2-2074/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MRERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21951 Ago 20- Ago 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN NEUBERIS SILVEIRA PEDROZO y JANET MELLO OLIVERA (IUE 2-26463/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
05) $ 9214 10/p 22351 Ago 22- Set 04

MARKUS FRANK y SERRANA ZORRILLA DE SAN MARTIN GREGO (IUE 2-2353/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 22138 Ago 21- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SILVINA LASALVIA LOPEZ y MANUEL ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-27745/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22435 Ago 23- Set 05

MARIA MIGUELINA GURGITANO CHIARA y GUILLERMO MARTIN LOPEZ MENDEZ (IUE 2-30191/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 22171 Ago 21- Set 03

ANÍBAL DANIEL FERRARO TALAYER y ALICIA LEONOR CASTELAR BERRUTTI (IUE 2-18570/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21934 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARIA MEDEROS ALVAREZ y MILKA OBDULIA SCAVINO CABRERA (FICHA 2-22921/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22460 Ago 23- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

NATALIA LISET KORINTAN AMARILLO e IGNACIO AMERICO ECHENIQUE (IUE 2-12692/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22839 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE RAMÓN RAMIREZ TORTEROLO y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MENDEZ (IUE 2-11192/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22695 Ago 24- Set 06

PABLO RAFAEL AMEXIS COSTA y MARIANE ESTELLANO SCHIFFER (IUE 2-7035/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21784 Ago 17- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CANDIDO MANUEL MELNIK y SILVANA MERCEDES SILVA (IUE 461-395/2018).
Artigas, 22 de junio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 23028 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

RAFAEL GUSTAVO ZINOLA OLIVERA y MARÍA ALEJANDRA DA ROSA RODRÍGUEZ (IUE 576-287/2017).
Toledo, 16 de abril de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
05) $ 9214 10/p 21905 Ago 20- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NADIA JACQUELINE PEREIRA ETCHEPARE y JULIO CÉSAR PÉREZ VIERA (IUE 207-448/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 22581 Ago 24- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO WALTER FRIPP y MARIA DEL PILAR GÓMEZ (IUE 227-632/2018).
Carmelo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 22135 Ago 21- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR HERMES DEL ORRIO CARRION y ANA GABRIELA MOLINA ALVAREZ (IUE 285-379/2018).
Maldonado, 1 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 22881 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

GUILLERMO ENRIQUE TOURN BALLESTA y MARÍA VIRGINIA ZABALETA STIRLING (FICHA 286-601/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 22097 Ago 21- Set 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JORGE ESTEBAN CANO OBERTI y MARIA LUCIA VILLANUEVA PINTOS (IUE 501-440/2018).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 22626 Ago 24- Set 06

FRANCISCO IVAN REGGIO PIZZORNO y CRISTINA BEATRIZ MOREIRA ROJAS (IUE 501-657/2017).
Paysandú, 3 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 22134 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDREA STANHAM GRASSO y MARÍA FEDERICO VOLARIC (IUE 352-667/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuario.
05) $ 9214 10/p 22819 Ago 27- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS SAEZ PESSOULLE y MARIA ELOISA GONZALEZ VILLALVA (IUE 381-593/2018).
Mercedes, 26 de julio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 21490 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VALERIA BEATRIZ PEREIRA NASR y HECTOR DAVID RODRIGUEZ PEREZ (IUE 469-344/2018).
Tacuarembó, 25 de junio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 21810 Ago 20- Ago 31

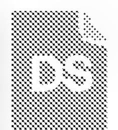
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMANDA TERESA PINTOS BAUZIL y ANTONIO CARDOZO FLEITAS (FICHA 449-371/2018).
Treinta y Tres, 26 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 23021 Ago 28- Set 10

Disoluciones de Sociedades Comerciales



CELIVENTURE SA

Fecha acta de Disolución 19/04/2016
Fecha de inscripción en el Registro 09/09/2016 con el Nº 12468
Disolución y liquidación.
Única Publicación
06) $ 1302 1/p 22971 Ago 28- Ago 28

BIOELECTRICA DE RIO NEGRO SA

Fecha acta de Disolución 31/03/2017
Fecha de inscripción en el Registro 16/03/2018 con el Nº 3579
Disolución y liquidación.
Única Publicación
06) $ 1302 1/p 22970 Ago 28- Ago 28

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CZECH- BERGTHOLT, MANUEL C/ ROADE, MARIA DEL PILAR - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-23518/2018 se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Pilar Roade, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) $ 3202 10/p 22854 Ago 27- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, ENEIDA Y OTRO.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", IUE 2-50771/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Jannette Gularte; Miguel Vergara Scarano; Elsa Lilián González bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 22 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA
07) (Sin Costo) 10/p 22502 Ago 23- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DEL PINO, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30951/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Mathias Pereira Dos Santos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 17 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA
07) (Sin Costo) 10/p 21992 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "VERDUN ARAUJO, PERLA C/ CENTOFANTI, RODOLFO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-19199/2018, se cita y emplaza al Sr. Rodolfo Elbio Centofanti, a que comparezca a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22661 Ago 27- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO ESPINOSA, RAMON C/ DE CRISTOFARO, SANDRA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-31437/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA DE CRISTOFARO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
07) (Sin Costo) 10/p 22110 Ago 21- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CABRERA, ILIANA C/ SALABERRY HERNANDEZ, PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-30667/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SALABERRY HERNANDEZ, PABLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21294 Ago 15- Ago 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados:

"ROMAN, SILVIA C/ FRANCO, ROBERT DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-19978/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROBERT GABRIEL FRANCO CUENCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
07) (Sin Costo) 10/p 22085 Ago 21- Set 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GAMERO RAMIREZ, NICOLAS C/ MARCH SOSA, ANNA. DIVORCIO PO SOLA VOLUNTAD- Ficha 2-29219/2018. Se de noticia y emplazase a la Sra. Anna Belen March Sosa a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por consultorio jurídico de facultad de derrecho.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21850 Ago 21- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TEJERA, LEONELA CAROLINA C/ GARCIA, FERNANDO MARTIN - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", ficha IUE 458-567/2018; se cita, llama y emplaza a: FERNANDO MARTIN GARCIA OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras 15 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 22552 Ago 24- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "PLACERES COSTA, HUMBERTO ROBERTO C/ POUSA GONZALEZ, ZULMA.- DIVORCIO, Fa. 284-180/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ZULMA POUSA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 09 de Abril de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21433 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN RODRIGUEZ, ROBERTO LEONARDO C/ GIROTTO SILVEIRA, SOLANGE. DIVORCIO. FA. 505-166/2018", se cita y emplaza, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 días, a la SRA. SOLANGE GIROTTO SILVEIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 24 de mayo de 2018. ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) $ 3202 10/p 23051 Ago 28- Set 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA JARA, CLAUDIA C/ YAQUE GONZALEZ, WILLIAM - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-462/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. WILLIAM GUSTAVO YAQUE GONZALEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Paysandú, 10 de agosto de 2018. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
07) (Sin Costo) 10/p 22049 Ago 21- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENESES, WILMA C/ CABRERO MOLLAVI, MANUEL. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-226/2018 se hace saber que por decreto Nº 1976/2018 de fecha 24 de Julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MANUEL CABRERO MOLLAVI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) DÍAS, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 31 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO
07) $ 3202 10/p 22616 Ago 24- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "RICHARD ROMANO, Sergio Gustavo c/ DE CUADRO, Zully María. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." - IUE 352-1093/2017 SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA A ZULLY MARÍA DE CUADRO, EMPLAZANDOLA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día nueve de agosto del año dos mil dieciocho.-
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
07) $ 3202 10/p 21923 Ago 20- Ago 31

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días hábiles a los siguientes titulares a comparecer en Montevideo, calle Mercedes 1880, 2º piso Edificio Sede, Oficina Convenios Internacionales a efectos de proporcionar documentación necesaria

para continuación del trámite iniciado, bajo apercibimiento de proseguir con el mismo hasta dictar resolución (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo — RD: 15-2-2015).
Titular, Doc. Identidad, Expediente;
Adriana Pereyra Almeida, 15576008, 2018-28-1-018835;
Jesún Camino, 17437254, 2018-28-1-014409;
Jorge David Olivera, 18526169, 2017-28-1-041966;
José Charles Loewenstein, 13350911, 2017-28-1-137970;
Daniel Enrique Posada, 16595954, 2014-28-1-116710;
Marina Castro Castro, 11253276, 2017-28-1-100123;
Zuly Montelongo, 12653338, 2017-28-1-157608;
Josefa Sánchez, 045477498N, 2018-28-1-046830;
Miguel Pedreyra, 12594279, 2017-28-1-063245;
Antonia Cabrera, 26701721, 2018-28-1-021805;
Ivonne Martha Echart, 29787380, 2015-28-1-110405;
Ruben Javier Dutra, 11208049, 2018-28-1-077527;
María Aydée Suárez, 14774138, 2017-28-1-079981;
Carlos Alberto Arnaig, 12418815, 2017-28-1-154094;
Ruben Darío Viera, 33808011, 2017-28-1-0127641;
Eva Celina Bueno, 32834267, 2016-28-1-117030.
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividad.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 22800 Ago 28- Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.
Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.
LLAMADO Nº 098/17: LEVRERO, Paula; SANZO, Gastón; TERRA, Nicolás.
LLAMADO Nº 156/17: GONZALEZ, María Agustina; POSSI, Tania.
LLAMADO Nº 164/17: CHAVEZ, Aura.
LLAMADO Nº 171/17: ANZIBAR, Maximiliano; BURGUES, María Fernanda; CANNEVA, Bruno; DELUCA, Claudia; HEIJO, Gabriela; POMI, María Julieta; YACOEL, Carlos.
LLAMADO Nº 012/18: GONZALEZ, Ignacio; POTTER, Francisco.
LLAMADO Nº 013/18: FIGARES, Martín; GONZALEZ, Fabiana; POTTER, Francisco.
LLAMADO Nº 014/18: BARONA, Leticia; BORRETTI, Martín; GARCIA, David; SALAS, Mariana.
LLAMADO Nº 015/18: SERRON, Agustina.
LLAMADO Nº 016/18: BRANDES, Mariana; DELEON, Juan; GONZALEZ, Joel; LEBRATO, María.
LLAMADO Nº 018/18: CABRERA, Laura.
LLAMADO Nº 019/18: DE OLIVERA, Cándido; GONZALEZ, Josefina.
LLAMADO Nº 020/18: ARZUAGA, Dainel.
LLAMADO Nº 021/18: SIMON, Claudia.
LLAMADO Nº 022/18: GUTIERREZ, Juan; SERRON, Agustina.
LLAMADO Nº 023/18: GARAT, Joaquín; LANDEIRA, Mercedes; TRINIDAD, Juan.
LLAMADO Nº 024/18: BARBOT, Catalina; MALPICA, John; RAMIREZ, Gabriel; REHERMANN, Lucia; SIERRA, Sarina.
LLAMADO Nº 025/18: OTTATI, Marcelo; SANTANA, Martín.
LLAMADO Nº 027/18: BETANCOUR, Gabriela; CANCELA, Saira; DOURRON, Juliette, FERNANDEZ, Eugenia; IRVING, Joaquín; RAMIREZ, Gabriel; ROMEO, Carlos; VELOZ, Lucia.
LLAMADO Nº 028/18: OLIVEIRA, Carolina; RAMIREZ, Gabriel.
LLAMADO Nº 029/18: GARAT, Joaquín; LEBRATO; María; SIERRA, Sarina; TRINIDAD, Juan.
LLAMADO Nº 030/18: RAMIREZ, Gabriel.
LLAMADO Nº 031/18: DELEON, Juan; LEBRATO, María; TABOADA, Alfonzo.
LLAMADO Nº 033/18: CHITARO, Santiago; GALLENI, Guzmán; PIREZ, Federico.
LLAMADO Nº 034/18: BARROS, Diego; CHITARO, Santiago; SIERRA, Sarina; VIÑOLES, Matías.
LLAMADO Nº 038/18: BERASAIN, María; PIREZ, Federico; SENSEBER, Mateo.
LLAMADO Nº 045/18: CHILDE, Rodrigo; SENSEBER, Mateo.
LLAMADO Nº 047/18: AVILA, Mauricio.
LLAMADO Nº 049/18: AVILA, Mauricio; LEBRATO, María.
LLAMADO Nº 050/18: AVILA, Mauricio; GONZALEZ, Joel; PERRONI, Carolina.
LLAMADO Nº 053/18: BETANCOUR, Gabriela; BURGUES, María; CAJADE, Manuel; CUELLO, María; DA FONSECA, Ana; DOURRON, Juliette; IRVING, Vivían; PAREDES, Gonzalo; PEREZ, María Valentina; TABOADA, Alfonzo; VILLAR, Camila; VIÑOLES, Matías.
LLAMADO Nº 055/18: BACCINO, María; CABRERA, María de Fátima; CUELLO, María; IZQUIERDO, Diego; LAMAS, María; MADEIRO, Fernando; MARTINEZ, Pedro; POSSE, Pablo; SANTANA, Noelia; SELUCHI, Natalia; SERRON, Agustina.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 22761 Ago 28- Ago 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DEL RIO VALLARINO, NILSA MARIA C/ ADORNO de ANAGNOSTIS, JOAQUINA - ESCRITURACION JUDICIAL -", I.U.E. 115-1075/1994 de esta Sede, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN ADORNO de ANAGNOSTIS y/o sucesores a cualquier título, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.-
MONTEVIDEO, agosto primero del año dos mil dieciocho. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 7350 10/p 22980 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALACHIO SANSCRITO. ROSMARI - DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA - FICHA 2-24709/2018", se cita, llama y emplaza a la Sra. Alicia Lukasevich Bulkis a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Montevideo 30 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 3202 10/p 23053 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, ELBIO C/ CASTRO PEREZ, VERONICA. CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" Fa. Nº 2-32344/2017 por Providencias Nº 94/2018 de fecha 05/02/2018 y Nº 1491/2018 de fecha 16/04/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 20 días a SILVIA VERÓNICA CASTRO PEREZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los edictos se libran al amparo de la ley 18.078
Montevideo, 31 de julio de 2018 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 21416 Ago 17- Ago 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos caratulados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FRANZANTI DI BELLO, HUMBERTO C/ FRANZANTI, FEDERICO Y OTROS" - OTROS, CESE DE P.A. - DEMANDA Y CONTESTACION, I.U.E.: 2-51194/2005 - se cita, llama, emplaza a FEDERICO HUMBERTO FRANZANTI GIMENEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 22414 Ago 24- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GOMEZ, MIRTA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- IUE 2-19350/2017 "se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en esta causa, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con fundamenteo en el art. 127.2 CGP
Ley 18078- Tramitado por consultorío jurídico gratuito . Facultad de Derecho
Montevideo, 25 de junio del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22637 Ago 27- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "VILLASANTE RUIZ, ELIZABETH MARGOT - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL - FICHA: 64-20/2018 se cita y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
08) $ 5880 10/p 22643 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. C/ SOUTULLO ACOSTA, ANGEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE: 2-23768/2018, según providencia Nº 1531/2018, de fecha 15/06/2018 y Nº 1760/2018 de fecha 20/07/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a NALTI S.A. a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer.- Montevideo, 13 de agosto de 2018.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22658 Ago 27- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "BANQUE HERITAGE (URUGUAY) S.A. C/ MÁRQUEZ GONZÁLEZ, ESTEFANÍA Y OTROS - Acción Simulatoria" IUE 2-39510/2017, según providencia Nº 2086/2018 de fecha 25 de julio de 2018, se EMPLAZA a la Sra. Aparecida CRUZ FILGUEIRAS por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de agosto de 2018. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
08) $ 7350 10/p 21887 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición de al Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: "MEDINA SUAREZ, PROSPERO c/ GASALA S.A. Y OTRO" - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) - IUE 2-52526/2017, se cita, llama y emplaza a los administradores y directores de GASALA S.A. (Rut 211418240017) a que comparezcan a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº 300/2018 de fecha 06 de Marzo de 2018.
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 22579 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "FAVRETTO FRANCO JOSE Y OTRA C/ DELBENE GIMENEZ DE ARECHAGA O JIMENEZ DE ARECHAGA SANTIAGO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 479-1184/2015 y según providencia Nº 1957 de fecha 2 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a lo herederos de Jorge Enrique Delbene Laurnaga: Carolina y Paula Delbene Cohrs, Esteban Julián Delbene Dekker, Sofia Delbene Petrella, Alejandra Beatriz Petrella Bissoni, y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
08) $ 11760 10/p 23008 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to Turno, dictada en autos: "SCIUTTI, LIDIA Y OTRO C/ FERNANDEZ, ELBIO Y OTRA. RESOLUCION DE CONTRATO" IUE 172-102/2018, según lo dispuesto por decreto Nº 1144/2018 del 01/08/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a Elbio Leonardo FERNANDEZ LACUESTA y Ana Claudia GONZALEZ, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
Las Piedras, 10 de agosto de 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
08) $ 7350 10/p 21736 Ago 17- Ago 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados "PEREYRA DIAZ, SUSANA RAQUEL C/ GAZZO FILOMENA Y OTROS - DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO - FICHA I.U.E. 492-441/2017" se EMPLAZA al señor Arnoldo Daniel ALOY HERNANDEZ y/o a sus sucesores a cualquier titulo, y/o cualquier otro interesado a deducir derechos con respecto al padrón Nº 2869 de la manzana 206 de la Primera Sección Judicial y Catastral ciudad de Florida, a estar a derecho y bajo apercibimiento legal por el plazo de noventa (90) días. Se deja expresa constancia de la Gratuidad de dicha publicación en atención a la concesión del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988) otorgado por Decreto Nº 218/2018 de fecha 01 de marzo de 2018 en expediente "GAZZO BUGLIO, FILOMENA Y OTROS - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA IUE 492-651/2017" tramitado ante esta misma Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 29 de junio de 2018. Dra. Beatriz María GIORDANO PEREYRA.- JUEZ PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 16- Ago 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HERNANDEZ ABALOS, KATHERINE PAMELA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL RESPECTO DE GREGORIO CARLOS FERRARI ABALOS" IUE 301-229/2018, se cita, llama y emplaza a los sucesores de GREGORIO CARLOS FERRARI ABALOS, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
08) (Sin Costo) 10/p 22441 Ago 23- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos

caratulados: "NUÑEZ, JORGE EDUARDO C/ DAMESTOY SILVEIRA, EDUARDO RUBEN, KALEDH, KARINA Y DEMÁS SUCESORES DEL SR. KALEDH. DEMANDA LEBORAL" IUE: 448-144/2015, se hace saber que por decreto Nº 1380/2018 de fecha 24 de Mayo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a: 1) KARINA KALEDH; 2) RAPHIC KALEDH; 3) DINA KALEDH; 4) LAIANE KALEDH y 5) MARCIA KALEDH; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE FUE AUXILIADO DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE TRAMITACIÓN-

Chuy, 28 de Mayo de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 22550 Ago 24- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ BOLPES, YALIDE- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" FA. 412-73/2018, por Auto Nro. 4454/2018 de fecha 18/06/2018 se dispuso el EMPLAZAMIENTO de aquellas personas patrimonialmente afectadas por el proceso promovido de Reconocimiento y Disolución de Unión Concubinaria que existiera entre Yalide Rodriguez Bolpes y Rodolfo Maceda Martinez, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 17 de Julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 3202 10/p 21537 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "IZMENDI FERREIRA, JUAN ANGEL- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" FA. 412-111/2018, por Auto Nro. 4923/2018 de fecha 28/06/18, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a las personas cuyos derechos patrimoniales pudieren verse afectadas por el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre JUAN ANGEL IZMENDI FERREIRA y DELEASIR ROSA ABAL LEON, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.- Treinta y Tres, 20 de julio de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 3202 10/p 21536 Ago 16- Ago 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



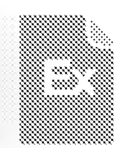
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT./ PAT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
E. CAMACHO MANUEL Y MARIELA SILVIA DE MELLO DA SILVA Y/O SUCESORES	FA 95	2017-7045/ 3395	4ta. Cta. ej. 2002 hasta la 2da. Cta. ej. 2017	$ 38.244,36
JORGE QUINTANA Y/O SUCESORES	FA 892	2017-7120/ 3971	1era. Cta. ej. 1976 hasta la 2da. Cta. ej. 2017	$ 35.848,42
TANIA MARIA CAPELLARI Y OTRA Y/O SUCESORES	AA 5758	2018-5782/ 3481	1era. Cta. ej. 2012 hasta la 2da. Cta. ej. 2018	$ 117.876,12
OMAR GONZALEZ GONZALEZ Y OTROS Y/O SUCESORES	AA 2791	2018-4593/ 3356	3era. Cta. ej. 2001 hasta la 5ta. Cta. ej. 2018	$ 237.501,60
JORGE QUINTANA Y WILSON NEY CABRERA CABRERA Y/O SUCESORES	FA 894	2017-7043/ 3973	1era. Cta. ej. 1973 hasta la 2da. Cta. ej. 2017	$ 38.040,25
BRUNA KAUCHE SUAREZ Y JUAN PEDRO KAUCHE SUAREZ Y/O SUCESORES	AA 10664 APTO. 101	2018-6547/ 3800	6ta. Cta. ej. 2014 hasta la 7ma. Cta. ej. 2018	$ 105.277,45
CLAUDINO MACIEL Y/O SUCESORES	AA 21505 BLOCK N APTO. 107	2018-6091/ 3626	1era. Cta. ej. 2014 hasta la 2da. Cta. ej. 2018	$ 70.802,46
MIGUEL ANGEL GRACES Y/O SUCESORES	FA 1178	2017-7631/ 5134	1era. Cta. ej. 2003 hasta la 3era. Cta. ej. 2017	$ 32.520,72
JOSE LARRATEA SOUZA Y/O SUCESORES	AA 7776	2493/ 2876	2da. Cta. ej. 1992 hasta la 1era. Cta. ej. 2018	$ 181.821,09
ISABEL MARQUEZ LISBOA Y/O SUCESORES	AA 3523	118259/ 3622	2da. Cta. ej. 1992 hasta la 2da. Cta. ej. 2018	$ 268.448,81
CANDIDO EGAÑA Y MARIA SILVA Y/O SUCESORES	AA 3599	118210/ 3527	3era. Cta. ej. 1988 hasta la 2da. Cta. ej. 2018	$ 276.719,93.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 22958 Ago 28- Ago 30

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4463 de fecha 20 de agosto de 2018, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo - Juanicó (Urbano), ubicadas en la Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones:
Localidad Catastral Las Piedras: Padrón Nº 17.812; Padrón Nº 17.858; Padrón Nº 17.859; Padrón Nº 17.860; Padrón Nº 17.861; Padrón Nº 17.862; Padrón Nº 17.863; Padrón Nº 17.864; Padrón Nº 17.865; Padrón Nº 17.866; Padrón Nº 17.867; Padrón Nº 17.868; Padrón Nº 17.869; Padrón Nº 17.870; Padrón Nº 17.871; Padrón Nº 17.872; Padrón Nº 17.873; Padrón Nº 17.874; Padrón Nº 17.875; Padrón Nº 17.876; Padrón Nº 17.877; Padrón Nº 17.878; Padrón Nº 17.879; Padrón Nº 17.880; Padrón Nº 17.881; Padrón Nº 17.882; Padrón Nº 17.883; Padrón Nº 17.884; Padrón Nº 17.885; Padrón Nº 17.886; Padrón Nº 17.887; Padrón Nº 17.888; Padrón Nº 17.889; Padrón Nº 17.890; Padrón Nº 17.891; Padrón Nº 17.892; Padrón Nº 17.893; Padrón Nº 17.894; Padrón Nº 17.895; Padrón Nº 17.896; Padrón Nº 17.897; Padrón Nº 17.898 y Padrón Nº 17.899.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22770 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4449 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 1.283/002 urbano, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros" en el tramo Montevideo - Juanicó (urbano), ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras del Departamento de Canelones.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22769 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4462 de fecha 20 de agosto de 2018, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo - Juanicó (Urbano), ubicadas en la Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones:
Localidad Catastral Las Piedras: Padrón Nº 1.523; Padrón Nº 7.724; Padrón Nº 7.725; Padrón Nº 7.726; Padrón Nº 7.728; Padrón Nº 7.729 y Padrón Nº 17.816.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22768 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4461 de fecha 20 de agosto de 2018, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo - Canelones, ubicadas en la Localidad Catastral Progreso y en la 17ª Sección Catastral del Departamento de Canelones:
Localidad Catastral: Padrón Nº 741.
Décimo Séptima Sección Catastral: Padrón Nº 4.825.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22767 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo 4458 de fecha 20 de agosto de 2018, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo - Canelones, ubicadas en la Localidad Catastral Progreso y en la 17ª Sección Catastral del Departamento de Canelones:
Localidad Catastral Progreso: Padrón Nº 933; Padrón Nº 934; Padrón Nº 2.168; Padrón Nº 4.792; Padrón Nº 4.836 y Padrón Nº 4.840.
Décimo Séptima Sección Catastral: Padrón Nº 11.595.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22765 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo 4460 de fecha 20 de agosto de 2018, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo - Canelones, ubicadas en la Localidad Catastral Progreso del Departamento de Canelones:
Localidad Catastral Progreso: Padrón Nº 4.782; Padrón Nº 4.783 y Padrón Nº 5.517.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22764 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4455 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano Sayago, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento:
Localidad Catastral Montevideo: Padrón Nº 71.797 (p) urbano.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22757 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4451 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano Sayago, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento:
Localidad Catastral Montevideo: Padrón Nº 53.826 (p) urbano.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22755 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4452 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 51.611/002 urbano, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano (Belvedere), ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22754 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4457 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 51.611/001 urbano, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano (Belvedere), ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22753 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4446 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 51.453 (p) urbano, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22752 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4450 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento:
Localidad Catastral Montevideo: Padrón Nº 49.904 (p) urbano.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22751 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4456 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento:
Localidad Catastral Montevideo: Padrón Nº 49.903 (p) urbano.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22749 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4454 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano Sayago, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento:
Localidad Catastral Montevideo: Padrón Nº 48.798 (p) urbano.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22748 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4448 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designada para ser expropiada una fracción de terreno, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 41.708 urbano, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22747 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4447 de fecha 20 de agosto de 2018, ha sido designada para ser expropiada una fracción de terreno, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 41.707, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22746 Ago 28- Ago 28

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo 4459 de fecha 20 de agosto de 2018, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo - Canelones, ubicadas en la 17ª Sección Catastral del Departamento de Canelones:
Décimo Séptima Sección Catastral: Padrón Nº 16.263; Padrón Nº 17.172 y Padrón Nº 62.281.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 22745 Ago 28- Ago 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158828, que la "Fracción C" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.

El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22744 Ago 27- Set 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158829, que la "Fracción E" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22743 Ago 27- Set 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158830, que la "Fracción G" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22742 Ago 27- Set 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158831, que la "Fracción I" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22741 Ago 27- Set 07

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "RAMA GARCIA, MARIA - INCAPACIDAD" IUE: 2-56419/2016, se hace saber que por Decreto Nº 4263/2017, de fecha 12 de octubre de 2017, se designó curador propietario del incapaz María Ofelia Rama García al Sr. Gabriel Bianchi Rama García, quien aceptó el cargo con fecha 17 de octubre de 2017.- Montevideo, 21 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 22313 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVES, SERGIO - INCAPACIDAD - IUE 46-464/1996", se hace saber que por auto Nº 1746/1997 de fecha 14/08/1997, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO NIEVES DE MELLO CORREA. Por auto Nº1436/2018 de fecha 11/04/2018, se designó nueva curadora a la Sra. MARTA JANET LARA DE MELLO CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 26/04/2018.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. El presente es de aplicacion la ley 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2018 Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21152 Ago 15- Ago 28

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "RUIBAL NARIO, ANA - Incapacidad", Expediente Nº 2-52363/2014, se hace saber que se designo nueva curadora de la incapaz ANA RUIBAL NARIO a MARIA LAURA QUEIROLO RUIBAL, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, seis de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 21356 Ago 15- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "VAINER GLISER, ANA- INCAPACIDAD".- FICHA 2-48567/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3767/2018 de fecha 30/06/18, se declaró en estado de Incapacidad a ANA VAINER GLISER y se designó Curadora definitiva a GRACIELA COUTO VAINER. Montevideo, 17 de Agosto de 2018.- Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 23045 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "DIBAN DEL HOYO SOFIA ANUSH OLGA INCAPACIDAD" IUE: 2-54815/2015, se hace saber que por Decreto Nº 6900/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, se designó curador interino de la denunciada incapaz al sr. Juan Antonio Diban López, el que aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 2017.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por defensoria publica.
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21694 Ago 20- Ago 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PRATTO FRANCO, JUAN MANUEL - INCAPACIDAD - IUE 2-23324/2010" se hace saber que por auto Nº 1313/2018 de fecha 4/4/2018 se designó curadora del incapaz JUAN MANUEL PRATTO FRANCO a la Sra. PATRICIA ESTELA FRANCO. Montevideo, 25 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 22975 Ago 28- Set 10

EDICTO RECTIFICATORIO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CASELLA GIMENEZ, ESTHER - INCAPACIDAD - IUE 2-11335/2018" se hace saber que por auto Nº 2322/2018 de fecha 16/5/2018 se declaró en estado de incapacidad a ESTHER CASELLA GIMENEZ, y se designó curadora a LUZ MARINA RIVERO CASELLA. Montevideo, 16 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 21954 Ago 20- Ago 31

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ZUÑIGA RODRIGUEZ, ANA MARIA CELIA - INCAPACIDAD. SOLICITA INTERDICCION Y POSTERIOR

DESIGNACION DE CURADOR" IUE 2-63095/2008, por auto Nº 608/2018 de fecha 28/02/2018, se dispuso la sustitución de curadora de la incapaz ANA MARIA CELIA ZUÑIGA RODRIGUEZ, designándose a la Sra. ZULLY MARGOT VAZ MARTINS, quien aceptó el cargo con fecha 13 de marzo de 2018.
Montevideo, 27 de julio de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 22046 Ago 21- Set 03

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "FELIPPELLI, LUIS - INCAPACIDAD - IUE 2-15219/2016", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 1134/2017 de fecha 24/03/201, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO FELIPPELLI SAAVEDRA, designándose curadora a la Sra. MARIA OTILIA FELIPPELLI, quien aceptó el cargo el 15 de junio de 2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 08 de noviembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 21941 Ago 20- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º TURNO, dictada en autos: "AMARAL PEREIRA DA TERRA, HUGO JESUS -INCAPACIDAD-" Ficha 53-513/2004, por Providencias Nº 2402/2018 de fecha 04/06/2018 y Nº 2990/2018 de fecha 29/06/2018, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador al Sr. FRANKLIN AMARAL ARAMBILLETE en lugar de la Sra. FRANCISCA ELIDE PEREIRA, respecto del incapáz de autos Sr. HUGO JESUS AMARAL PEREIRA DA TERRA
Se deja constancia que el expediente se encuentra con habilitación de feria a estos efectos
Montevideo, 2 de julio de 2018.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 22674 Ago 24- Set 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "DE LIMA BARBOZA, DIANA- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-15678/2016 por Providencia Nº 1890/2017 de fecha 04/05/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DIANA VICTORIA DE LIMA BARBOZA, nacida el día 27/04/1995, e inscripta el día 02/05/1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2884, designándose CURADOR al Sr. OSCAR ANDRES DE LIMA OJEDA. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.
Montevideo, 17/05/2017. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21417 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "BENTANCUR MENDEZ, VANESSA INCAPACIDAD", IUE 2-36135/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4636/2017 de fecha 11/09/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz VANESSA BENTANCUR MENDEZ , al/a Sr/a. SYLVIA DEL CARMEN MENDEZ BONILLA, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 22 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN
10) (Sin Costo) 10/p 22468 Ago 23- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBARENQUE PEREZ, MACARENA" - INCAPACIDAD - IUE: 2-26280/2016, se hace saber que por resolución Nº 1542/2017 de fecha 21/04/2017, se declaró en estado de incapacidad a MACARENA ALBARENQUE PEREZ y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. SANDRA DIANA PEREZ, quien aceptó el cargo el 10/05/2018.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22033 Ago 22- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "AGUIRRE, MARIA- INCAPACIDAD" IUE: 2-57421/2016 por Decreto Nro 1664/2018 de fecha 27/04/2018 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARÍA AGUIRRE designándose curador propietario al Sr. MILTON DANIEL AGUIRRE.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de Julio de 2018 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 22365 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ENRIQUEZ, OLGA- INCAPACIDAD" IUE: 2-58813/2016, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Decreto Nro 4413/2017 de fecha 11/10/2017 se declaró en estado de incapacidad a OLGA ENRIQUEZ designándose curador propietario a MIGUEL FERNANDO AMILIVIA ENRIQUEZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiuno de Junio de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 21391 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LISSARDY ARISTEGUI, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-56446/2017, se hace saber que por resolución Nº 2738/2018 de fecha 20/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA SOCORRITO LISSARDY ARISTEGUI, designándose como curadora definitiva a MARIA TERESA MONSERRAT DELFINO, quien aceptó el cargo el 08/08/2018.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 22795 Ago 27- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "RAMIREZ, MARIO DARIO S/ INCAPACIDAD, FICHA 461-188/2017", se a declarado el estado de incapacidad a, Mario Dario Ramirez, designándose curadora definitiva a la Sra. Delmira Ramirez. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 15 de Agosto de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22527 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ FRANCIA, FERNANDO DARÍO. INCAPACIDAD, IUE: 180-526/2017", se hace saber que por Decreto Nº 1478/2018 de fecha 17/05/2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FERNANDO DARÍO RODRÍGUEZ FRANCIA, designándose curadora a su abuela la Sra. MARTHA SONIA ESTEVEZ NIEVAS, quien aceptó el cargo el 17 de mayo de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el dieciseis de julio de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22230 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GARCIA, ANGELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-1015/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 7144/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, designó a la Sra. ANDREA NOEL GARCIA ADEMAR curadora definitiva del incapaz ANGELA GABRIELA GARCIA ADEMAR, quién aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 2017. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de diciembre de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21435 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SILVERA ACEVEDO, ALEJANDRA LORELEY - INCAPACIDAD", Ficha 176-858/1996, se hace saber que por auto Nº 1460/2015 de fecha 13/04/2015 se dispuso la sustitución de curador de la incapaz ALEJANDRA LORELEY SILVERA ACEVEDO C.I. Nº 3.462.358-1 designándose a RICHARD EDUARDO SILVERA ACEVEDO C.I. Nº 4.413.368-9 como curador provisorio y por auto Nº 6621/2017 de fecha 07/12/2017 se lo designó como curador definitivo.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
Pando, 09 de Febrero de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21285 Ago 15- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CASTRO MORALES, FLOR DEL ALBA. INCAPACIDAD. IUE: 468-372/2017", por Auto Nº 1765/2018 de fecha 18/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a FLOR DEL ALBA CASTRO MORALES CI: 3.724.277-6, habiéndose designado Curador Definitivo la SR. JULIAN EDEMIR IBÁÑEZ CASTRO CI: 3.724.278-2, quién aceptó el cargo el día 18/04/2018 y fijó domicilio en Darío Silva 267 apto 203. Melo 23 de Mayo de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 22605 Ago 24- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BELTRAN SILVA, JORGE WASHINGTON. INCAPACIDAD. IUE. 207-599/2001", por RESOLUCION Nro. 1619/2015 de fecha 22/4/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR del incapaz JORGE WASHINGTON BELTRAN SILVA, C.I. 3.021.002-3, al Sr. WILSON DANIEL OTEGUI PEREIRA, C.I. 1.726.500-7, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Sr. Beltran, fue declarado incapaz por decreto nº 145/2003 del 6/2/2003 y designado curador Robert William Beltran, quien queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de mayo de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 22417 Ago 23- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CAPOTE VIZCAINO, HIDILBERTO ARMANDO. INCAPACIDAD. IUE. 468-706/2017", por Auto Nº 3699/2018 del 26/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a HIDILBERTO ARMANDO CAPOTE VIZCAINO CI: 1.379.083-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. EVA GLAE MOREIRA SILVEIRA CI: 1.490.673-1 quién aceptó el cargo el día 27/07/2018 y fijó domicilio en Doroteo Navarrete Nº 631 APTO 001 de Melo. Melo, 02 de Agosto de 2018. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Titular.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) $ 3202 10/p 22084 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MONTIEL PEREZ, JAIRO MARTÍN. INCAPACIDAD. IUE. 208-44/2018", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 1617/2018 de fecha 25/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a a JAIRO MONTIEL PEREZ CI: 5.290.170-3, y se designó Curadora a la Sra. EVA ENILDA PEREZ SILVA CI: 4.293.220-3, quién ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijó domicilio en Juan Díaz Nº 1513 Bº Leone, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la curadora su presentación ante quien corresponda, expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Melo, el 18 de Mayo de 2018. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22419 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "NOBLE QUINTANILLA MARIA NATALIA. INCAPACIDAD. IUE. 468-30/2016", surge que por Auto Nº 5878/2010 del 15 de Diciembre de 2017, se designó Nueva Curadora Interina de la incapaz MARIA NATALIA NOBLE QUINTANILLA, C.I. 4.941.982-6, a la Sra. LEDA IRIS RUIZ DA COSTA, C.I. 4.161.668-2, quien ACEPTO EL CARGO el 18 de Diciembre de 2017 y fijo domicilio en calle Hernandarias Nº 842, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada MARIA NATALIA NOBLE QUINTANILLA fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 4125/2017 del 14/09/2017 y designada curadora SILVIA VERONICA IRIARTE HERNANDEZ, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 14 de Febrero de 2017. Esc. Gabriela Pica. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 21820 Ago 20- Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA DOS SANTOS, PEDRO. INCAPACIDAD." IUE: 468-676/2016, por auto Nº 948/2018 del 20/03/2018, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz PEDRO TECHERA DOS SANTOS CI: 3.357.402-6, a la Sra. MARÍA DEL ROSARIO TECHERA CI: 2.550.299-6, quién aceptó el cargo el día 20/03/2018 y fijó domicilio en la ciudad de Melo. Melo, 06 de Agosto de 2018.. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 21618 Ago 17- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: BARRAGAN MAUTONE Lurdes.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-595/2009 se hace saber al público que por auto Nº 1339/2018 de fecha 3/04/2018 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Lurdes BARRAGAN MAUTONE. designándose Curadora de la misma a su madre Zully MAUTONE quién aceptó dicho cargo con fecha 9/04/2018 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 758/2010 de fecha 11/03/2010.-
Durazno, 21/06/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21305 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA AGUILAR, ORFILIA TERESA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-487/2016 se hace saber que por Auto Nº 1764/2018 de fecha 06/04/2018, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a ORFILIA TERESA GARCIA AGUILAR habiéndose nombrado curador definitivo de la misma por Auto Nº 1764/2018 de fecha 06/04/2018 al Sr. MAURICIO NORIA GARCIA.
Maldonado, 02 de Mayo de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 21699 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, HACE SABER QUE SE PRESENTA ANTE ESTA SEDE EL SR. HEBERT ASDRUBAL FERNANDEZ C.I. Nº 3.558.889-5 A LOS EFECTOS DE INICIAR LA PRESUNTA INCAPACIDAD DE MARIA SUSANA GRAÑA LARROSA C.I. Nº 3.868.917-3 DESIGNANDOSE CURADOR INTERINO DEL MISMO A SU ESPOSO SR. HEBERT ASDRUBAL FERNANDEZ DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2418 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, SIRVIENDO EL PRESENTE AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GRAÑA LARROSA, MARIA SUSANA INCAPACIDAD IUE 285-346/2018".-
MALDONADO, 08 DE JUNIO DE 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 22775 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Marcela Saravia, en autos caratulados: "TECHERA GRIECO, MARIA FLORENCIA. INCAPACIDAD.", Fa. 286-966/2017, se hace saber que por Auto Nº 8627/2017 de fecha 20/12/2017, se designó CURADORA INTERINA DE María Florencia TECHERA GRIECO a su madre Adelina GRIECO LLADO.
Se hace saber que por auto Nº 4839 del 22/06/2018, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos del presente proceso.
Maldonado, 30 de julio de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22966 Ago 28- Set 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDIETTA SARRACINO, LORENA NOEMI - INCAPACIDAD" IUE 300-718/2012, se hace saber que por autos Nº 5485/2013 de fecha 27.09.2013 y Nº 2994/2014 de fecha 09.05.2014, se declaró en estado de Incapacidad a LORENA NOEMI MENDIETTA SARRACINO C.I. 4.698.392-7, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARIA ESTHER SARRACINO C.I. 3.246.143-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de marzo de 2014. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 13 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22967 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEPE CABILLON MARIA ROSA ANTONIA - INCAPACIDAD" IUE 300-407/2016, se hace saber que por Auto Nº 478/2017 de fecha 15.02.2017, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA ANTONIA PEPE CABILLON, C.I. 3.272.079-9 habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SILVANA MARIA CHAPPE PEPE, C.I. 4.592.527-7, quien aceptó el cargo conferido el 13/03/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 07 de abril de 2017- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 21287 Ago 15- Ago 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: ROSANO TABORDA, UMBERTO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-50/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1130/2018 de fecha 14 de junio de 2018, se declaró en Estado de Incapacidad a UMBERTO ROSANO TABORDA, habiéndose designado como Curadora del mismo a la SRA. BERTA ROSANO PLACERES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA- ART. 1- LEY 18078. Young, 27 de julio de 2018.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21754 Ago 17- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FEDORCHUK ZAS, ADELA. INCAPACIDAD" IUE 353-949/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adela Fedorchuk Zas, c.i. nº 3.373.095-3, designándose curador al Sr. Sander Daniel Fedorchuk Mac Eachen, c.i. nº 3.463.051-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de agosto de 2018, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de agosto de dos mil dioeciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) $ 3202 10/p 22621 Ago 24- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GRANDE FERNANDEZ, VICTOR ANTONIO. DENUNCIA DE INSANIA." IUE. 371-332/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 894/2018 de fecha 12/03/2018 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a VICTOR ANTONIO GRANDE FERNANDEZ, designándose como curadora definitiva a la SRA. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 20 de Marzo de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 21743 Ago 17- Ago 30

TREINTA Y TRES

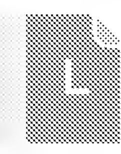
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "CARRASCO ROCHA, RUBEN DARIO- INCAPACIDAD" Fa. 449-304/2017, se hace saber que por resolución Nº 924/2018 de fecha 09/03/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN DARIO CARRASCO ROCHA y se designó curadora a la Sra. MARIA TERESA JUAREZ TELIZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22/03/2018. Treinta y Tres, dos de agosto de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 21538 Ago 16- Ago 29

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



Soriano 802
Tel./ Fax: 2909 25 09 -
licitaciones@casinos.gub.uy
LICITACION PUBLICA Nº 5/18

OBJETO:
1.1.- Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento La Paloma, sita en la Avenida Nicolás Solari s/nº del Balneario La Paloma.
1.2.- Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento Rocha, sita en la calle 25 de Agosto y General Artigas de la ciudad de Rocha.
RETIRO DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de Casinos, calle Soriano 802, los días hábiles, en el horario de 11 a 16 hs.
ADQUISICION DE PLIEGOS:
En la sección Tesorería, calle Soriano 802, los días hábiles, en el horario de 11 a 16 hs.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 500.=
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones, en la calle Soriano 802, los días hábiles, en el horario de 11 a 16 hs.- o por la página de compras estatales.
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Soriano 802, el día 7 de setiembre de 2018 a las 12 hrs., primer llamado, 12 y 30 hs. segundo llamado.
DIRECCION GENERAL DE CASINOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22733 Ago 28- Ago 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P51646

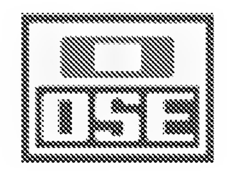
OBJETO: CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA REALIZAR SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y CONTRALOR EN EL ÁREA DE TRASMISIÓN.
Apertura de ofertas: 20/09/2018; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web
http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22834 Ago 28- Ago 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA No. 18346
Suministro de 4.000.000 (cuatro millones) kg de sulfato de aluminio en polvo
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y servicios no personales de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 10 de julio de 2018, se prorroga para el 22 de agosto de 2018, 11:00 hs., en igual lugar.
Sub Gerencia de Suministros.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22814 Ago 28- Ago 28

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 28 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUMBERTO ORLANDO DI DOMÉNICO SABANÉS, 62 años, divorciado, AGRIMENSOR, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN JOSÉ y BERTA DEL CARMEN ROMAN PEREIRA, 58 años, soltera, FERIANTE, CHILENA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22940 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 2

PAULA BRANDINO UNGO, 35 años, soltera, BIOQUÍMICA CLÍNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACHIRAS 1436 APTO. 604 y KALOYAN STANEV STANEV, 36 años, soltero, DOCENTE, BÚLGARO, lugar de domicilio ACHIRAS 1436 APTO. 604.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23072 Ago 28- Ago 30

HÉCTOR SAÚL FERREIRA ACOSTA, 72 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1774 y ESTELA NAIR PÉREZ ISASA, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1774.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22937 Ago 28- Ago 30

MAURICIO BERMUDEZ PODSIAD, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 2 DE MAYO 1433 BIS y NADIA CASAROTTI PASSALACQUA, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio 2 DE MAYO 1433 BIS..

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22931 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 3

JORGE PABLO EVORA ALÉ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAESTRA AURELIA VIERA, PASAJE E 5170, SOLAR 58 BIS y VIRGINIA ALEJANDRA MARTÍNEZ URRISTI, 29 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MAESTRA AURELIA VIERA, PASAJE E 5170, SOLAR 58 BIS.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22953 Ago 28- Ago 30

JAVIER KANIEWICZ OKRET, 32 años, soltero, INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, URUGUAYO, lugar de domicilio MIÑONES 483 y NATALIE LEVI KATZKOWICH, 30 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 639/801.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22949 Ago 28- Ago 30

DANIEL NICOLÁS CUFOS FREIRE, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TAMESIS 2412/213 y MARÍA SOFÍA ZAMORA DA SILVA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TAMESIS 2412/213.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22946 Ago 28- Ago 30

MARÍA EUGENIA CANESSA VERGA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 881/201 y IGNACIO MUSÉ SOMMARUGA, 33 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 881/201.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22925 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 4

JOSÉ GONZÁLEZ, 78 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO

SOSA 2431 y ANA MARÍA BENAVENTE ALANIZ, 65 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5812.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22947 Ago 28- Ago 30

ANTONIO GONZÁLEZ TAMAYO, 22 años, soltero, MECÁNICO INDUSTRIAL, CUBANO, lugar de domicilio MALDONADO 1223 y STEFANI SILVERA FIGUEREDO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1223.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22945 Ago 28- Ago 30

JUAN PABLO LORIER ARISMENDI, 41 años, divorciado, INGENIERO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA BLOCK E 3901/102 y YOANY TOLEDO DARDANELLI, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALDANHA DA GMA BLOCK E 3901/102.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22938 Ago 28- Ago 30

PAUL RUBENS GALLO CAÉTANO, 30 años, soltero, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4373 y SOFÍA ROMERO RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO PASO CALPINO 3103.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22930 Ago 28- Ago 30

PABLO DANIEL LARROSA SILVERA, 38 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CH MALVÍN NORTE BLOCK 7 2106/302 y KARINA YOSELYN JORGE BATISTA, 33 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO LAGUNA 3374.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22929 Ago 28- Ago 30

FEDERICO AMILCAR GUERRERO GUARNERI, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENCINA 1600 y SOFÍA GUILLERMO LIMA, 31 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ENCINA 1600.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22926 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 5

JOSÉ LUIS MEDINA CLAVIJO , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZAPICÁN 2976 y LAURA CARINA PATRÓN ACOSTA, 35 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPICÁN 2976 .

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22932 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 6

NOELIA SOSA SILVERA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ÁNGELES 5317 y JUAN RAMÓN PEREIRA DUTRA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS ÁNGELES 5317.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22923 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 7

CARLOS RAUL VIDART ORTÍZ, 79 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVADAVIA 1571/3 y LUCY MARILYN DE LEON SANTIAGO, 29 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 2216/7.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23033 Ago 28- Ago 30

MAURICIO VIGNOLI ACHERITEGUY, 46 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3522 BIS y MARIANA CECILIA ROMANELLI GRACIA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3522 BIS.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22995 Ago 28- Ago 30

ADRIAN ROGELIO PEREYRA RIO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIGA FEDERAL 1865 y NANCY JEANETTE ROJAS ARAUJO, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIGA FEDERAL 1865.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22969 Ago 28- Ago 30

DANIELA STEPHANIE PARADA VAZQUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. SANTOS 4394/1 y MATIAS ENRIQUE AVILA PEÑA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. SANTOS 4394/1.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22933 Ago 28- Ago 30

JORGE PABLO PIACENZA ORMAECHEA, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTA RICA 6459 y MARÍA JOSÉ DUFORT Y ÁLVAREZ LAPIDO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO COUTURE 6521.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22927 Ago 28- Ago 30

PEDRO THIAGO VARGAS DA SILVEIRA, 34 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, BRASILERO, lugar de domicilio GRAL. ANTONIO DÍAZ 4366 y MARIANA GERALI RODRIGUEZ, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ANTONIO DÍAZ 4366.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22924 Ago 28- Ago 30

PATRICIA KARINA NÚÑEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 51 4438 y YANET FRANCIS MIGUEZ, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 51 4438.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 22915 Ago 28- Ago 30

Montevideo, agosto 27 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IVAN GASTÓN ALBANO DÍAZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARGOT BALDI S/23 y ANA GISELLA BERNI VIDAL, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 496 3/p 22738 Ago 27- Ago 29

DIEGO HARO PONS, 31 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1385/5 y VALENTINA RODRIGUEZ DORADO , 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 496 3/p 22737 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 2

CAROLINA BONVIN GONZALEZ, 32 años, soltera, DISEÑADORA DE INTERIORES, URUGUAY, lugar de domicilio BATOLOMÉ MITRE 1510/101 y DIEGO GERMÁN NOLLENBERGER AMATO, 34 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio BATOLOMÉ MITRE 1510/101.

14) $ 496 3/p 22766 Ago 27- Ago 29

SEBASTIAN EMILIANO BEROIS SAGASTI, 41 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMARALES 3420 APTO. 502 y MAGDALENA GONZÁLEZ LORENZO, 40 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMARALES 3420 APTO. 502.

14) $ 496 3/p 22760 Ago 27- Ago 29

FABRIZIO BERRIOLO MANCUSO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1588 APTO. 702 y MARÍA EMILIA CABALLERO SANZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1588 APTO. 702.

14) $ 496 3/p 22750 Ago 27- Ago 29

FREDDY FERRARI AZAPIÁN , 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4721/103 y AURORA MARGARITA DE LEÓN RODRIGUEZ, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4721/103.

14) $ 496 3/p 22740 Ago 27- Ago 29

IGNACIO BARACIARTE PANIZZA, 30 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PESTALOZZI 3931 y ALEJANDRA VALERIA CARBAJAL PÉREZ, 27 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio PESTALOZZI 3931.

14) $ 496 3/p 22724 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 4

LEANDRO JOSÉ LUCAS MUNAUT , 33 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1075/301 y JULIA

MARRERO SETTIMO, 29 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1075/301.
14) $ 496 3/p 22776 Ago 27- Ago 29

LOURDES MARIELL LORENZO GÓMEZ, 34 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2792 y ALVARO MENDIOLA MAQUEIRA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2792.
14) $ 496 3/p 22763 Ago 27- Ago 29

WILSON ALEJANDRO LÓPEZ BRIAN, 39 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAZMÍN SOLAR 8 PUNTAS DE MANGA y NATALIA MIRYAM DÍAZ MENDOZA, 32 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAZMÍN SOLAR 8 PUNTAS DE MANGA.
14) $ 496 3/p 22728 Ago 27- Ago 29

MARIO JAVIER GIMÉNEZ SUÁREZ, 42 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1715/3 y LUCIANA VARELA SCHMID, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1715/3.
14) $ 496 3/p 22725 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 5

GABRIEL AGUSTÍN TAPIÉ SEQUEIRA, 38 años, soltero, PILOTO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1274 y ALEJANDRA MÓNICA ARPAJOU GALEANO, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1274.
14) $ 496 3/p 22914 Ago 27- Ago 29

JOAQUÍN ANDRÉS QUIRQUE GIANCE, 31 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1857 AP 203 y NOELLA GISSELLE MACHADO de BARROS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1857 AP 203.
14) $ 496 3/p 22892 Ago 27- Ago 29

MAYRA SORAYA MUGA GAUNA, 46 años, divorciada, EMPRESARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENIO 845 y JUAN JOSÉ DELGADO CANCELA , 60 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MALLORCA 4461 BLOCK Q /002.
14) $ 496 3/p 22873 Ago 27- Ago 29

GERMÁN DANIEL MAZARINO SPÓSITO, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERGAMO 3618 y LORENA PAOLA REYES LAMAS, 35 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio BERGAMO 3618.
14) $ 496 3/p 22829 Ago 27- Ago 29

NERIS DANIEL MENDIETA VALLEJO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VENETTO 973 y MARÍA EUGENIA NAVISKAS MIRABAJE, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VENETTO 973 .
14) $ 496 3/p 22727 Ago 27- Ago 29

MARÍA CANDELARIA TORRENDELL LLOVET , 25 años, soltera, DISEÑADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio POTOSI 1632 y FEDERICO TADEO AMACORIA VAZQUEZ , 27 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio POTOSI 1632.
14) $ 496 3/p 22726 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 6

JOSÉ GREGORIO RAMOS TORREALBA, 32 años, soltero, LIC. en COMERCIO EXTERIOR, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio ANDES 1342/904 y LIESKA VANESSA MORGADO ESCAURIZA, 33 años, soltera, LIC. en ADMINISTRACIÓN , VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio ANDES 1342/904.
14) $ 496 3/p 22894 Ago 27- Ago 29

JONATHAN MARCEL SOSA CEPPONE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 67 y MARIA ANGÉLICA LARROSA ROMERO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4974 BIS.
14) $ 496 3/p 22832 Ago 27- Ago 29

NICOLAS KATRIEL RAGO ORREGO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2008 y PAOLA RIVERO INSUA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2008.
14) $ 496 3/p 22771 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 7

HUGO ANDRÉS PONTÓN BANEGA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IDEARIO ARTIGUISTA 1833 y ROSA RAQUEL MANEIRO LOROÑA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ROSALES 04.
14) $ 496 3/p 22835 Ago 27- Ago 29

AGUSTÍN VARELA ICCARDI, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS PIAGGIO 1185/301 y DAHIANA JAZMIN NUÑEZ DOMINGUEZ, 36 años, soltera, ARQUITECTA, PARAGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS PIAGGIO 1185/301.
14) $ 496 3/p 22809 Ago 27- Ago 29

Montevideo, agosto 24 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ANDRES FELIPE DOS SANTOS MORALES, 36 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio YUGOSLAVIA 257 BIS y SANDRA KAREN FIGUEIRA CAETANO, 37 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22533 Ago 24- Ago 28

SANTIAGO ALFONSO DUTTO BRAVO, 27 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1335/6 y AGUSTINA MARQUES HILL, 27 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1335/6.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22530 Ago 24- Ago 28

ALEXIS SEBASTIAN ADAMUS SEQUEIRA, 22 años, soltero, EMPRESARIO, ARGENTINO, lugar de domicilio MANUEL QUINTELA 3256 y LUCIA LECUONA ATRAT, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARMA 3118.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22529 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 2

CARLOS MAURICIO BERRUTTI SANDES, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYAGÚAS 1248 y LUCIA de SOUZA FERNÁNDEZ, 29 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYAGÚAS 1248.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22554 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 3

LEONARDO GABRIEL CARZOLIO MAQUIOLI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4519/03 y VIRGINIA STEFANIE SAGRADO RODRÍGUIEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4519/03.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22556 Ago 24- Ago 28

MARTÍN NICOLAS CALANDRIA GATTO, 18 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 4025 y TALÍA PIZZI BERNAL, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 4025.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22536 Ago 24- Ago 28

MARTÍN CODESAL SORRIBAS, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2992 y MARIANA RIVERO CEDRES, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2992.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22531 Ago 24- Ago 28

MAURICIO CHEGUHEM RIANI, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1271/502 y RENATA MARÍA CASANOVA SÁNCHEZ, 27 años, soltera, DISEÑADORA DE MODAS, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1271/502.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 22506 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 4

JULIO CÉSAR GRANJA CURBELO, 60 años, divorciado, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MIRABALLES 4465/5 y CARMEN AMORIN BARDESIO, 54 años,

divorciada, PROFESORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIRABALLES 4465/5.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22636 Ago 24- Ago 28

CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ HOHN, 36 años, soltero, TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA NAVAJAS 1263 y LETICIA ETHEL FRANCO RODRÍGUEZ, 35 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TUYUTÍ 2714 BIS/102.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22629 Ago 24- Ago 28

DANIEL EDUARDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, 67 años, divorciado, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 9 DE JUNIO 1430 y PATRICIA ALEJANDRA TURRIÓN FEO, 45 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 1846.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22540 Ago 24- Ago 28

MARTHA LARROSA PIEDRABUENA, 71 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL FLORES 4459 y JOSÉ LUIS VIÑOLO FUSOLAIO, 78 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL FLORES 4459.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22539 Ago 24- Ago 28

SEBASTIÁN ALEJANDRO GAHN CERRUTTI, 22 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEZAGA 2091 y MICAELA RÍOS ARRIOLA, 21 años, soltera, SECRETARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 2371.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22534 Ago 24- Ago 28

ALFONSO DARIO LLANES BLANCO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CANELONES 758/ 201 y ELBA KARINA GONZÁLEZ DIBOT, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CANELONES 758/201.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22532 Ago 24- Ago 28

MARCELO LAPADJIAN OUNDJIAN, 25 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REP DE CHILE 4417 y PAMELA KERIKIAN CHAMYAN, 23 años, soltera, FOTÓGRAFA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REP DE CHILE 4417.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22528 Ago 24- Ago 28

GERARDO GABRIEL LÓPEZ NOE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIMALAYA 3038 y KATHERINE DAHIANA VILA COLETTO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIMALAYA 3038.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22526 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 5

RACHEL CHARLOTTE APTED TILCOCK , 26 años, soltera, DISEÑADORA, CANADIENSE , lugar de domicilio MALDONADO 1730/2 y CARLOS FRANCISCO URRUTIA , 27 años, soltero, PSICOLOGO, SALVADOREÑO, lugar de domicilio MALDONADO 1730/2.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22683 Ago 24- Ago 28

GUILLERMO MARTÍNEZ MUNÍZ , 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio DR RODOLFO SAYAGUES LASO 4810 y PATRICIA LOURDES REGALADO GONZÁLEZ , 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio DR RODOLFO SAYAGUES LASO 4810.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22679 Ago 24- Ago 28

YOANNA PAOLA TAMMARO LONGO , 29 años, soltera, MÉDICA , URUGUAYA , lugar de domicilio AV ITALIA 2565/201 y MATIAS DANIEL IGLESIAS LÓPEZ , 28 años, soltero, MÉDICO , URUGUAYO , lugar de domicilio AV ITALIA 2565/201.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22649 Ago 24- Ago 28

RODRÍGO FABIÁN MORGARE JUAMBELTZ, 29 años, soltero, PILOTO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1757 AP 802 y ROSSANA MARÍA OSORES PEREYRA, 27 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1757 AP 802.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22631 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 6

FELIPE SOTUYO BLANCO, 58 años, viudo, ING. EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio DONIZETTI 1428 A y REINA GORZYCZANSKI JONES, 58 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1319/701.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22708 Ago 24- Ago 28

ANDRÉS NICOLÁS SARAVIA DÍAZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE PESTALOZZI 4043 y MARISOL ANDREA GANDINI PAZ, 30 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE PESTALOZZI 4043.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22684 Ago 24- Ago 28

ELÍAS SARACHIK SEGAL, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 de JULIO 1275/304 y CINTHIA ELIZABETH TORRES de FREITAS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 de JULIO 1275/304.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22660 Ago 24- Ago 28

BRIAN RAPHAEL RODRIGUEZ DUBIKIN, 26 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. al PASO de la ESPAÑOLA SOLAR 106 y CINDY VANESA ÁLVAREZ LUCAS, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. CORALIO LACOSTE 4363.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22647 Ago 24- Ago 28

MARTÍN NICOLÁS RUSSOTTO PENNA, 31 años, soltero, TÉCNICO en INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE CÉSAR 2333 y MARÍA EUGENIA VIERA ZUCCARINO, 26 años, soltera, EMPRESARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio CLEMENTE CÉSAR 2333.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22642 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 7

VICTOR EDUARDO PERDOMO SARAVI, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VIDIELA 5621 y GIANINNA GUARIGLIA GALETTA, 37 años, soltera, AUXILIAR CONTABLE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. VIDIELA 5621.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22703 Ago 24- Ago 28

VIVIANE CAROLINE PERDOMO SARAVI, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RODRIGO DE TRIANA 6120 APTO. 304 y DIEGO ARMANDO GÓMEZ SALATTO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODRIGO DE TRIANA 6120 APTO. 304.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22702 Ago 24- Ago 28

PABLO GUZMÁN PEREIRA AROSTEGUY, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUALEGUAY 3307 APTO. 2 y ANGELA YANINA BÖHNKE LORENZO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUALEGUAY 3307 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22671 Ago 24- Ago 28

JUAN CARLOS UMPIÉRREZ SILVA, 54 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3689 y SUSANA ELIZABETH NAN GUTIERREZ, 59 años, divorciada, LIC. EN INSTRUMENTACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3689.

Última Publicación

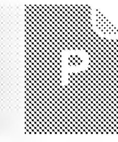
14) $ 496 3/p 22645 Ago 24- Ago 28

MARTÍN FERNANDO VILLANI RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1568 APTO. 3 y STEPHANIE ROMINA CASTELLS RODRIGUEZ, 32 años, soltera, AUXILIAR ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1568 APTO. 3.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 22620 Ago 24- Ago 28

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO COMPLEMENTARIO y RECTIFICATORIO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Omar Andrade Prescripción Adquisitiva" IUE 2-19559/2012, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Omar Andrade, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el 50% del bien inmueble correspondiente a un terreno sito en la 14º sección judicial de Montevideo, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el número 57.117 y que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de Diciembre de 1890 se señala con el Nº 9 de la manzana B, actualizado dicho plano por el Agrimensor Aquiles Monzoni, de acuerdo al plano levantado en setiembre de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52296 el 7 del citado mes y año, tiene una superficie de quinientos treinta y tres metros con treinta y seis decímetros al NO de frente a la calle República Francesa Nº 830, y que según el nuevo plano del Agrimensor Claudio Vázquez de Noviembre de 2012 Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1477 el 3 de Diciembre de 2012, tiene una superficie de quinientos treinta y siete metros con noventa y un decímetros al NO de frente a la calle República Francesa Nº 830. La superficie a prescribir es el 50% indiviso del padrón. Por lo que se cita y emplaza al padrón lindero 113083, a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho al inmueble de autos y a su ultimo titular Osvaldo Adolfo Fernández Midollia sus herederos y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo 4 de Abril de 2018.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

16) $ 24151 10/p 22172 Ago 21- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 11º turno en autos caratulados "MENDOZA GOMEZ, HORAIDES C/ CALLADO, ESMERALDA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA. BIEN INMUEBLE" IUE 2-113695/2011, se presentó Horaides Mendoza promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo que se describe a continuación: solar de terreno y mejoras de 1/4 del padrón ciento cuarenta y cinco mil catorce (145014) sito en la 11 sección judicial de Montevideo, en el que según el plano de mensura de prescripción de la ingeniera agrimensor Lucia Larrea Pintos, inscripto en la Dirección General de Catastro- Registro provisorio el día 20 de Setiembre de 2011 con el número 1346, consta de una superficie de 609 mts2 00 dm2. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por edictos a la última titular registral de la cuota parte del bien cuya prescripción se persigue en autos, Sra. Esmeralda Callado Regueira, sucesores a cualquier título, a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derecho en el bien de autos por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Emplácese asimismo en forma a los propietarios de los padrones linderos números A- 148059- Solar 2 Víctor Rabu 7754 y B- 148062- Solar 5 Camino Repetto 3516 y a cualquier interesado respecto del padrón 145014. Montevideo, 14 de agosto de 2018. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 22548 Ago 27- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "Milton Ruiz, Prescripción adquisitiva de bien mueble, Ficha 2-40469/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Milton Ruiz Berti, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el automotor marca Nissan, modelo UAL-720 diesel, año 1991, matrícula de Canelones AAJ-2935, Padrón Nº 900480872, Motor SD23273723. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo, en especial al último titular registral Felix Gabriel Sosa Silveira y su cónyuge Claudia Sabina Iglesias Acosta, ambos con domicilio en Gadea 1213 y Nueva Palmira 1215, Ciudad de Dolores - Soriano, o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estas actuaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2018. Dra. Beatriz Sarubi Salles. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

16) $ 12880 10/p 22713 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, Sección judicial Montevideo en autos caratulados DI MAGGIO OCAMPO, WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE IUE 2- 41810/2017 se hace saber que se presentó Walter Di Maggio Ocampo, iniciando accion de prescripcion treintenal del padron 23.951 Solar 8 con un área de 222 m cuadrados, 57 dm. del plano del Ingeniero Agrimensor Alejandro Casas Benavent. En consecuencia se cita llama y emplazan por el termino de 90 días a todos los que se consideran con derechos sobre el bien referido especialmente a Pizarro Palm Pallarolas y Josefina Montes de Oca Volpingol y a los linderos propietarios de los padrones 23.952 Yennifer Alejandra Avero Lima y Richard Alexander Avero Lima, del padrón 23950 Michael Joel Cabrera Diaz y del padrón 23954 Julio Alberto Lanese y herederos del causante Antonio Lanese, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de disponerles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expiden los presentes el 21 de agosto de 2018 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) $ 14490 10/p 22457 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 11ª sección judicial del departamento de Canelones, Dr. Juan F. Almeida, en autos caratulados MUNIZ FREIRE MAXIMO ISRAEL, MUNIZ ROMERO PAOLA NATHALI Y MUNIZ ROMERO PABLO NICOLAS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 195-219/2015, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre le Inmueble Padrón Urbano Nº 1096 de la 11º sección judicial de canelones, localidad San Ramón, ubicado en la manzana catastral Nº 118, ubicado en la calle Masaguez esquina 6 de junio, según plano de mensura a los efectos de prescripción, por el Agrimensor Martín Garrido inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, el 8 de setiembre de 2014 con el Numero 494, el que cuenta con una superficie de 2800 m2 y se deslinda de la siguiente manera: en 40 metros con el padrón 1095, en 70 metros con los padrones 1094 y 1097. Según providencia 207 de fecha 4 de junio de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a las siguientes personas: ALBERTO MUNIZ FREIRE Y SUCESORES Y/O HEREDEROS DE LOS SEÑORES LELIS MUNIZ FREIRE Y WALTER MUNIZ FREIRE. En fe de ello, y de mandato judicial, se expide y firma en la ciudad de San Ramón, con fecha 19 de julio de 2018. Dr. JUAN F. ALMEIDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 20930 10/p 22240 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: SILVERA RAMIREZ, GABRIEL CARLOS Y OTRA — PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 204-919/2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó GABRIEL CARLOS SILVERA RAMIREZ Y MONICA ELISABEL XIMENEZ PEDREIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: padrón 4127, terreno sito en Barros Blancos, 22da Sección Judicial de Canelones, zona urbana, empadronado con el número 4127, de la manzana 343, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Fernando Esteve de junio de 2015, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de julio de 2015 con el número 404, tiene un área de 450 metros cuadrados, con 15 metros al Noroeste, de frente a la Calle B; 30 metros al Noreste, lindando con el padrón 4128; 15 metros al Sureste, lindando con parte de los

padrones 4121 y 4122, y 38 metros al Suroeste lindando con padrón 4126. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular Banco Pan de Azúcar para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designáreseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 28 de febrero de 2018. Dr. Martín Hernández, Juez de Paz.
16) $ 19320 10/p 21640 Ago 20- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: CINCUNEGUI, JORGE MARIO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-389/2014, se hace saber que se han presentado JORGE MARIO CINCUNEGUI a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en calle Pública, Cmno de los Almeida Nº 6 -barrio Las Cobras, tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1961 lote 20, parte de padrón en mayor área 1961, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 27 de agosto de 2013 con el número 526, tiene una superficie de 723 metros 57 decímetros, ubicado entre calle 19 de Junio y otra sin nombre y se deslinda así: 12 mts al noreste con fte a calle pública, 64.33 mts al noroeste con fracción 19 del mismo plano, 10.67 mts al suroeste y 63.42 mts al sureste, lindera en ambos casos a la fracción 13 del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961 lote 13, lote 19 y 20 padrón 1826 y padrón 1961.- De acuerdo a lo dispuesto en Dcto. Nº 287 del 25/04/2017 en exp. 212-04/2017 del Juzgado de Paz Dptal de Rio Branco, se declaró "auxiliado de pobreza" a Jorge Cincunegui.-
Rio Branco, 20 de Julio de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 21750 Ago 17- Ago 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Erika Vanesa Reyes en autos caratulados: "MARTINEZ VILLALBA WASHINGTON DANIEL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 235-380/2017"; por Resolución Nº 345 de fecha 16 de Agosto de 2018, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL Y MUNICIPAL Sr. RAUL CARLOS IBARRA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON A PRESCRIBIR, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: 6324 Washington Daniel Martinez y Angela Seregni y 6731 Sr Esteban Ignacio Mainetto Pellaton y Silvia Gonnet y a todo aquel que se considere con derecho sobre el siguiente inmueble padrón: SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (6325) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA ANA correspondiente a la manzana catastral 17 en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo del año 1956, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el numero 14891 el 16 de Octubre de 1956 en la Oficina de Catastro de Colonia, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados con el siguiente deslinde a saber: 26,00 metros al Este de frente sobre calle Sauce, 11,00 metros al Sur también de frente por ser padrón esquina a la calle Gaviotas; con ochava recta que une ambos frentes de 5,65 mts, metros, 30,00 metros al Oeste lindero con padrón Nº 6324 y 15,00 metros al Norte lindero con padrón Nº 6731, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Agosto de 2018.- Dra. Erika Vanesa Reyes, Juez de Paz.
16) $ 24151 10/p 22665 Ago 24- Set 06

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "GENES HERNANDEZ, MARIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-17/2017 y según providencia Nº 158/2018 de fecha 8 de diciembre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la undécima Sección Judicial de Colonia, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
El padrón 154 de la 11a Sección Judicial de Colonia, según plano del Agrimensor Jorge C. Combe de fecha 11 de setiembre de 2014 -inscripto en Catastro con el Nº 685 el 17 de setiembre de 2014- tiene una superficie de novecientos setenta y cuatro metros con treinta y dos decímetros (974 m2 32 dm2) y se deslinda de la siguiente forma: 15 metros 83 centímetros de frente al Sureste a la calle Paul Harris; 43 metros 42 centímetros al Suroeste, también de frente por ser esquina, a la calle Roberto Geymonat; al Noroeste dos rectas de 13 metros 15 centímetros y 18 metros 24 centímetros, lindando la primera con los padrones 671 y 395 y la segunda con el padrón 157; y al Noreste dos rectas de 21 metros 39 centímetros y 20 metros 10 centímetros, lindando la primera con padrón 152 y la segunda con padrón 1231.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día diecisiete de abril de dos mil dieciocho. Dra. Laura Stefania Vittori Maciera, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22540 10/p 22342 Ago 23- Set 05

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "GENES HERNÁNDEZ, MARIS HORTENCIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-16/2017 y según providencia Nº 118 de fecha 6 de octubre de 2017, se hace saber que se ha presentado Maris Hortencia Genes Hernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 82 sito en la calle 25 de Mayo de esta sección, que según plano del Agrimensor Jorge C Combe del 2 de junio de 2015, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Colonia como registro provisorio con el no. 729, el día 22 de junio, consta de una superficie de 300 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 mts de frente a la calle 25 de mayo al Noroeste, 30 mts de fondo lindando con el padrón 83, al sureste con el padrón 76 y al suroeste con los padrones 79, 1021 y 81.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 27 de noviembre de 2017. Dra. Stefania Vittori, Juez de Paz.
16) $ 20930 10/p 22340 Ago 23- Set 05

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
:Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos caratulados: "CABANAS CEJA, JORGE DIONISIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-138/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 702 de fecha 17 de JULIO de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: Gabriela Hornos de Landriel, a los titulares de los inmuebles linderos: padrones 1491, 1492 y 1497 de la primera sección judicial y catastral de Flores, a Pedro César Mesa Moreira y a María Angélica DIaz Aguilar, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 2156, manzana 220, con frente a calle Sarandí Nº 334 localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Dra Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.
16) $ 14490 10/p 21883 Ago 20- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Danilo Aldao Larrosa, dictada en autos caratulados: "GREZES CORIA, Julio Alejandro y BARRIOS CASAS, Rita Cristina - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 276-59/2017 y según providencia Nº 83/2018 del 22 de mayo de 2018 se hace saber que en esta sede se presentó JULIO ALEJANDRO GREZES CORIA Y RITA CRISTINA BARRIOS CASAS promoviendo juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA del Padrón Nº 3.947 (tres mil novecientos cuarenta y siete) fracción de campo ubicado en la 2da. sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, paraje: Solis - Aguas Blancas, zona rural, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Augusto Nogueira Gambardella de diciembre de 2016, inscripto en Catastro de Lavalleja con el Nº 425, el 27 de abril del año 2017; se compone de una superficie de 31 héctareas 8.799 metros, 50 decimetros, que se deslindan así: al Suroeste: 745,50 metros lindando con parte del padrón 4148 y parte del padrón 3913, existiendo servidumbre de paso de 10 metros de ancho que lo separa del padrón 4148; al Noroeste: 429,10 metros lindando con parte del padrón 5467 y parte del padrón 3916; al Noreste: 740 metros lindando con padrón 3915 y al Sureste: 431,10 metros, lindando con parte del padrón 3914, existe servidumbre de paso de 10. metros de ancho que lo separa del padrón 3914.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a dicho bien en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título de Juan Alonso Gómez y Celsa Zabaleta.
Asimismo se emplaza a los linderos denunciados para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Solis de Mataojo, el día 28 de Mayo de 2018. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

Primera Publicación

16) $ 27371 10/p 23006 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ALBANELL ETCHEVERRY, María Magdalena - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 275-742/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Magdalena ALBANELL ETCHEVERRY promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto al Padrón Nº 5756, ubicado en la 9ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje El Sauce, con una superficie de 32 has 5,807 m2. Y se deslinda: Al Norte y Noroeste con Arroyo Molles de Gutiérrez, al Noreste con Padrón Nº 1187, al Sureste con Padrón Nº 8676 y al Suroeste con el Padrón Nº 1040.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular en forma nominativa del padrón a prescribir, sus sucesores a cualquier tíitulo y/o cualquier interesado, especialmente a Amabel o Anabel Acosta Rodríguez, María Cecilia, María Magdalena y Eduardo Jorge Albanell Etcheverry, y a los titulares de los padrones linderos: por el Padrón Nº 1187 a Adán Cruz y Sandalia Maldonado, por el Padrón Nº 1040, a Eduardo José Albanell Martino y María Etcheverry, y por el Padrón Nº 8676 a Adan Bernardo y Sandalia Maldonado, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 28 de mayo de 2018.- DRA. SYLVIA RECAREY CANCELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 19320 10/p 22019 Ago 21- Set 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALONSO ARAUJO, JUANITA MARÍA Y ALONSO ARAUJO, MARÍA ALICIA - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Padrones Nº 4102 y 4104" IUE: 460-143/2017; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o sucesores y herederos a cualquier título así como cualquier interesado sobre los inmuebles a prescribir en estos autos padrones Nº 4102 y 4104 del Paraje "Los Ceibos", zona Rural, Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, comprendidos en el plano del Agrimensor Washingtón Pereira de León registrados el 25/06/1979 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8026.
Así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos por el Padrón Nº 4102: padrón Nº 222 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título de los Sres. Robert Eduardo Alvarez Nieto y de Jenisel Pérez - bien hipotecado a favor del Banco Bandes Uruguay S.A.; así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos por el Padrón Nº 4104: padrón Nº 10521 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título de los Sres. Franco Angelo Pensiero Ferraro y Marisa Pesenti; padrón Nº 227 último titular registral SOLAZ S.A.; padrón Nº 20154 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título, así como a todos los interesados; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 1 de Agosto de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 22540 10/p 22722 Ago 24- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FAGGI ACOSTA, DANIEL HORACIO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE. 292-125/2017; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o sucesores y herederos a cualquier título así como cualquier interesado sobre el bien a prescribir en estos autos, respecto del Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 533, manzana catastral Nº 93 de la ciudad de Maldonado, zona urbana, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Claudio Franca de setiembre de 2012 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 1359 el 30/10/2012, consta de una superficie de 918 mts. 60 dcms., y se deslinda al oeste 21 metros con 20 centímetro de frente a la Av. Joaquín de Viana; al norte 43 metros con 51 centímetros, lindando con los padrones 1308, 532, 1309, 1310, lindando con parte del padrón 485, al este 20 metros 85 cms lindando con padrón 530 y al sur 43 metros 47 cms lindando con el padrón 25464.
Así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos: padrón 485, titular registral: Rosauro Barrios, Marcelino Cabrera Fretes y Hortencia Fernández y/o herederos o sucesores a cualquier interesado; titulares del padrón 530 titulares registral: Brenda Rado y Luis Cesar Dalessandro y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; padrón 532, titular registral Gustavo Mario, Aldo Fernando, Susana Carolina y Germán José Abrano Adipe y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; padrón 1308, titular registral Aldo Abramo y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado: padrón 1309 titular Blanca Carmelita Bonilla Noya y Guillermo Juan Ipharraguerre Rohner y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; padrón 1310, titular registral Cecilia y María José Tamburini Cruzado, y Juan Carlos Tamburini Fabbri; por padrón 25.464 -Edificio Torres Barcelona; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 26 de Julio de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 30591 10/p 21859 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra CLAUDIA VALETTI RODRIGUEZ, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PIÑEYRO, ALEJANDRO ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 289-47/2017. según providencia Nº 1789/2018, de fecha 11/06/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ultimos titulares registrales Sres Isabel Menditeguy Vergara, Betina Menditeguy Vergara, Carlos Menditeguy Vergara y la Sra

Julia Vergara por sus derechos, respecto de la Sucesion de Carlos Menditeguy, fallecido el 27 de abril de 1973; del padron Nº 2,223, localidad Catastral Punta Ballena, zona urbana, del Departamento de Maldonado, manzana catastral 163, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones. Maldonado, 29 de junio de 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

16) $ 11270 10/p 21494 Ago 16- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado GINKER SRL en calidad de FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BLUE TREE, FICHA IUE 329-821/2017, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre los siguientes bienes: Padrones Nº 9180, Nº 9343 y Nº 3057, ubicados en la 4º Sección Catastral del Dpto de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir, especialmente a los sucesores a cualquier título y a los linderos: * padrón Nº 4556 de la cuarta localidad catastral de Rivera, María Iris Gonzalez * padrón Nº 9181 de la cuarta localidad catastral de Rivera, Julián Arizaga Bazzi, Mercedes Nelda Correa, Nelson René Arizaga Bazzi, María Edith Arizaga Bazzi, Julián Arizaga Coitinho * padrón Nº 2264 de la cuarta localidad de Rivera, Julián Arizaga Bazzi, Mercedes Nelda Correa, Nelson René Arizaga Bazzi, María Edith Arizaga Bazzi, Julián Arizaga Coitinho, Heber Correa Olivera, Rosa Nogueira o Negreira Figueroa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 30 de Julio de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 17710 10/p 22354 Ago 22- Set 04

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta seccional de Castillos, dictada en los autos caratulados: "LOS CRIOS SRL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 348-200/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por auto 660/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS, a la INTENDECNIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: remanente del ex padrón 1645, el que consta de una superficie con un área total de 6 hectáreas, 1832 metros cuadrados con 81 decímetros cuadrados, que linda al Oeste con el padrón Nº 1644, al Este con los padrones 69856, 6958 y 69859 (fracción 1) y 69857 (fracción 2), y al Sur con el camino vecinal, antes en mayor área empadronado con el número 1645, según plano de Mensura de Prescripción del ING. Agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5 el 06/05/1997 ubicado en la cuarta sección de Castillos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Castillos a los 9 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17710 10/p 22079 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: "FLUGEL CASAL ANDRES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 345-242/2018, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2631/2018 de fecha 27/07/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, al último titular propietario Sr. Cardozo Fernandez Itel (desconociendo su existencia y domicilio), ó sucesores a cualquier título; a los Sres. Silvera Mirta y Sena Pereyra Aiter (cuyo domicilio y existencia se desconocen), ó sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral Chuy, Quinta Sección Judicial, empadronado con el númereo mil trescientos cincuenta y dos (1352), el cual según plano del Agrimensor Arturo Lopez Blanquet, inscripto en la Oficina Departamenbtal de Catastro de Rocha con el número 205 el día 9 de octubre de 1952, se señala con el número 33 en la manzana número 63 y se compone de una superficie de trescientos treinta y seis metros y linda: al Oeste 12 metros de frente a la calle 51 hoy calle Yaguarón; al Este igual extensión con parte del solar 28 hoy padrón 2466 el cual no registra información de sus actuales propietarios; al Norte 28 metros lindando con el solar 32 hoy padrón 1634 propiedad del Sr. Julio Cesar Posadas Umpierrez; y al Sur con igual extensión con el solar 34 hoy padrón 1353 propiedad de los Sres. Juan Antonio Da Silva Lemos y María Jose Roda Acosta, todos solares del mismo plano señalado; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales para realizaar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Saluda a ud. muy atte: DR. RAFAEL GOMEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 27371 10/p 22578 Ago 24- Set 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA, MARIANA SOLEDAD Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 359-97/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, séptima sección catastral, zona rural, Paraje Pueblo Ferreira, padrón Nº 3792 parte, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 528 el 14/02/2012, consta de una superficie de 16 hectáreas 9450 metros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE línea recta que mide 498 m 5 dm, y una curva de 158 m 3 dm de desarrolo, ambas de frente a Ruta Nacional Nº 4 Andres Artigas, al SUROESTE 151 m 7 dm, también de frente a Camino Vecinal de 17 m de ancho, al NOROESTE línea quebrada compuesta por 7 tramos de recta que miden respectivamente 80 m 6 dm, 262 m 3 dm, 275 m 3 dm, 189 m 4 dm, 120 m 4 dm, 176 m 7 dm, y 165 m 4 dm, lindando la primera con padrón 2750, la segunda, tercera y cuarta con resto de padrón 3792, la quinta con padrón 2750, y la sexta y septima recta con padrón 3874, y al NORESTE línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden respectivamente 185 m 5 dm, y 240 m 7 cm, lindando con resto del padrón 3792. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, dieciocho de junio de dos mil dieciocho.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

Última Publicación

16) $ 27371 10/p 21228 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "VIDUSI S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 356-124/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se encuentren habilitados a deducir oposición o se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "FARMACIA VANT HOFF", con asiento en calle Uruguay nº 1799 esquina Santos Errandonea, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.2

del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.
Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.
16) $ 11270 10/p 22584 Ago 24- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "CARDONE REYES, FERNANDO DAMIÁN Y CASTRO CABRERA, RICARDO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-64/2018", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 526/2018 de fecha 30/07/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón nº 762 en mayor área, solar 3 de la manzana D de la localidad catastral del Balneario Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 736 el día 24/11/2015, el mismo consta de una superficie de 502 metros cuadrados 50 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte 15 metros de frente a la calle Tapití; al este 33 metros 50 centímetros lindando con padrón 844; al sur 15 metros con padrón 768 y al oeste 33 metros 55 centímetros con padrón 793, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. Asimismo se emplaza a los últimos titulares del padrón lindero nº 793 el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 13 de agosto de 2018.- Dra. Judith Alvarez, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 22540 10/p 23023 Ago 28- Set 10

TREINTA Y TRES

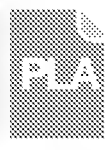
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LAUBER CHELLE, HUGO CESAR- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" FA. 412-464/2017", dispuso por Auto Nº 7617/2017 del 23/10/2017 el EMPLAZAMIENTO a quienes se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles padrones Nº 4287, solar terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el depto. de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona urbana, manzana 874, según plano de mensura de Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Dirección Nacional de Registros Nº 368 del 11/09/2015, consta de una superficie de 2024 mts, 74 dcms, y se deslinda así: frente al Este calle Pública en 28,63 mts. al Sur linda con el padrón 14774 en 70,81 mts, al Oeste linda con parte del padrón 4288 en 28,63 mts. y al Norte linda con el padrón 10354 en 70,78 mts. y padrón Nº 10354, solar de terreno sin construcciones, con mejoras, ubicado en el depto. de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona urbana, manzana 874, según plano de mensura de Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 368 del 11/09/2015, consta de una superficie de 2023 mts. 78 dcms. y se deslinda así: frente al Este a calle Pública en 28,63 mts. al Sur linda con el padrón 4287 en 70,78 mts. al Oeste linda con parte del padrón 4288 en 28,63 mts y al Norte linda con el padrón 10074 en 70,74 mts, dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Treinta y Tres, 8 de Agosto de 2018. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 24151 10/p 23022 Ago 28- Set 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Iliana Da Silva, solicita la inscripción de la obra titulada:
"Abrazo de gol" (largometraje documental).
Montevideo, 16 de Agosto de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 165 1/p 22868 Ago 28- Ago 28

Elisa Pérez, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "YO PARTICIPO (Mi edificio)", (Software), de la cual se declara AUTORA.
Montevideo, 24 de agosto de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 165 1/p 22756 Ago 28- Ago 28

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "VIGNONE LOPEZ, JOSE LUIS - CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE: 40-79/2016, se hace saber que por auto Nº 2347/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto del convenio presentado, por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio el que está a disposición en la Sede de la calle San José 1132 Piso 3: PRIMERO: A) Importe a pagar: El mismo estará constituído por el 25% (venticinco por ciento) de los créditos quirografarios y subordinados que fueron verificados en el expediente concursal de JOSE VIGNONE, Concurso voluntario EXP 40-79/2016 ante el Juzgado Letrado Concursal de 1º Turno - Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Intervención en la verificación, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: A partir de los 60 días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio - respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos - el importe a pagar se abonará en 12 cuotas trimestrales iguales y consecutivas. C) La mora se producirá por el atraso en tres cuotas. SEGUNDO - La concursada no quedará sometida a intervención alguna, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Los acreedores prestan su conformidad a que las cuotas se abonen con el producido de la venta total o parcial de los bienes propiedad de la empresa. Dentro de los cinco días de aprobado este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto y a su costo, las medidas cautelares, ejecutivas, y todo

otro accionamiento que hubieren promovido, quedando legitimada la concursada para efectuarlo a costo del acreedor omiso.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22731 Ago 28- Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "KARELOY S.A.- ANLOBE S.A.- KILBAN S.A.- FIMOY S.A.- CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-31228/2018" por auto Nº 2421/2018 de fecha 23/08/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de KARELOY S.A. RUT 21 451320 0013, ANLOBE S.A RUT: 21 549145 0010, KILBAN SA RUT 21 494456 0019, FIMOY S.A. RUT 21 617548 0019, todas con domicilios en Camino Moreira 6526, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó síndico a RUEDA ABADI & PEREYRA, suspendiéndose la legitimación de las mismas para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387).
Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de KARELOY S.A. para el día 20 de marzo de 2019 a las 15:00 horas, ANLOBE S.A. para el día 20 de marzo 2019 a las 15:20 horas, KILBAN S.A. para el día 20 de marzo de 2019 a las 15:40 horas, FIMOY S.A. para el día 20 de marzo de 2019 a las 16:00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
La presente publicación tendrá la calidad de crédito de la masa (artículo 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 22730 Ago 28- Ago 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2042/2018 de fecha 25/07/2018 dictado en autos caratulados: "SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. (URUGUAY)- CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-68/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1352/2018 de fecha 22/05/2018 dictada en los autos caratulados: "SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. (URUGUAY)- CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-27634/2015: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de la solicitud de declaración del concurso, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dos de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22525 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2088/2018 de fecha 30/07/2018 dictado en autos caratulados: "NITELAND S.A. CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-69/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1453/2018 de fecha 30/05/2018 dictada en los autos caratulados: "NITELAND SA. CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-37550/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22524 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2104/2018 de fecha 30/07/2018 dictado en autos caratulados: "XINEL S.A. CONCURSO - INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-74/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 2033/2018 de fecha 25/07/2018 dictada en los autos caratulados: "XINEL S.A. CONCURSO - IUE: 2-60379/2010: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22523 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2089/2018 de fecha 30/07/2018 dictado en autos caratulados: "IUNXI SRL - CONCURSO VOLUNTARIO - INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-64/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1456/2018 de fecha 30/05/2018 dictada en los autos caratulados: "IUNXI SRL. CONCURSO VOLUNTARIO - IUE: 467-165/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22522 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1987/2018 de fecha 23/07/2018 dictado en autos caratulados: "TAINOL S.A. -CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-61/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1302/2018 de fecha 17/05/2018 dictada en los autos caratulados: "TAINOL S.A.- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-34547/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22521 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1834/2018 de fecha 29/06/2018 dictado en autos caratulados: "PLANTERIS S.A. CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-52/2018", se dispuso proceder a la

publicación del auto Nº 1321/2018 de fecha 17/05/2018 dictada en los autos caratulados: "PLANTERIS S.A.- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-43183/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticinco de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22520 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1992/2018 de fecha 23/07/2018 dictado en autos caratulados: "CONNECTING MEDIA INC. -CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-60/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1303/2018 de fecha 17/05/2018 dictada en los autos caratulados: "CONNECTING MEDIA INC.- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 41-105/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22519 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1921/2018 de fecha 19/07/2018 dictado en autos caratulados: "SILVIA MOLITERNO CURBELO- CONCURSO LEY 18.387 -(PEQUEÑO CONCURSO)- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-56/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1461/2018 de fecha 30/05/2018 dictada en los autos caratulados: "SILVIA MOLITERNO CURBELO- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-25116/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando Los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticinco de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22518 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por resolución Nº 1920 de fecha 19 de julio de 2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "MOVITUR S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-54/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 1125/2018 de 7 de mayo de 2018 dictada en autos: "MOVITUR S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 2-55894/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días de julio de dos mil dieciocho.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22514 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2097/2018 de fecha 30/07/2018 dictado en autos caratulados: "CAPCINCO SA. CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-65/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1372/2018 de fecha 24/05/2018 dictada en los autos caratulados: "CAPCINCO SA. CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-41077/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22513 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1922/2018 de fecha 19/07/2018 dictado en autos caratulados: "INTELITEC S.A.- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-51/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1097/2018 de fecha 03/05/2018 dictada en los autos caratulados: "INTELITEC S.A.- CONCURSO NECESARIO- LEY 18.387. IUE: 2-34653/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiséis de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22512 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "QUANTYCO S.A. - CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN- IUE 41-124/2017" se hace saber que por Decreto Nº 2076/2018 de fecha 26 de julio de 2018, se dispuso: emplazar a Horacio Manuel Borsani DNI 32.144.390 argentino para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones durante 10 días hábiles y continuos (artículo 89 del CGP), sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387), en Montevideo el 30 de julio de 2018. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 22511 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por resolución No. 2380/2018 de fecha 21/08/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "CONSTRUCIA URUGUAY SRL - CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-24655/2018", se dispuso la liquidación de la masa activa de CONSTRUCIA URUGUAY SRL, RUT 21 732496 0015, con domicilio en Tiburcio Gómez 1329 of 109, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y continuando la Síndica designada Dra. Zamira AYUL. Se decretó la disolución de CONSTRUCIA URUGUAY SRL y el cese de sus administradores.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 22510 Ago 27- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados :"NANTES S.R.L- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN- IUE 41-8/2018" se hace saber que por Decreto Nº 1969/2018 de fecha 23 de julio de 2018, se dispuso: emplazar a María Mercedes Prezioso CI 1.639.302-1 y a Jorge Walter Ramos CI 1.226.235-1, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones durante 10 días hábiles y continuos, sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387), en Montevideo el 30 de julio de 2018. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 22509 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por resolución No. 2379/2018 de fecha 21/08/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "MARINE SERVICE SPARE PARTS & MAINTENANCE S.A. (MSS S.A.) - CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-12649/2018", se dispuso la liquidación de la masa activa de MARINE SERVICE SPARE PARTS & MAINTENANCE S.A. (MSS S.A.)., RUT 21251341 0011, con domicilio en Cerro Largo 828, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y continuando el Síndico designado Dr. Daniel GERMÁN. Se decretó la disolución de MARINE SERVICE SPARE PARTS & MAINTENANCE S.A. (MSS S.A.) y el cese de sus administradores.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 22508 Ago 27- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "CASA BARCELLO S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO - LEY 18.387" Ficha IUE: 171-107/2017, según lo ordenado por decreto Nº 828/2018 del 11/06/18 SE CONVOCA A LOS ACREEDORES CONCURSALES A PRESENTAR OPOSICIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA, EN EL TERMINO DE VEINTE DÍAS a partir de la última publicación, cuyos costos tendrán el carácter de crédito de la masa. Extracto de la Propuesta de Convenio: Importe a pagar: el mismo será el 50% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional a la cotización del dólar utilizado para la Verificación de Créditos, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose el reajuste uno, y la quita y remisión de todo interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. Forma de Pago: 72 cuotas mensuales, iguales consecutivas, venciendo la primera el 15/08/18. Si antes del vencimiento de la primera cuota no ha sido homologado el Concurso dicho inicio de los pagos se prorrogará por plazos de 30 días hasta su homologación, venciendo la primer cuota el día 15 del mes siguiente a la misma. Lugar de Pago: el lugar de pago de las cuotas concursales será el domicilio del deudor. Comisión de Acreedores: Los acreedores renuncian a la designación de una Comisión de Acreedores. La Concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna. La Concursada queda facultada a la venta de bienes hipotecados y prendados para el pago de los acreedores con privilegios especiales, a acordar con terceros distintas forma de participación o integración de forma de facilitar el cumplimiento del presente acuerdo. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores deberán dejar sin efecto a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido contra la Concursada y sus socias, para lo que deberán presentar los respectivos desistimientos lo que desde ya se tendrá por consentido por la concursada. Mora: El deudor caerá en mora por el no pago de 3 cuotas consecutivas.
Las Piedras, 24 de julio de 2018.- Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.
18) $ 8379 3/p 22516 Ago 27- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno en autos caratulados: "Sena Lima Paulo César y otros c/ Boreal S.A. Incidente de calificación". IUE: 477-574/2016, SE HACE SABER QUE: por Sentencia Nº 3661/2016 de fecha 06/09/2016 dictada en los autos IUE 477-303/2015, se ha dispuesto la formación de pieza por incidente de calificación a efectos de que en el plazo de 15 días, cualquier interesado denuncie hechos relevantes para la calificación del concurso. Dicha publicación deberá efectuarse por el período de tres días y sin costo, según lo establece el art. 21 de la Ley 18.387. Rivera, 20 de Agosto de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 22515 Ago 24- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos caratulados: "DMITRUK BRUY, SANTIAGO. HOY: CONCURSO LEY 18387. IUE 357-238/2017", se hace saber que por auto Nº 2988/2017 de fecha 13 de NOVIEMBRE de 2017 se decretó la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de SANTIAGO DMITRUK BRUY. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387 el costo de la publicación tendrá calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 17 de agosto de 2018. Dra. María Irene Derrégibus, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 22992 Ago 28- Ago 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, HECTOR", IUE 2-29306/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Hector Martín Pintos de Brun, inscripta el día 08/06/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 941, en el sentido que: donde dice "de Brum" debe decir "de Brun" por así corresponder.
Montevideo, 16 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.
19) (Sin Costo) 10/p 21680 Ago 17- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, HECTOR", IUE 2-29306/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Hector Martín Pintos de Brun, inscripta el día 08/06/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 941, en el sentido que: donde dice "de Brun" debe

decir "de Brum" por así corresponder por así corresponder.
Montevideo, 16 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.
19) (Sin Costo) 10/p 21671 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DARTAYETE, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19051/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Sara Carmen Monfort Larrosa, inscripta el día 07/08/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A1383, en el sentido que: donde dice "divorciada" debe decir "viuda" por así corresponder.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
19) (Sin Costo) 10/p 22213 Ago 22- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA DISLA, EVELIN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" I.U.E.: 2-18268/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EYDAN BRAILYN MORILLO GARCIA, en el sentido que dónde dice "Carolin" debe decir "Carolina" por asi corresponder.
Montevideo, 19 de julio de 2018 Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22954 Ago 28- Set 10

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VALDEZ PEREIRO, Blanca y otros - Rectificación de Partida", I.U.E 2-23120/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pilar Clarita Pereiro Acosta, (Año: 2017; Oficina: Nº 7; Acta Nº A-990), en el sentido que donde dice "viuda", debe decir "divorciada" de sus únicas nupcias con Alfredo Bolivar Valdez Gómez por así corresponder.
Montevideo, 8 de agosto de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21823 Ago 20- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ LAMANCHA, MIRTA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33175/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELINA OFELIA SARASOLA de DORRONSORO, inscripta el día 09/05/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-794, en el sentido que: donde dice "...estado civil casada..." debe decir "...estado civil viuda..." por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22960 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GHIZZONI, CARLOALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17727/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOALBERTO GHIZZONI, inscripta el día 16/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-5242, en el sentido que: AMPLÍESE DEBIENDO DECIR "...HIJO DE GIAN CARLO GHIZZONI y LOREDANA SOFFIENTINI..." por así corresponder.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 14 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21385 Ago 15- Ago 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GABRIELE TROCCOLI LUIS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26840/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GENOVEFFA TROCCOLI PACELLI , inscripta el día 08/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-547, en el sentido que: donde dice "Genovefa Troccolo Pacelli" debe decir "Genoveffa Troccoli Pacelli" por así corresponder.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 22090 Ago 21- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROSADO BARROSO, LEILA, RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-27322/2018", se ha solicitado la rectificación de: 1) Acta de nacimiento de María Magdalena Nessi, Nº 294 de fecha 13 de mayo de 1909 ante Juez de Paz de la 8º sección de la Capital, Montevideo, donde: Se consignó como edad de Teresa Guerra de "diez y nueve años", debio decir DIECISIETE AÑOS. Se consignó el nombre de Francisco Guerra cuando debió decir FRANCESCO ANDREA GUERRA. Se consignó como edad de Francisco (Francesco Andrea) Guerra de "cincuenta y dos años, debió decir CINCUENTA Y CUATRO AÑOS. Se consigno que era nieta por linea materna de "Ines Alcano" cuando debió decir INES ALIANO", por así corresponder.- 2) Acta de matrimonio de sus bisabuelos Antonio Nessi y Teresa Guerra Nº 36 de fecha 30 de abril de 1908, ante Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 12º sección del Departamento de Montevideo, donde se consignó que "Teresa Guerra era "nacida el día nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve" debió decir NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1891. Se consignó el nombre de Francisco Guerra cuando debió decir FRANCESCO ANDREA GUERRA. Se consignó que Teresa Guerra era "hija de Francisco Guerra de estado casado" debió decir VIUDO. Se consignó que Teresa Guerra era hija" y de Inés Alcano" debió decir INES ALIANO. 3) Acta de nacimiento de su bisabuela Teresa Guerra Nº 216 de fecha 15 de noviembre de 1891 ante Juez de Paz de la 15º sección del la capital, donde: se consignó el nombre de Francisco Guerra debió decir FRANCESCO ANDREA GUERRA. Se consignó que Teresa Guerra era nieta por línea paterna de "Doña María Savia" debió decir MARIA SABIA. Se consignó que la edad de Francisco (Francesco Andrea) Guerra era "de treinta y cinco debió decir TREINTA Y SEIS AÑOS.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22493 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "COSTA FERRER, SERGIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-27497/2018, por resolución Nº 3210/2018 de fecha 26/07/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO COSTA FERRER, registrada el 14/01/1963, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la 24ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice "FERRES" debe decir "FERRER", por así corresponder.
Montevideo, seis de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21426 Ago 17- Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "TONNA ALBARENGA, Patricia y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-145/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de RAMON ALBARENGA GIMENEZ con SIRLEY TONNA GEREZ, acta Nº 25 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, 30/12/1974, en la linea 5 donde dice: "don Ramón Albarenga Gimenez...", debe decir: "don Ramón Alvarenga Gimenez..."; en la línea 9 donde dice: "hijo de Isaac Albarenga...", debe decir: "hijo de Isaac Alvarenga..."; en la línea 12 donde dice: "...Gimenez de Albarenga...", debe decir: "...Gimenez de Alvarenga..." y en la anotación Marginal donde dice: "Albarenga Ramón con...", debe decir: "Alvarenga Ramón con...". B) Nacimiento de: 1) PATRICIA ALBARENGA TONNA, acta Nº 195 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, del día 09/02/1976, en la línea 13 donde dice: "Ramón Albarenga...", debe decir: "Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde

dice: "ALBARENGA TONNA PATRICIA" debe decir: "ALVARENGA TONNA PATRICIA"; 2) GERVASIO ALBARENGA TONNA, acta Nº 14 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 17/03/1978, en la linea 11 y 12 donde dice: "...de Ramón Albarenga...", debe decir: "...de Ramón Alvarenga..."; en la línea 15 donde dice: "...línea paterna de Isaac Albarenga...", debe decir: "... línea paterna de Isaac Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Gervasio", debe decir: "Alvarenga Gervasio". 3) GERARDO ALBARENGA TONNA, acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 16/04/1979, en la línea 11 donde dice: "...de Ramón Albarenga", debe decir: "...de Ramón Alvarenga" y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Tonna Gerardo", debe decir: "Alvarenga Tonna Gerardo". 4) ESTEBAN ALBARENGA TONNA, acta Nº 95 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del 13/02/1986, en la línea 5 donde dice: "don Ramón Albarenga...", debe decir: "don Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Esteban", debe decir: "Alvarenga Esteban". 5) GERARDO ALBARENGA TONNA, acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del día 16 de abril de 1979, en la línea 11 donde dice: "...de Ramón Albarenga...", debe decir: "...de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Tonna Gerardo" debe decir: "Alvarenga Tonna Gerardo"; 6) EDUARDO MICHAEL ALBARENGA FERREIRA, acta Nº 01 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 16 de mayo de 2011, en la linea 5 donde dice: "..Gerardo Albarenga Tonna...", debe decir: "... Gerardo Alvarenga Tonna..."; en la línea 16º "...linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir "...linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Ferreira Eduardo Michael", debe decir: "Alvarenga Ferreira Eduardo Michael". 7) ALESANDRA LUCRECIA LABARENGA FERREIRA, acta Nº 02 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 13 de mayo de 2011, en la línea 5 donde dice: "...Gerardo Albarenga Tonna...", debe decir: "...Gerardo Alvarenga Tonna..."; en la linea 16 donde dice: "...linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "...linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Ferreira Alesandra Lucrecia", debe decir: "Alvarenga Ferreira Alesandra Lucrecia". 8) ALESANDRO ALBARENGA FERREIRA, acta Nº 03, del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 13 de mayo de 2011, en la línea 5 donde dice: "...Gerardo Albarenga Tonna...", debe decir: "...Gerardo Alvarenga Tonna..."; en la linea 16 donde dice: "...linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "...linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Ferreira Alesandro", debe decir: "Alvarenga Ferreira Alesandro". 9) PRISCILA LATORRE ALBARENGA, acta nº 278, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del 27 de junio de 2003; en la linea 12 donde dice: "...compareciente: Patricia Albarenga Tonna...", debe decir: "... compareciente: Patricia AlvarengaTonna..."; en la línea 18 donde dice: "...linea materna de Ramón Albarenga...", debe decir: Priscila", debe decir: "Latorre Albarenga Priscila". 10) JUNIOR RAFAEL ALBARENGA MACHADO, acta nº 2 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 19 de marzo de 2010, en la línea 5 donde dice: "...Gervasio Albarenga Tonna,..", debe decir: "...Gervasio Alvarenga Tonna..."; en la linea 16 donde dice: "linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Machado Junior Rafael", debe decir: "Alvarenga Machado Junior Rafael". 11) SAMIRA SOLEDAD ALBARENGA MACHADO, acta nº 3 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, del 19/03/2010; en la linea 5º donde dice: "Sr. Gervasio Albarenga Tonna", debe decir: "Sr. Gervasio Alvarenga Tonna"; en la línea 16 donde dice: "...lineapaterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "...linea paterna da Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Machado Samira Soledad", debe decir: "Alvarenga Machado Samira Soledad". 12) DIOGO ISAK ALBARENGA MACHADO, acta nº 5 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del 07/01/2011; en la linea 5 donde dice: "Sr. Gervasio Albarenga Tonna", debe decir: "Sr. Gervasio Alvarenga Tonna"; en la línea 16 donde dice: "...linea paterna de Ramón Albarenga Gimenez...", debe decir: "...linea paterna de Ramón Alvarenga Gimenez..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Machado Diogo Isak", debe decir: "Alvarenga Machado Diogo Isak". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 17 de junio de 2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 22546 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "NAVARRO ROMERO RUBEN PABLO.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459-156/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO DE: Ruben Pablo Navarro Romero, Acta Nº 443 de fecha trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el sentido que en el cuerpo donde dice: "comparece Ruben Pablo Navarro" debe decir: "comparece Rubis Pablo Navarro", por así corresponder.

Canelones, 13 de agosto de dos mil dieciocho. EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra.

PUBLIQUESE POR 15 DÍAS. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.

19) (Sin Costo) 15/p 22297 Ago 22- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "GARCIA CUELLO LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 541-459/2018, se hace saber que por providencia Nº 2493/2018 de fecha 30 de julio de 2018 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de EUGENIA LETICIA GUILLEN GARCIA, nacida el 18 de setiembre de 2000, acta Nº 490 de la Oficina Nº 7 de Canelones de fecha 02 de octubre de 2000; en lo que refiere a donde dice "Leticia García, oriental" debe decir "Leticia Garcia, ESPAÑOLA"; por asi corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) y amparada en el art. 34 de la Ley 16,170.

Atlántida, 03 de Agosto de 2018.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.

19) (Sin Costo) 15/p 20965 Ago 13- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PÉREZ SASTOURNE, PATRICIA ANGÉLICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 179-403/2018", se hace saber que con fecha 23/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. PATRICIA ANGÉLICA PÉREZ SASTOURNE, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Resulta de la partida que el lugar de nacimiento de la Sra. PÉREZ es Buenos Aires cuando en realidad debió decir "Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, República Argentina" por así corresponder. La partida de matrimonio fue expedida el día 07/01/1994, por el Oficial del Estado Civil de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 4.

Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22630 Ago 24- Set 06

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SAUCO COLMAN, NOELIA PAOLA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-360/2018", se hace saber que con fecha 19/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. NOELIA PAOLA SAUCO COLMAN, a solicitar la rectificación de la partida de su menor hijo MÁXIMO MOLLO GONZÁLEZ, en el sentido que donde dice "hijo de Noelia Paola González Sauco" debe decir "hijo de Noelia Paola Sauco Colman", por así corresponder siendo en consecuencia el nombre correcto del menor MÁXIMO MOLLO SAUCO. La partida de nacimiento fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 48. Se emplace en el mismo

acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22574 Ago 24- Set 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SAUCO COLMAN, NOELIA PAOLA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-360/2018", se hace saber que con fecha 19/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. NOELIA PAOLA SAUCO COLMAN, a solicitar la rectificación de la partida de su menor hijo MÁXIMO MOLLO GONZÁLEZ, en el sentido que donde dice "hijo de Noelia Paola González Sauco" debe decir "hijo de Noelia Paola Sauco Colman", por así corresponder siendo en consecuencia el nombre correcto del menor MÁXIMO MOLLO SAUCO. La partida de nacimiento fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 48. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE, Actuaria.
19) (Sin Costo) 15/p 21595 Ago 20- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLID, YOLANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-209/2018, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. YOLANDA OLID, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, habiendo nacido el 02 de Marzo de 1949, e inscripta el día 06 de Julio de 1953, ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 120, en el sentido que en el cuerpo de la misma y en el marginal, donde se consigno que la Sra. Yolanda Olid es hija natural de "Delia Olid", debe decir "Lelia Olid", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 23 de Marzo de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21569 Ago 16- Set 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEULA, EMIR Y DA CUNHA, MARIA NOELIA -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-571/2018, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Emir Fabián PEULA ACUÑA y María Noelia DA CUNHA ROTELA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TATIANA NAHOMI ACUÑA DA CUNHA nacida el día 26 de setiembre de 2016, e inscripta el día 29 de setiembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2612, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice "EMIR FABIAN ACUÑA GONZALEZ", debe decir "EMIR FABIAN PEULA ACUÑA", así mismo se deberá incluir que es nieta de "Felix Bernardo Peula", por así correponder. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 31 de julio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21597 Ago 17- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º. Turno de Pando, en autos "DE SOSA ALVAREZ, THIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 175-276/2018, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: THIAGO DE SOSA ALVAREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "THIAGO DE SOSA ALVAREZ" deberá decir "THIAGO DE SOSA TRUJILLO".
Pando, 01 de Agosto de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21282 Ago 15- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO MONTES, SHARON CATERINE. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-288/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHARON CATERINE MACHADO MONTES CI: 6.194.729-5, nacida el 04/03/2016 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 09/03/2016, ACTA Nº 261, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: ""MONTES", debe decir: "TABEIRA, y donde dice "que es hija natural del compareciente y de la también compareciente TATIANA DANIELA MONTES MENA", debe decir TATIANA DANIELA TABEIRA MENA" por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 30 de Julio de 2018. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Titular. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 21959 Ago 20- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno Dr. Agustin Gonzalez, dictada en autos caratulados: "TOLEDO RAMIREZ, KARINA GISSEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-208/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WESLEY ANDRES SILVEIRA RAMIREZ en la partida inscripta el día 16/06/2008 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 113, DONDE DICE: "RAMIREZ" DEBE DECIR: "TOLEDO", por así corresponder.-
Rio Branco, 27 de Junio de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21301 Ago 15- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FELIX BARRAZZA, EMILIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-403/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de Emilio FELIX BARRAZZA, inscripto con el Acta Nº 243 el día 9 de julio de 2008 ante el Oficial del Estado Civil de la 3º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice como apellido materno "Barrazza" debe decir "Barraza", por asi corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 13 de agosto de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 22991 Ago 28- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "FLORES, ESTEFANI - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-568/2018" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JESUS ORTIZ FLORES, donde dice "ESTEFANI MARISOL CACERES" debe decir "ESTEFANI MARISOL FLORES CACERES" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 10 de agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21886 Ago 20- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "ESPIGA, ALDANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 227-639/2018 se hace saber que se ha solicitado la

rectificación de la partida de nacimiento de Julissa Miranda Morales Espiga, donde dice "y por línea materna RAUL ESPIGA solamente, debe decir "Ana Maria RODRIGUEZ" por lo tanto lo correcto sería, "Y POR LÍNEA MATERNA DE RAUL ESPIGA Y ANA MARIA RODRIGUEZ" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 8 de Agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21744 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "MUSZYÑSKI PLADA, GALILEO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-470/2018, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Galileo Muszyñski Plada, correspondiente al Libro de Nacimiento Extranjero, de la Oficina Nº 101 Acta Nº A-7528 del 07/11/2016, en el sentido que, donde dice "...2do Nombre: Exequiel...", debe decir: "...2do Nombre: Ezequiel...." por así corresponder.
Maldonado, 16 de Julio de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21247 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Claudia Valetti, en autos caratulados: "CASTILLO NUÑEZ, MARIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 286-689/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede María Inés Castillo Núñez solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, nacida el 22 de junio de 1977, inscripta el 24 de junio de 1977 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 398, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...y de su esposa Abigail Nunez":, debe decir "...y se su esposa Abigail Núñez (con ñ), por así corresponder.-
Maldonado, 02 de agosto de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21831 Ago 20- Ago 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "QUINTERO SILVA, JORGE JESUS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-504/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JORGE JESUS QUINTERO SILVA, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 10 de mayo de 1979, Acta Nro 837, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Jorge Luis", debe decir: "Jorge Jesús", por así corresponder. Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22962 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SANGUINETTI OLIVERA PAOLA STEFANI Y AMARILLA TILLIMAN MAICOL JOEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-408/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de TAYLOR MATEO AMARILLA SANGUINETTI, extendida el 21/05/2014 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 755, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "LOPEZ", debe decir: "SANGUINETTI", por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de julio de 2018.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22440 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Mirian Braga Pereira, en autos caratulados: "BRAGA PEREIRA, MIRIAN. ANULACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-713/2016, quien solicitó la ANULACIÓN de su Partida de Nacimiento, ACTA Nº 613 de la 1ª sección dpto. de Rivera. Rivera, 20 de julio de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21524 Ago 16- Ago 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, en autos caratulados "BARREIRO ALARCON, VANESSA- Rectificación de partida" IUE 530-434/2018 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2652/2018 del 16 de julio de 2018 se hace saber que ante ésta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Martínez Domínguez nacido el día 21 de octubre de 2006 e inscripto el 30 de octubre de 2006 ante el oficial de Estado Civil de la 1 Sección del Departamento de San José. Acta Nº 823, en cuanto los apellidos asignados a Rodrigo son los apellidos sorteados que tenía su madre la Sra. Vanessa, estos son Martínez Domínguez, la cual fue reconocida posteriormente por sus padres y en consecuencia se le asignaron los apellidos Barreiro Alarcon lo que determina que al menor Rodrigo le deben corresponder los apellidos de su madre Barreiro Alarcon en lugar de Martínez Domínguez. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, Departamento de San José el 31 de julio de 2018. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21620 Ago 17- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "VILLOCH SILVA, FRANCISCO y DOS SANTOS SÁNCHEZ, CINTIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-447/2018; se hace saber que con fecha veinte en junio de dos mil dieciocho se ha presentado FRANCISCO VILLOCH SILVA y CINTIA DOS SANTOS SÁNCHEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO SU HIJO BRUNO FRANCISCO VILLOCH, ACTA Nº 239, DE FECHA 13/03/2014, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "SÁNCHEZ", diga "DOS SANTOS" por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó 24 de julio de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22551 Ago 24- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CARLOS FABIÁN - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-530/2018; se hace saber que con fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho se ha presentado CARLOS FABIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 395, DE FECHA 16/04/1979, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "CARLOS FABIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ", diga "CARLOS FABIÁN GONZÁLEZ", por así corresponder. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta - Tacuarembó 8 de agosto de 2018.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21246 Ago 15- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "FLEITAS ALDERETE, MIGUEL ANGEL, FLEITAS HERNANDEZ, MARCELO, FLEITAS ALDERETE, DARDO DANIEL Y FLEITAS DIBAN, DARDO FRANCISCO- RECTIFICACION DE PARTIDAS." FA. 412-480/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Marys Nair De Fleitas Alderete, Dardo Daniel De Fleitas Alderete, Marcelo Fleitas o De Fleitas Hernández y Raquel Beil Aguirre, solicitando las siguientes rectificaciones: A) partida de matrimonio ACTA Nº 539 expedida el 15/06/1981, Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, respecto a donde dice "Dardo Daniel Fleitas" DEBE DECIR "DARDO DANIEL DE FLEITAS" POR SER LO VERDADERO. B) partida de matrimonio ACTA Nº 14 expedida el 25/01/1978, oficial de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, donde dice "Miguel Angel Fleitas" DEBE DECIR "MIGUEL ANGEL DE FLEITAS" POR SER LO VERDADERO. C) partida de defunción Nº A-486 expedida el 08/04/2015, Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, donde dice "Miguel Angel Fleitas Alderete" DEBE DECIR "MIGUEL ANGEL DE FLEITAS ALDERETE" POR SER LO VERDADERO. D) partida de nacimiento de Simón Fleitas Beil, Acta Nº A-1079 expedida el 03/07/2017, Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, donde dice "Fleitas" DEBE DECIR "DE FLEITAS". Treinta y Tres, 16 de Julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22444 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "FREIRE HERNANDEZ, GLADYS NATALI- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-407/2018, hace saber que se presentó ante la Sede Gladys Natali Freire Hernandez solicitando la rectificación del ACTA de nacimiento de Nieves Hernandez Nataly Belen, Nº 438 del Registro de Nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 19/07/2004, respecto al segundo apellido DONDE DICE "NIEVES HERNANDEZ" DEBE DECIR "NIEVES FREIRE" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 31 de Julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21492 Ago 16- Ago 29

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE PADRON 74.299 - MONTEVIDEO LUGAR DEL REMATE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS DÍA Y HORA 4 DE SETIEMBRE DE 2018 - HORA 13:30 BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 285,59 EQUIVALENTE A $ 306.467 (CON FACILIDADES).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero HÉCTOR AIZPUN APOLO (MAT. 4298 - RUT 190090630019), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 74.299, con una superficie de 490 m², sito en la ciudad de MONTEVIDEO, departamento y localidad catastral de MONTEVIDEO, con frente a calle FRANCISCO VAZQUEZ CORES número 3157. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con la CLASE 076 SERIE 150 NÚMERO 69028 - ID 12643 a nombre de Jorge Daniel SANTOS DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 26 de julio de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 191.985 (pesos uruguayos ciento noventa y un mil novecientos ochenta y cinco), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1.073,10 (pesos uruguayos: mil setenta y tres con diez centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.966,14 (unidades reajustables un mil novecientas sesenta y seis con catorce centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 16 de agosto de 2018.

Última Publicación

20) $ 31541 5/p 22211 Ago 22- Ago 28

INMUEBLE PADRON 416.958/104 - MONTEVIDEO LUGAR DEL REMATE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS DÍA Y HORA 4 DE SETIEMBRE DE 2018 - HORA 14:00 BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 981,55 EQUIVALENTE A $ 1.053.296 (CON FACILIDADES).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero FELIPE LIMA PEREIRA (MAT. 6723 - RUT 214990700014), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 416.958/104, con una superficie de 49,73 m², sito en la ciudad de MONTEVIDEO, departamento y localidad catastral de MONTEVIDEO, con frente a calle REPUBLICA DEL SALVADOR número 3337, apartamento 104. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca

identificada PHURSinTBP 415 y 416 - ID 56388 a nombre de Héctor Gustavo BATISTA RIVERO y Sandra Anair NUÑEZ HERMIDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 26 de julio de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 95.177 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ciento setenta y siete), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1.073,10 (pesos uruguayos: mil setenta y tres con diez centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.428,77 (unidades reajustables dos mil cuatrocientas veintiocho con setenta y siete centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 16 de agosto de 2018.

Última Publicación

20) $ 31541 5/p 22210 Ago 22- Ago 28

**INMUEBLE PADRON 153.614
LUGAR DEL REMATE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL
DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO
DÍA Y HORA 4 DE SETIEMBRE DE 2018 - HORA 15:00
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 282,65 EQUIVALENTE A $ 303.311 CON FACILIDADES.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pablo Fattorini (MAT 4477 RUT 212103570019), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 153.614, con una superficie de 504 m², sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Justino Jiménez de Arechaga Nº 3014 (según títulos antes Avenida Letra "A", entre las calles Del Fuerte y 12 de Octubre). 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 Nº 10695 - ID 049213, a nombre de JUAN FRANCISCO JULIO FAGIAN Y TERESA MABEL MIRANDA BARRIOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 14 de junio de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 92.072 (pesos uruguayos: noventa y dos mil setenta y dos) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2018 es de $ 1073,10 (pesos uruguayos: mil setenta y tres con diez). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1387,87 (unidades reajustables mil trescientos ochenta y siete con ochenta y siete), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 15 de Agosto de 2018.

Última Publicación

20) $ 31541 5/p 22209 Ago 22- Ago 28

**INMUEBLE PADRON 952 CASTILLOS - ROCHA
LUGAR DEL REMATE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL MALDONADO
ARTURO SANTANA 735
DÍA Y HORA 6 DE SETIEMBRE DE 2018 - HORA 14:00
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 30,08 EQUIVALENTE A $ 32.282 (CON FACILIDADES).**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodrigo Méndez (MAT. 6016 - RUT 15.023500.0011), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 952, con una superficie de 578 m², sito en la localidad catastral CASTILLOS, departamento de ROCHA, Manzana catastral 95, con frente a calle JOSE A. RIBOT ESQUINA DR. ALVAREZ CAIMI. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 100-600-1261, 100-800-1260, Amort. 38-1951 - ID 35530, a nombre de LITO GERMAN ACOSTA BARRETO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente

al 14 de agosto de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 290.363 (pesos uruguayos: doscientos noventa mil trescientos sesenta y tres), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1.073,10 (pesos uruguayos: mil setenta y tres con diez centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 616,83 (unidades reajustables seiscientas dieciséis con ochenta y tres centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 15 de agosto de 2018.

Última Publicación

20) $ 30711 5/p 22208 Ago 22- Ago 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos FISCO C/ BATTO NOGUER, BELEN - CONTRABANDO IUE 442-467/2017, el Rematador Carlos Musetti Matricula 329 sacará a la venta en pública subasta el próximo 7 de Septiembre desde la hora 10 en camino Gori 2457 a las dos terceras partes del valor de aduana o sea $U 42.488,00, el vehículo marca Daihatsu Charade SG, año 1992 matrícula UAT071 de argentina, chasis número JDAG102S000632592, motor número 0176022. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que el mejor postor debe tener presente al momento de su oferta lo dispuesto por el art. 41 de la Ley 19210, pudiéndose únicamente pagar con letra de cambio, cheque certificado o transferencia bancaria el total de su oferta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de agosto de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1660 1/p 22922 Ago 28- Ago 28

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-2050/2017, el Rematador Silvio Rienzi Matrícula 4567 sacara a la venta en pública subasta el próximo 7 de Setiembre desde la hora 10 en camino Gori 2457 a las dos terceras partes del valor de aduana o sea $U 11.266,66; 10 botellas de vino Carta Vieja 750 cc Tinto Carmenere estampillas 627293 al 627302, 8 botellas de vino 750 cc Carta Vieja Tinto Cavernet Sauvignon estampillas 627285 al 627692 y 6 botellas de vino 750 cc Reservado Concha y Toro Blanco Sauvignon estampillas 627279 al 627684. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de agosto de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1494 1/p 22919 Ago 28- Ago 28

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos FISCO C/ CLAUSTRE CARDOZO, MARCOS IVAN IUE 442-182/2006, el Rematador Michel Mauad Matrícula 3950 rematará en pública subasta el próximo 7 de Setiembre desde las 10 horas en camino Gori 2457, sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana, o sea, $U 19.228; 660 remeras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de agosto de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 22918 Ago 28- Ago 28

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO NO INFRACCIONAL IUE 442-857/2017, el Rematador Michel Mauad Matrícula 3950 rematará en pública subasta el próximo 7 de Setiembre desde las 10 horas en camino Gori 2457, sin base y al mejor postor; 28 teweeter, 68 reproductores mp3, 174 central block, 60 tratamientos para gasolina, 3 camaras digitales y 16 auto radios. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo,16 de agosto de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 22917 Ago 28- Ago 28

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos FISCO C/ GONZALEZ VILLANUEVA, HUGO JAVIER - COTNRABANDO IUE 442-66/2012, el Rematador Michel Mauad Matrícula 3950 rematará en pública subasta el próximo 7 de Setiembre desde las 10 horas en camino Gori 2457, sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana o sea $U 156.833,33, 1 volante W. Golf, 47 parrillas de suspension, 46 sistema Mc pherson, 21 turbos, 2 medios escape, 5 maquinas limpia parabrisas, 1 punta de eje rota, 2 tapizados de puerta, 20 cremalleras de dirección, 1 barra estabilizadora, 2 cajas de cambio, 2 cajas de repuestos varios, 1 frente W. Golf, 1 frente Peugeot, 1 parte de caño de escape, 1 maroma de embrague, 1 valvula de aire acondicionado, 1 manga de aire, 1 base pata de apoyo caja de cambios, 5 espejos fiat uno, 51 amortiguadores, 15 espirales, 1 arbol de levas, 8 engranajes, 2 porta retenes, 7 tacos de motor, 1 filtro de gasoil, 12 mazos y 29 partes varias. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de agosto de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2158 1/p 22916 Ago 28- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra Juez Ldo de 1ª. Instancia de

Concursos de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "Vijnovsky, Martín y otro c/ Fabbri Moschetti, Jorge- Ejecución de Hipoteca - IUE 2-14587/2015" el próximo 18 de setiembre a las 15 y 30 horas en la ANRTCI sito en la Avda Uruguay Nº 826- el martillero Miguel H Wolf- Mat 1454- procederá -en el acto que será presidido por el Alguacil de la Sede- a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: PADRON NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (899) sito en la localidad catastral José Ignacio del Departamento de Maldonado, antes séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, el cual según Plano de Mensura y Fusión del Ingeniero Agrimensor Gabriel Suarez Inthamoussu de Noviembre del 2007, inscripto en la Dirección Nacional De Catastro- Oficina Delegada De Maldonado- Cotejo y Registro de Planos el 26 de Noviembre de 2007 con el número 8377, resulta de la fusión de los padrones 49 y 50, consta de una superficie de mil seiscientos veinte metros (1620 m) y se deslinda así: al N.O 36 metros de frente a la calle "Los Teros", distando el punto extremo de su frente 18 metros de la esquina formada con la calle Golondrinas: al N.E 45 metros lindando con parte del padrón 51; al S.E 36 metros lindando con los padrones 55 y 54 y al S.O 45 metros lindando con el padrón 48.- SE PREVIENE: a) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de los títulos de propiedad, certificados agregados y del expediente los que encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 3er. Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma debiendo consignar el saldo de precio ofertado en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto de aprobación del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo (art. 387.2 lit f) CGP); c) El pago de la seña así como del saldo de precio deberán adecuarse a las disposiciones de la Ley Nº 19.210 y decretos reglamentarios; d) Que se desconoce el estado de las construcciones frente a BPS; e) Que del informe de la situación contributiva expedido por la Intendencia de Maldonado, surge existir Edificación inapropiada; f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; g) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria únicos rubros que podrán ser imputados al precio hasta la fecha de la subasta; h) Que el mejor postor deberá abonar en concepto de Comisión el 3.66% del precio martillado; i) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta que asciende al 1.22% del precio martillado y el 1% del Impuesto Departamental; j) se previene los dispuesto en el art 390 CGP; k) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios necesarios a efectos de realizar la titulación y registración del inmueble a su nombre; l) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración; A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por un (1) día; Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciocho. Dra. ANALIA ELGART, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 5146 1/p 23013 Ago 28- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FIERRO VIGNOLI S.A. C/ DIEGO SUAREZ S.A. Y OTRO" - INTIMACION DE PAGO - hoy - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha: 2-55849/2016", se hace saber que el próximo 26 de septiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716 RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que tiene, ubicado en la localidad catastral Montevideo, 10ª sección judicial empadronado con el Nº 149.678 anteriormente en m/á con el Nº 64.382, señalado con el Nº "119A" de la manzana "E" en el plano del Agrim. José P. Astigarraga, levantado en Marzo de 1938, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.019 el 12 de agosto de 1938, se compone de una superficie de 396 mts. 62 dmts., y se deslinda así: al E 9 mts. 97 cmts. de frente a la calle Limburgo, número de puerta 1455, al S 10 mts. con 95 cmts. también de frente por ser esquina a la calle Caramurú, número de puerta 5891, estando unidas ambas alineaciones por una curva de 15 mts. con 76 cmts; al O 19 mts. con 92 cmts. lindando con el padrón Nº 149.679 (solar 120); y por el N 21 mts. lindando con el solar "119B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en letra de cambio o transferencia bancaria y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones y el eventual estado de ocupación del inmueble. 5º) Que el remate se realizará en las condiciones que resultan de estos autos, de la titulación y certificados agregados. 6º) Que existen deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose la existencia de adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. 7º) Que los rubros a imputar como parte del precio son los adeudados por el ejecutado a la fecha del remate y necesarios para la escrituración. 8º) Que en la Sede se encuentra la titulación y documentación a los efectos de su consulta por los interesados y que el mejor postor habrá de cumplir con las exigencias de la Ley 19.210, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 24 de Agosto de 2018.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 4316 1/p 22968 Ago 28- Ago 28

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 9º Turno en los autos caratulados "SILVA LUIS C/ CLUB NEPTUNO EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 78-26/2017 se hace saber que el próximo 20 de Septiembre de 2018 a las 10 horas en el Club Neptuno ubicado en Juan Lindolfo Cuesta 1596 el Rematador Michel Mauad RUT 214297450010, sacara a la venta sin base y al mejor postor, las mercaderías embargados detalladas de fs. 20 a fs. 22 vto., que se detallan: 2 equipos de audio, 22 barras de madera de pared, 7 rejas de 5x1, 7x1 y 8x1, 15 rejas, 6 tableros de básquet, 3 banquetas de madera, 2 arcos, 7 reflectores, 65 lockers metálicos en mal estado, 192 trofeos, 60 flotadores plásticos, 2 ficheros de madera, estantería de metal de 3 cuerpos, 2 escritorios de madera compensada, 2 fax, 1 computadora, 1 monitor, 1 armario 2 puertas con vidrio, 1 fichero de metal 2 puertas y 3 estantes, 1 reja exterior 6x1 metro, 500 locker de metal, 20 repisas de metal, 15 butacas de cuero, 1 escritorio de metal, 3 ficheros de metal de 4 cajones, 1 fichero de metal (2 puertas) con llave, 4 bicicletas ergometricas, 2 caminadores, 15 planchas de pesas (banco para hacer pecho), 8 rejas de 6x4,5, 8 focos de luz, 2 mesas de pin pong, 1 locker 12 puertas, 2 plasmas 50", 4 heladeras, 3 mesas de metal y 20 de madera, 69 sillas de madera y 9 de metal, 1 barra (coliseo), 1 puerta de blindex, 49 lockers de 2 a 6 puertas y de 9, 10, 12 y 15 puertas, 3 sillones de un cuerpo, 1 sillon de 3 cuerpos, 1 mostrador, 2 armarios de madera de 4 puertas, 8 escritorios y 1 timón grande antiguo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Dra. MIRTA Y. BENTANCUR, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3486 1/p 22921 Ago 28- Ago 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 9º Turno en los autos caratulados "SILVA LUIS C/ CLUB NEPTUNO EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 78-26/2017 se hace saber que el próximo 06 de septiembre de 2018 a las 14:30 horas en el local de Camino Gori 2457, el Rematador Michel Mauad RUT 214297450010 mat. 3950 sacara a la venta sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs. 26 consistentes

en: una mesa de madera maciza beige claro, 2 vitrinas una con el vidrio roto, 2 caminadores funcionando, 3 bicicletas ergometrías eléctricas, 2 impresoras, 3 computadoras, 3 monitores y 1 televisor Panasonic 40 pulgadas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Dra. MIRTA Y. BENTANCUR, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1992 1/p 22920 Ago 28- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VILLA CIPRESES S.R.L. C/ PEREIRA, JUAN Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (I.U.E. 290-120/2017) se hace saber que el próximo MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 2018 a las 14:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral Hipódromo (antes primera sección judicial del departamento de Maldonado), zona urbana, manzana catastral número 40, empadronado con el número ochocientos dieciocho (818) (antes padrones 787, 673, 601 y 581 y aún antes padrones rurales 26.825, 26.664 y 20.037 todos en mayor área) el que según plano de mensura de los Ingenieros Agrimensores Ariel Amaral Inzaurralde y Sergio Bonilla Píriz de agosto de 2013 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado el 21 de mayo de 2014 con el número 10.758, se señala como solar 28 de la manzana B y consta de una superficie de 300 metros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros al Sureste de frente a calle número 1 de 17 metros de ancho; 25 metros al Suroeste lindado con solar 29; 12 metros al Noroeste lindando con solar 6 y 25 metros al Noreste lindando con el solar 27, todos los solares de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Será de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto, y de cargo del ejecutado (expediente) el 2,22% de dicho precio. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 5) El rubro imputable al precio de remate será la Contribución Inmobiliaria, hasta la cifra concurrente requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 6) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 7) La documentación disponible relativa al bien a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, Piso 3 donde podrá ser examinada por los interesados. 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 9) En caso de que el precio supere el equivalente a 40.000 UI la seña deberá abonarse en el acto con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica desde banco de plaza al igual que posteriormente el saldo de precio cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Nro. 19.210 y decreto reglamentario. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local. Maldonado, 15 de Agosto de 2018. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4648 1/p 23012 Ago 28- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

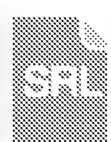
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ JUAN CARLOS C/ TESLA SRL Y OTROS. EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 330-166/2004, se hace saber que el día 29 de Agosto de 2018 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia, sito en calle Sarandí Nº 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz Coelho, matrícula Nº 4636, RUT 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos el vehículo automotor: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol 1.6 CL, motor UND159017, chasis 9BWZZZ377WP525602, color verde, año 1998 padrón 14670 del Dpto. De Rivera, matrícula FRB 1063. El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura y serán de su cargo la comisión de compra del rematador y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan. SE PREVIENE QUE: a) el automóvil referido no tiene título b) se desconocen si existen adeudos por concepto de patente de rodados, multas y recargos, multas de Policía Caminera y de tránsito. Rivera 24 de Agosto de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1826 1/p 23031 Ago 28- Ago 28

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FINOAS S.R.L.
Modificación

Contrato: 20/06/2018
Inscripción: Nº 9416 el 3/07/2018
Objeto amplia a: Explotación de Canteras, extracción y comercialización.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 23066 Ago 28- Ago 28

CAPRIO S.R.L.

CONTRATO: 26/04/2018
INSCRIPCION: 5363/2018
CEDENTE: Jonathan Xavier LUCAS FIGUEREDO y María Alejandra SÍRE DORADO (totalidad)
CESIONARIO: Irma Lourdes VAZQUEZ ARAPIZ (1 cuota y mitad indivisa de otra).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 23063 Ago 28- Ago 28

TRICOTTI Y ASOCIADOS S.R.L.

Modificación Contrato: 14/06/2018
Registro: No. 8510/2018
Administración a cargo de Leonardo Tricotti.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 23052 Ago 28- Ago 28

"MUNDO PEDAL S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 07/06/2018.
Inscripción: 9390 (02/07/2018).
Cedentes: Gustavo Lionel IZUS BILDER.
Cesionarios: Martín Paul CHAMYAN MARACHLIAN (20), Juan José MANCERA VALENCIA (20).
Modifica Domicilio: Será en el departamento de Montevideo y su sede en la calle Luis de la Torre número 622 apartamento 101.
Modifica Administración y Representación: Los dos socios actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23047 Ago 28- Ago 28

S.U.D.A.P. S.R.L.

Fecha: 20/04/2018
Inscripción: 08/05/2018, Nº 5666
Socios: María Cabrera y Alexander Guerra, 30 cuotas c/u
Objeto: Prestación de servicios de traslados en ambulancias o vehículos del tipo que fuere equipados a tal fin, servicio de acompañantes, residenciales, contratación de personal idóneo en salud y cuidados para la propia empresa o para terceros.
Capital: $ 60.000 (60 cuotas de $ 1.000)
Domicilio: Piriápolis
Plazo: 30 años
Administración: María Cabrera con las más plenas y amplias facultades
RUT: 100784410018.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 23035 Ago 28- Ago 28

"PEILAC S.R.L."

CONTRATO: 1/7/2018
Inscripción: 10046, 16/7/2018
SOCIOS: Dardo PEIRANO GUIXE (36 cuotas) Maria Rosario LACUAGUE PEREZ (45 cuotas) y Rocio PEIRANO LACUAGUE (9 cuotas)
Objeto: Agencia Banco de Seguros del Estado, Importación y Exportación, Industrializar y comercializar
Plazo: 30 años
Domicilio: Piriápolis, Maldonado
Capital: $ 90.000. 90 cuotas de $ 1.000
Administración: INDISTINTA. SERA CONJUNTA PARA ENAJENACIÓN y GRAVAMEN
RUT: 100279660010.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 23034 Ago 28- Ago 28

**AGRO VETERINARIA "LA LAGUNA" S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

CONTRATO: 2/05/2018
INSCRIPCION: 8011 el 11/06/2018
CEDENTE: Alejandro Federico TEJERA DOTRES
CESIONARIO: Gabriel Nicolás TEJERA GONZALEZ
CUOTAS CEDIDAS: 50.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 23010 Ago 28- Ago 28

CORDERO PAMPA S.R.L. (Constitución)

RUT: 160349620016.-
Fecha: 5/6/2018
Registro: No. 8812 el 25/6/2018.
Socios: JERONIMO IBARBURU PANIZZA, $ 49.500
BRUNO JAVIER MORI AGUIÑAGALDE, $ 500
Capital: $ 50.000, dividido en 100 cuotas de $ 500 cada una.
Administración y uso de firma: JERONIMO IBARBURU PANIZZA.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 22993 Ago 28- Ago 28

FOMEX DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

FECHA CONTRATO: 14/05/2018
SOCIOS: Ignacio Añon Barfod, Nicolás Goldaracena Saibene, Agustín Manuel Rachetti Pérez y Federico Rodolfo Méndez Peñalva (10 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 40.000
OBJETO: Administración y gestión de bienes
PLAZO: 30 años
ADMINISTRADOR: Nicolás Goldaracena Saibene
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 8057/2018 - 11/06/2018.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 22983 Ago 28- Ago 28

HERMANOS MESQUITA UY SRL

Contrato: 12.12.16
Registro: 119/2018
Socios: Evandro MESQUITA NETO (administrador)
Fabiola Lindinalva CARDOSO MESQUITA (50 cuotas c/u)
Objeto: importación, exportación, industrialización y comercialización, operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria, plantación, industrialización, producción y distribución de cannabis cumpliendo con ley 19172 y sus reglamentos, participación en empresas en ramos similares.
Plazo: 30 años
Capital: $ 362.400.-
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 22982 Ago 28- Ago 28

**REBAGLIATTI & SHAW SRL
(Antes: VENTURA & SHAW SRL)
Cesión de Cuotas y Cambio de Nombre.**

Contrato: 18/08/2018
RNC: 11362, 15/08/2018
Cedentes: Felipe Ventura Shaw (1 cuota) y María Federica Shaw Gonçalves (9 cuotas)
Cesionarios: Matilde Rebagliatti Pisano (10 cuotas)
Modificación: Administración indistinta: María Federica Shaw Gonçalves y Matilde Rebagliatti Pisano.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 22974 Ago 28- Ago 28

"COCOON LTDA."

CONTRATO: 08/05/18
INSCRIPCIÓN 6461/18
SOCIOS: Andrea Joselin PEREIRA NIEVES (99 C.) y Stella Mary TORRES DA SILVA (1 C.)
ADMINISTRACION: Andrea Joselin PEREIRA NIEVES
CAPITAL: $ 50.000.-
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Venta, compra, importación, exportación, representación y comercialización de artículos variados; Venta de servicios de cuidado y rehabilitación de personas u animales; Ventas de servicios de terapia con animales, equinoterapia e intervenciones con perros, excluidos servicios médicos; Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de estética, rehabilitación, alimentación y otros.

Única Publicación

22) $ 5055 1/p 22973 Ago 28- Ago 28

LEDANET S.R.L.

Cesión: 30/05/2018
Inscripción: 9299/2018
Cedente: DANIEL FERNANDEZ (50)
Cesionarios: LEANDRO PEREZ ARBIZA (40) DIEGO PEREZ ARBIZA (10).

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 22972 Ago 28- Ago 28

**SJ URUGUAY NO. 1 S.R.L.
Reducción de Capital
(Art. 242 Ley 16.060)**

La Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 31 de julio de 2018, resolvió reducir el capital a la suma de $ 1.116.609.200 (pesos uruguayos mil ciento dieciséis millones seiscientos nueve mil doscientos), representado en 11.166.092 cuotas sociales de $ 100 (pesos uruguayos cien) cada una. El socio SJ (Netherlands) Argentina Farm Holdings B.V. reduce sus cuotas sociales pasando a tener 11.164.850 cuotas sociales. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la primera publicación deduzcan oposiciones. La documentación societaria queda a disposición de los acreedores en Juncal 1392, Montevideo.

22) $ 60660 10/p 22380 Ago 22- Set 04

Venta de Comercios



LEY 2904.-
María del Carmen VIDAL BENITEZ Promete vender a Pablo García Bergeret, establecimiento comercial "ANHELOS", giro Ferretería sito en Camino Corrales 3500, Montevideo.-
Acreedores presentarse en Camino Corrales 3500.

25) $ 3202 20/p 20504 Ago 08- Set 04

Ley 2.904 del 26 de setiembre de 1904. "Laboratorio ABO Juan Angel Ríos". Promitente vendedor María Verónica Ríos Reggi, promitente comprador Maia Paola Silveira Ríos. Dirección y Acreedores 25 de Mayo 334 entre Catalina y Cesar Ortiz y Ayala Tacuarembó. 01/08/2018.

25) $ 3202 20/p 19929 Ago 03- Ago 30

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenantes: Marcelo Eduardo CHAGAS VIETTRO y Olga Mariella PALESE MASTRANGELO
Adquirentes: Luis Eduardo FRENELLIN PORTILLO y José Luis FRENELLIN PORTILLO
Establecimiento comercial: sito en la calle Ingeniero Carlos María Morales número 920 de la ciudad de Montevideo, que gira en el ramo principal de comercio por menor, almacenes minoristas, venta de mercaderías de almacén, bebidas, envasados, golosinas, revistas y diarios, helados, lácteos, productos elaborados, cigarrillos y juegos de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, bajo el nombre comercial "Las Torres".
Acreedores: presentarse en Misiones 1372, Oficina 501, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3202 20/p 19777 Ago 03- Ago 30



Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE, ALICIA C/ CAYETANO, FERNANDO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-30751/2018, se CITA y EMPLAZA a FERNANDO DANIEL CAYETANO LARA, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO
Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 22298 Ago 23- Set 05

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLETTI GAZINEO, MARIANA C/ RECOBA OVIEDO, JONATHAN - PERDIDA PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-47804/2017, se CITA y EMPLAZA a JONATHAN BRIAN RECOBA OVIEDO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21083 Ago 15- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "BOLO, MONICA C/ LAMPES JOSE. PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-58215/2016 por Providencia Nº 3930/2017 de fecha 24/07/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JOSÉ DANIEL LAMPES CI 4.561.897-9, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22504 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO PINTOS, LOURDES C/ GONZALEZ FRANCIA, MARTIN - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-35832/2017 dispuso dar traslado de la demanda de autos al Sr. MARTIN NICOLAS GONZALEZ FRANCIA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21827 Ago 21- Set 03

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANDEZ, LUCIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA," Fa: 2-22734/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NAZARET CARRIL GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico barrial de la UDELAR.
Montevideo, 29 de junio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21479 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RAMIREZ GARCIA, ALICIA C/ CABRAL VIERA, VICTOR — PERDIDA PATRIA POTESTAD — IUE 2-23995/2018", se cita, llama y emplaza a VICTOR DANIEL CABRAL VIERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 16 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) $ 5880 10/p 21679 Ago 20- Ago 31

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

PorPor disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, VERONICA C/ OLIVERA, PABLO — PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-25068/2018, Por auto Nº3073/2018 de fecha 26/06/2018, se dispuso emplazar a estar a derecho por el término de 90 días al Sr. PABLO DANIEL OLIVERA, bajo apercibimiento de designlarle defensor de oficio con quien se seguirán los presentes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 10 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21701 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ARBELO, ANTONY - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-20896/2018, se CITA y EMPLAZA MARIA PRESA GONZALEZ por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22759 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "GARETA, MARIANA C/GARCIA, CARLOS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. Nº 2- 24232/2018, por Providencia Nº 3058/2018 de fecha 17/07/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. CARLOS MAXIMILIANO GARCÍA LÓPEZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia.- Montevideo, 23 de julio de 2018 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22670 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "GARETA PINTOS, MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-24218/2018, por Providencia Nº 3056/2018 de fecha 17/07/2018, se NOTIFICA mediante edictos a CARLOS MAXIMILIANO GARCÍA LÓPEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 23 de julio de 2018. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22669 Ago 27- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VIVANCO OLIVERA, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26537/2018, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
26) (Sin Costo) 10/p 22107 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "SILVERA BOZZATTA, María" Ratificación de tenencia, ficha 2-12888/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Daniel BAEZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendose un unico edicto para el "Diario Oficial", dejandose expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21689 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BONANNI GONZALEZ, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-11150/2018, se cita, llama y emplaza a FEDERICO NICOLAS SILVA GUTIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN
26) (Sin Costo) 10/p 22467 Ago 23- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, VIVIANA C/ DURAN SANCHEZ, FEDERICO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31929/2018, se cita, llama y emplaza a DURAN SANCHEZ, FEDERICO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21295 Ago 15- Ago 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, DAHIANA C/ CARDOZO, CESAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-28121/2018, se cita, llama y emplaza a CESAR ORLANDO CARDOZO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 22231 Ago 22- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NUÑEZ BONANNI, ROGER - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-61085/2016 - se cita, llama y emplaza a RICARDO ADRIAN UMPIERREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, trece de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22735 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ LEIVA, DANIELA C/ BACQUE, RUBEN PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-28138/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN DAMIAN BACQUE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 22236 Ago 22- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25566/2018, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FABIAN MARTINEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO
26) (Sin Costo) 10/p 22068 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA CUñA, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28140/2018, se cita, llama y emplaza a DANIEL ESTEBAN MONTERO ACOSTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 22066 Ago 21- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABRERA, FLAVIA y otro C/ HERNANDEZ VIGNOLO, ANDREA. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. Ficha 2-17211/2018 se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA ZULMA HERNANDEZ VIGNOLO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de artículo 133.1 in fine del CNA.
Montevideo, tres de agosto de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22029 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PERDOMO ALVAREZ, CLAUDIA C/ JIMENEZ, ENRIQUE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- Ficha 2-38655/2017. Se de noticia y emplazase a la Sra. ENRIQUE JIMENEZ PERDOMO a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevieo, ocho de agosto de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21631 Ago 20- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SASTRE, MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-53948/2017. Emplazase al Sr. ALVARO MORENO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18078.
Montevideo, seis de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21418 Ago 17- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CORBALAN SILBA, ZULMA C/ LEGARRALDE, MARINA VANESSA-TENENCIA.-"; Ficha 2-43729/2017. Emplazase a la Sra. MARINA VANESSA LEGARRALDE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) $ 5880 10/p 22496 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARBUREN, JOHANA C/ CÓCEREZ PALLA, CARLOS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-26452/2018, por resolución Nº 3338/2018 de fecha 31/07/2018, se dispuso emplazar por edictos a CARLOS COCEREZ PALLA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133.1 del CNA en redacción dada por la ley 19.092. EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22655 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA ALONSO, VANESSA C/ TORT, RAMON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-14764/2017, se dispuso a emplazar por edictos a RAMON ANGEL TORT, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parta actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, doce de junio de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22062 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTOS: En autos caratulados "RODRIGUEZ BERMUDEZ, KEVIN. CNA LEY 17,823 ART. 132" IUE 435-879/2014, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia Especializada de 3º Turno, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA ESTHER BERMUDEZ ZARAZOLA CI 5,752,193-8 Y JHON RODRIGUEZ CI 4,669,412-2, a que comparezcan en estos autos por el termino de diez días. Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial dado que la defensa es de oficio del Poder Judicial. Montevideo, trece de junio de dos mil dieciocho. EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada tu-supra.- Esc. Pablo Botta, Actuario Adj.

26) (Sin Costo) 10/p 21899 Ago 21- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "BRAGA, Gloria Beatriz - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 157-144/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. MELINA DANIELA RODRIGUEZ BRAGA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 13 de junio de 2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22309 Ago 22- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa Briano, dictada en autos "CEDRES GALLO EDGAR C/ CARRO REYES JULIO. SEPARACION DEFINITIVA.." I.U.E. 541-604/2017, se hace saber que por providencia Nº 2085/2018 de fecha 21 de junio de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 60 días a JULIO ASDRUBAL CARRO REYES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 133.1 inciso final del C.N.A
Atlántida, 08 de Agosto de 2018.- Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 21715 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA FERNANDEZ, NOEMI - RATIFICACION DE TENENCIA". IUE 440-602/2018; se cita, llama y emplaza a la Sra. FABIANA NOEMI ARAUJO SOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Las Piedras, 07 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22241 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA SILVA, JAVIER NICOLAS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-302/2018, por auto Nº 2948/2018 de fecha 22/06/2018 se CITA, Y EMPLAZA a ALFREDO JAVIER SILVERA padre del menor JAVIER NICOLÁS SILVERA SILVA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Julio de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 21437 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "ALVAREZ, MARIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-638/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MANUEL ALBERTO KIDD, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.
Carmelo, 9 de agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22224 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS

CARATULADOS: "SUAREZ MAGALLANES, JAIME MAURICIO RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-254/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO NOTIFICAR A LA SRA. STEPHANIE DORELEY CASTRO BLANCO LAS PRESENTES ACTUACIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS ATENTO A QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 25 DE ABRIL DE 2018 Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22041 Ago 21- Set 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird en autos caratulados: "HERNANDEZ FAGUNDEZ, NORITA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-522/2018 y por Auto Nº 4011/2018 de fecha 29/05/2018, se hacer saber a los Sres ESTEBAN FABIAN PIEDRA HERNANDEZ y a ANDREA VIVIANNI LAUREIRO TABORDA el inicio de estos procedimientos.
PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 06 de junio de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21248 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PALAVECINO LEIVAS, EVELYN MARCIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-257/2018, se cita y emplaza al SR. JESUS FABIAN LOPEZ a estar a derecho en estos autos, en un plazo de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 25 de julio de 2018.
Los presentes se expiden en aplicación de Ley 18.078 y Art. 89, párrafo 2 del C.G.P. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22736 Ago 27- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORDIN, ESTELA MARY C/ DE RUTTE CASAS, EMILIO FELIPE. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-418/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. EMILIO FELIPE DE RUTTE CASAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENCH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22990 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE C/ RUIZ SOFFIA, FELICIA ELOIANA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-835/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. FELICIA ELOIANA RUIZ SOFFIA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de julio de 2018.- TRÁMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21277 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTOUR MARTINEZ, CARLOS ANDRES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 301-757/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. GIROGINA NOEMI BARRIENTOS PIRIZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 22821 Ago 27- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREYRA, YENI LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-76/2018 se hace saber que por decretos Nº 1817/2018 de fecha 27 de Junio de 2018 y Nº 697/2018 de fecha 2 de Abril de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DANIEL ALEJANDRO FREITAS CI Nº 3.017.825-3, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22152 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA PIMIENTA, PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-178/2018 se hace saber que por decreto Nº 1807/2018 de fecha 26 de Junio de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. GUILHERME DA ROSA ZURCHIMITTEN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 30 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22064 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREYRA, YENI LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-71/2018 se hace saber que por decretos Nº 1815/2018 de fecha 26 de Junio de 2018 y Nº 671/2018 de fecha 23 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DANIEL ALEJANDRO FREITAS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22060 Ago 21- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIERA SANCHEZ,

SOLEDAD MACARENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-215/2018 se hace saber que por decreto Nº 1873/2018 de fecha 19 de Julio de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DIEGO GASTON SILVA NUÑEZ C.I Nº 4.188.613-2, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22222 Ago 22- Set 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DAPUETO, ESTELA MARY. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-229/2018 se hace saber que por decreto Nº 1999/2018 de fecha 25 de Julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MAURO JAVIER MORALES FRIEDRICH C.I Nº 2.657.778-8, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Chuy, 1º de Agosto de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22151 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DAPUETO, ESTELA MARY. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-230/2018 se hace saber que por decreto Nº 1997/2018 de fecha 25 de Julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDI FELIX LOISI GONZALEZ, cuyo domicilio de desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 1º de Agosto de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22150 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA PIMIENTA, PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-201/2018 se hace saber que por decreto Nº 1731/2018 de fecha 25 de Junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. KAMAL KHALED, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22130 Ago 21- Set 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "ALVES GONZALEZ, BLANCA NIEVES por el niño JOAN MANUEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-348/2018 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SHEILA FLORES, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 30 de julio de 2018. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el treinta de julio de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21672 Ago 17- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ALEGRE MUNIZ, MARCELO GREGORIO C/ LLANO DUARTE, NATALY GABRIELA- PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" IUE. 412-557/2018, por Auto Nro. 5525/2018 del 26/07/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de NATALY GABRIELA LLANO DUARTE, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 3 de Agosto de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22517 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "APARICIO CESAR, MARIBEL- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FA. 449-738/2017, por Auto Nro. 6596/2017 de fecha 04/12/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO al Sr. JULIAN BAPTISTA, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22058 Ago 21- Set 03

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, REPRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS - SODRE



Montevideo, 24 de agosto de 2018.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION REPRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS
GERMAN PEREIRA

OBJETO: Intimase a reintegrarse a sus funciones, en el plazo de tres días hábiles, a partir de la notificación, bajo apercibimiento de configurarse renuncia tácita, de acuerdo a lo dispuesto por informe de la Asesoría Letrada de fecha 10 de agosto de 2018.
Notificación: Oficina de Notificaciones Sarandí 450 1er. Piso.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22810 Ago 28- Ago 28

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que ESTANCIA GAUCHO OD SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A. ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud para que se le otorgue una concesión de uso de aguas de las Cañadas del Sauce y de las Ánimas, que aporta al Aº. Coronilla, afluente del Canal Nº 2 (Cód. 334), cuenca del Océano Atlántico por un volumen de 28.000.000 m³ y con destino a riego de arroz. Serán embalsadas por una obra de represamiento cuyo proyecto fue aprobado en resolución del MTOP-DNH de fecha 31 de diciembre de 1998. El dique y el vertedero se ubican sobre el padrón Nº 60796 y el embalse en los padrones Nº 3436; 3729; 58459; 60798; 4502; 44244; 44310; 49906; 57811; 57813; 57815; y 57817 todos de la 3ª Sección Catastral de Rocha, coordenadas planas X= 764690; Y = 6262445.
Se cita al solicitante y demás interesados en obtener la concesión u oponerse a ella a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas, el día 03 de octubre de 2018 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas sita en la calle Gastón Arimón Nº 288 de la ciudad de Chuy.
Ing. Agr. Eduardo Caballero
Jefe Regional Rocha.

Última Publicación

27) $ 5478 3/p 22617 Ago 24- Ago 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

El Consejo de Educación Secundaria a través de la División Jurídica en el expediente 3/9344/2017 y agregado, intima a la profesora Patricia Valeria Pérez Iglesias a presentarse en la Oficina de Procuratorio de la División Jurídica sita en la calle Juncal 1395 oficina 202 en un plazo de 3 días bajo apercibimiento de tenerla por notificada de la Resolución 120 acta 26 del Consejo de Educación Secundaria que luce a fojas 9 (Artículo 91 de la Nueva Ordenanza 10).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22939 Ago 28- Ago 30

DIVISIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 86, del Consejo de Educación Secundaria, de fecha 24 de mayo de 2018, Acta Nº 21, se notifica a la Prof. Laura DELGADO NÚÑEZ, C.I. 4.469.946-5, de las listas de interinos y suplentes de todo el país por el presente año lectivo, en todas las asignaturas en que se encuentre ordenada.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22936 Ago 28- Ago 30

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la PERSONA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE de las RESOLUCIÓN por COBROS INDEBIDOS DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones pertinentes.-
Cédula de identidad, Nombre, Nº Expediente, Monto;
2.761.619-3, DIEGO SEBASTIAN PEREIRA, 2017-28-1-082032, $ 19.288,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22807 Ago 28- Ago 30



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
1.781.075-3, JAVIER GUSTAVO VERDUN RODRIGUEZ, 2017-28-1-061583, 01-1372-2018-1249, SDES;
4.233.785-3, HENRY G DI SESSA, 2016-28-1-036873, 01-1372-2018-1213, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22806 Ago 28- Ago 30

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
4.234.622-2, SELENE LIYUBE SOSA, 2016-28-1-100411, SDES;
4.382.744-7, PABLO ASPLANATTO POSE, 2017-28-1-125733, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22805 Ago 28- Ago 30



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen fas exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.764.341-3, JULIO CESAR DE LEON LACA, 2018-28-1-059793, SDES, $ 47484.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22804 Ago 28- Ago 30



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5.166.529 BONAFOUX, Leontina Sofia; Actuación Nº 819906, APIA 2018-28-1-090744
Asesoría Tributaria Y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22802 Ago 28- Ago 30



Se intima por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851- 2do. Piso del Edificio Sede, Sección Informaciones Patronales a fin de continuar trámite iniciado entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83. del Reglamento de Procedimiento Administrativo- RD 15-2/2015)
TITULAR, DOCUMENTO;
LEONEL HUGO LEMES, 13615147;
MAGDALENA PORCIUNCULA, 13568954;
JULIO ORRICO, 9412741;
NÉSTOR CARCAMAN, 19674216;
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22801 Ago 28- Ago 30



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 4 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: GIORGETTA BUENO ELODIA, REGISTRO 6501741, CONTRIBUYENTE: 4531708, LOCALIDAD: TACUAREMBÓ, DENUNCIA TRABAJADOR, ACTUACION Nº 822853, Número de expediente: 2018-28-1-103626 Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22783 Ago 28- Ago 30



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI PANDO, calle 18 de Julio 880, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro Nº 6448110- Nombre ZOUKO MONTIEL NICOLAS - Actuación 836411.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Pando
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22781 Ago 28- Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargo interino en el Hospital de Clínicas de:
MÉDICO URÓLOGO de la Seccional de Trasplantes del Depto. Clínico de Cirugía (Esc. R, Gº 14, 36 hs sem)
Sueldo nóminal $U 47.514 (a vigencia 01/01/18)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 28 de agosto de 2018 hasta las doce horas del día 12 de setiembre de 2018.-
REQUISITO (originales y fotocopias)
* Cédula de Identidad (original y fotocopia).
* Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional (original y fotocopia). En el momento de la toma de posesión del cargo deberá presentar última constancia de voto.
* Título de Doctor en Medicina, expedido o revalidado por la Facultad de Medicina de la UdelaR registrado y habilitado por el MSP (original y copia).
* Título de Especialista en Urología expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la UdelaR registrado y habilitado por el MSP (original y copia).
* Documentación probatoria que certifique poseer experiencia en la realización de trasplantes renales y renopancréaticos en centros calificados nacionales o extranjeros.
* Carpeta conteniendo:
* Relación de antecedentes (Currículum Vitae)
* Documentos probatorios (fotocopias)
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 13 de setiembre de 2018 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22739 Ago 28- Ago 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

"Se notifica al Sr. Alejandro Exequiel Quinteros de la Resolución Nº 565/018 del Directorio de INISA, Destitúyase al funcionario Alejandro Exequiel Quinteros Dellavalle, titular de la CI; 2.851.885-5, por la causal de Abandono de Cargo.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22469 Ago 24- Ago 28

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 2004/2018
REF: DESINVESTIDURA TEMPORARIA (Esc. Marianella DELGADO BRITOS).-
Montevideo, 16 de agosto de 2018.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 521/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, la Suprema Corte de Justicia dispuso la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de la profesión a la Escribana Marianella DELGADO BRITOS, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 31 de julio del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22813 Ago 28- Ago 28

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Larramendi, Mirta y otro Intimación de pago" Ficha 2-24812/2018 se intima a los sucesores de Nelson Bazan Villalba y a Mirta Larramendi, al pago de $ 196.276 debidamente actualizada con sus intereses, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de contrato de uso y goce.
Montevideo, 6 de agosto de 2018. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

27) $ 8300 10/p 21668 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Mederos, Mathias. Intimación de pago, IUE 2-1508/2018, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 1591/2018 de fecha 23/05/2018 se intima al pago de Mathias Mederos y/o herederos o sucesores a cualquier título o interesados, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 y 127 del C.G.P, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio. Montevideo 31 de Julio de 2018. Esc. Marlene Martinez, Actuaria Jdo. de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 22300 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Toledo, Dra. Gabriella Alanis, dictada en autos "ALONSO GONZALEZ ELSA MIRIAM -RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE: 534-364/2017, se dispuso por auto Nº 1257/2018 de fecha 20 de SETIEMBRE de 2017, se de noticia de las presentes actuaciones al ex conyuge de la Sra. Elsa Miriam Alonso Gonzalez, el Sr. Gabriel Bautista. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁ EXONERADA DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 01 DE JUNIO DE 2018 ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 22070 Ago 21- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "NUNES DA SILVA, SOFÍA LOANA, EN AUTOS: VAZQUEZ APOLINARIO, GUSTAVO Y OTROS C/ CORONEL MUNIZ, VICTOR JAVIER Y OTRAS. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE. 207-640/2013. HABILITACIÓN PARA COMPARECER EN JUICIO, IUE. 207-445/2016", por Auto Nº 2247/2017 del 30/05/2017 se dispuso notificar al Sr. GUIOMAR NUNES VIEIRA, y a cualquier interesado en el asunto, dicha resolución que se transcribe: "Decreto Nº 2247/2017. Melo, 30 de Mayo de 2017. Por presentado. Téngase presente lo manifestado. Con fundamento en lo dispuesto por los arts. 33.2 y 406.2 del CGP habilítase a la niña Sofia Nunes a comparecer en el juicio conforme a lo solicitado, designándole curador ad litem al letrado que por orden corresponda en la lista de profesionales de la Sede, cometiéndose a la Oficina recabar la aceptación jurada del cargo. Notifíquese a domicilio a la parte gestionante y por edictos al progenitor de la niña y a cualquier tercero interesado en el asunto (art. 89 del CGP). Expídanse los edictos por la Oficina una vez repuesta la tributación omitida. Honorarios fictos a los solos efectos fiscales: 3BPC. Ejecutoriada, cúmplase. Oportunamente, previo corte de cuerda, archívese.- Dra Alicia Olivero- Juez Letrado. "Melo, 6 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
27) $ 21581 10/p 22640 Ago 24- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEDROZO SOUZA MARIA EUGENIA C/ ARCE MONTIEL EVA ELIDA Y OTRO. JUICIO LABORAL. IUE. 207-249/2018", se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Amir Eduardo Nauar y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.2 del CGP). Se deja constancia que el actor goza de la gratuidad prevista por el art. 28 de la Ley Nº 18572. Melo, 14 de Agosto de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 21753 Ago 17- Ago 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "BENITEZ, ABILIO C/ SOLARI, JUAN JOSÉ Y OTRO. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 305-46/2018, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Abilio Daniel Benitez Herling, iniciando trámite de Escrituración Judicial de Promesa de Compraventa. Por auto Nº 1904 de fecha 20/06/2018, se decretó la Escrituración Forzada de los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 4462 (antes en mayor área 2557), ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Pay Chacras, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Franco del 20/07/1999 inscripto en la oficina de Catastro con el Nº 10053 el 18/10/1999 consta de una superficie de 1161,3750 m2. Padrón Nº 4463 (antes en mayor área 2557), ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad Catastral Pay Chacras, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Franco del 20/07/1999 inscripto en la oficina de Catastro con el Nº 10053 el 18/10/1999 consta de una superficie de 1158,2250 m2.; por lo que se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, a los Sres. JUAN JOSE SOLARI BARDELLI y MARIA EUGENIA SOLARI BARDELLI o sus sucesores y, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.
Paysandú, veintiseis de Junio del año dos mil dieciocho. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
27) $ 21581 10/p 22827 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "POU LAMELA PABLO C/ CAMY CIOLI ROGER EDGARDO Y OTRA. ENTREGA DE LA COSA", FICHA IUE: 329-185/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, a los herederos de ROGER CAMY y MIRYAM ANTOGNAZZA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 30 de julio de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) $ 6640 10/p 22780 Ago 27- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "AMARO MACHADO, RUBEN JOSÉ - CANCELACIÓN DE LETRA DE CAMBIO" Fa. 412-377/2018, por Auto Nº 4795/2018 de 25/6/2018 y Nº 5959/2018 de 3/8/2018, se dispuso la cancelación de la letra de cambio Serie 41 Número 000525 librada por Marta Carolina Amaro Machado con fecha 21/03/2018 por un monto de U$S 30.000 y endosada por ésta. Treinta y Tres, 13 de Agosto de 2018. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2490 3/p 22866 Ago 27- Ago 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos.


Departamento de Higiene y Servicios
(Exp. 01/2018/1784)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Javier Alejandro REIMUNDEZ RODRIGUEZ, propietario del padrón Nº 5372 sito en calle Tula Suarez de Cutinella de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento, acorde a lo previsto en el Art. 5º de la Ordenanza de Terrenos Baldíos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23000 Ago 28- Ago 28

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos.


Departamento de Higiene y Servicios
(Exp. 01/2018/2150)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Marcelo LARRMA BERTINAT, propietario del padrón Nº 4347 y a Oscar Enrique WELSCHBILLING ALONSO, propietario del padrón Nº 4345, sitos en calle Santiago Gadea de la ciudad de Colonia, a la limpieza de los mismos en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento, acorde a lo previsto en el Art. 5º de la Ordenanza de Terrenos Baldíos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22998 Ago 28- Ago 28

INTENDENCIA DE SORIANO

NOTIFICACION
Padrón 772 de la localidad de Mercedes

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 0726 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/o a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 772 ubicado en la manzana 71 de la localidad de Mercedes al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº 2445/2018 de fecha 25 de Julio de 2018 que a continuación se transcribe:
"VISTO: Las actuaciones cumplidas y en virtud de lo informado por Servicio Jurídica con fecha 11/07/2018 procédase de acuerdo

a lo establecido por los Artículos 8 del Dto N.º 0726 de fecha 07/07/1998 y 428 de la Ley N.º 13.892, notificándose de la deuda del padrón motivo de estos obrados, efectuada por División Impositiva con fecha 19/07/2018, mediante emplazamiento por edictos, cometiéndose a Secretaría de Relaciones Publicas y Comunicación.
Insértese, siga a Secretaria de Relaciones Publicas y Comunicación para su cumplimiento y vuelva a Servicio Jurídico a los efectos pertinentes."
A continuación se transcribe según informe de fecha 19/07/2018 de División Impositiva la deuda del padrón 772, ubicado en la manzana 71, de la localidad de Mercedes a nombre de Pedro Labella Sucesión, correspondiente al periodo 2ª cuota 2006 a 2ª cuota del 2018.
Expedición, $ 3.638,00;
Contribución Urbana, $ 14.425,40;
Salubridad y Limpieza, $ 55.648,10;
Alumbrado Publico, $ 33.457,10;
Recargos, $ 110.111,10;
Multas, $ 21.376,90;
Dto Buen Pagador 10%, $ -67,20;
Dto Buen Pagador 10%, $ -217,70;
Redondeo, $ 0,30;
TOTAL, $ 238.372,00.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22549 Ago 24- Ago 28

VARIOS

PUBLICACION PLAN DE OPERACIONES COVICOS V Y COVILAN III INCORPORACIÓN LEY 18.407 DE COOPERATIVAS

A los fines de lo dispuesto en el artículo 32 del Dec. 198/2012: I) Se comunica que COVILAN III y COVICOS V elaboraron un plan de operaciones con fecha 28 de julio de 2016 a los efectos de fusionarse, mediante la incorporación de COVILAN III a COVICOS V. Dicho plan de operaciones fue aprobado por las Asambleas de las respectivas cooperativas de fecha 28 de julio de 2016, y se realizó en base a los balances especiales de cada una de éstas al 30 de junio de 2016, ambos documentos fueron aprobados por el MVOTMA el 18 de junio de 2018 y de los mismo resulta que: i) COVICOS V incorporará a COVILAN III, la cual procederá a disolverse; ii) la incorporación se efectúa en base a los balances especiales de fecha 30 de junio de 2016, fecha en la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de activos: COVILAN III: $ 3.877.574,99 COVICOS V: 3.767.806,40. - Totales de pasivos: COVILAN III: $ 2.242.004,13.- COVICOS V: $ 1.859.609,73.- Totales patrimonios netos: COVILAN III: $ 2.879.568,22.- COVICOS V: 2.879.568,22; iii) La cooperativa absorbente denominada "COVICOS V" se regirá por el estatuto ya aprobado e inscripto de esta, con excepción de los artículos 1, 10, 29 y 38 los que serán modificados, en virtud de acordarse la modificación del régimen y la modalidad de la cooperativa, la que pasará a tener el Régimen de "Usuarios" y la Modalidad "sistema de ahorro previo". II) Se previene que el plan de operaciones y balances especiales referidos están a disposición de los socios y acreedores en el domicilio constituido en la calle Dr. Martin C. Martínez 1661 bis apto 2 de la ciudad de Montevideo, para presentarse a justificar sus créditos o deducir oposiciones en el plazo de 20 días a contar de la última de las publicaciones que se efectúe.

27) $ 28221 10/p 22685 Ago 24- Set 06

Escritura: 20/02/2018
Inscripción: Nº 350 del 21 de febrero de 2018.
Constituyentes: José Gervasio Olivera y Alcira Piegas Sabarrós.
Beneficiarios: José Gervasio Olivera y Alcira Piegas Sabarrós.
Bien: Padrón DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (17.878), localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 1012, plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto de mayo de 1978, inscripto en Oficina de Catastro de Salto con el Nº 5465, el 23 de junio de 1978, superficie 287 m² 3950 cm².
Escribana autorizante: Marcela Alejandra Peduto Aguilera.

27) (Sin Costo) 10/p 22324 Ago 22- Set 04

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 26/06/2018.
INSCRIPCIÓN: Nº 22738/ 27.06.2018.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Andrea SALABERRY NOVOA.
PADRÓN: 105.204/008 (Localidad Catastral Montevideo).
CALLE: Andrés Lamas 3483.
CONSTITUYENTE: Andrea Isabel SANSEVERINO MANFREDI.
BENEFICIARIA: Lucía Isabel de SOUZA SANSEVERINO.
TASACIÓN B.H.U: 2526,19 UR.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 21460 Ago 28- Set 10

Sociedades Anónimas y Balances



ZONA INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y LOGISTICA S.A.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000.- Acciones nominativas de $ 1.- cada una.
Objeto: Su objeto exclusivo es Explotación de Zonas Francas al amparo de lo establecido por la Ley 15.921, modificativas y concordantes.
Inscripción: Nº 9726 el 9/07/2018.

Única Publicación

28) $ 3033 1/p 23065 Ago 28- Ago 28

LOFRUT SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En la publicación del Diario Oficial de fecha 17.7.2018, donde dice 21/7/18 debió decir 12/7/18 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 332 1/p 22999 Ago 28- Ago 28

REFORMAS

SINOIA CORPORATION S.A. Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2018 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 310 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Av. Luis Alberto de Herrera 1052 oficina 1402.

28) $ 40440 10/p 22879 Ago 27- Set 07

CASH S.A. CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO DE PREFERENCIA Y ACRECER

Se comunica a los Sres. accionistas que en cumplimiento a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de agosto de 2018, el Directorio con fecha 22 de Agosto de 2018 ha resuelto efectuar el ofrecimiento de las nuevas acciones de acuerdo a lo establecido en el art. 326 y siguientes de la Ley 16.060, por la suma de $ 1.044.243.709. Los accionistas dispondrán de un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia, y en su caso, de 30 días subsiguientes para ejercer el derecho de acrecer, en los términos del artículo 326 y siguientes de la Ley 16.060.
El Directorio.

28) $ 21231 3/p 22507 Ago 27- Ago 29

PALMATIR S.A. Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2018, resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 882.788.955 mediante el rescate de 123.766.550 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre I, Piso 10, oficina 1001, Montevideo.

28) $ 50550 10/p 21759 Ago 17- Ago 30

PROVENCE S.A. Reducción de Capital art. 294, Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 14 de Agosto de 2018 resolvió reducción voluntaria de capital con rescate de acciones. Capital integrado se reduce de $ 7.310.950 a $ 2.000.000. Documentación a disposición de interesados: Pédro Figari 1648.
Convocándose a acreedores legales a deducir opciones dentro del plazo legal.

28) $ 30330 10/p 21678 Ago 17- Ago 30

ROWSER S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/08/2018.
Reducción voluntaria del capital mediante

al rescate de acciones por la suma de $ 36.768.936.
Se convoca a acreedores a deducir oposición: plazo de 30 días desde última publicación, Rincón 610 oficina 410.
El Directorio.
28) $ 20220 10/p 21546 Ago 16- Ago 29

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/01/18.
Capital rescatado: $ 52.497.113,28
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposicion dentro del plazo legal.
Última Publicación
28) $ 20220 10/p 21364 Ago 15- Ago 28

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 11/01/18.
Capital rescatado: $ 28.402.989,15
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
Última Publicación
28) $ 20220 10/p 21363 Ago 15- Ago 28

Gringwalk S.A
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/01/18.
Capital rescatado: $ 25.318.495,48
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
Última Publicación
28) $ 20220 10/p 21362 Ago 15- Ago 28

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 02/01/18.
Capital rescatado: $ 75.921.259,43
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
Última Publicación
28) $ 20220 10/p 21361 Ago 15- Ago 28

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 02/01/18.
Capital rescatado: $ 51.815.268,19
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
Última Publicación
28) $ 20220 10/p 21360 Ago 15- Ago 28

Cantidad de avisos de fecha 28/08/2018 publicados en esta edición: 177.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.413.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.214.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.302.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.202.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 165.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 496.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 147.00 (*)**
Prescripciones	**$ 161.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.011.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 166.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 197.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

